

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SSP-027-2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A LAS CALLES,
CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA"**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

27 DE MARZO DE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16, 47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80, 82** párrafo segundo, **102, 108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SSP-027-2025** referente a la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Fecha de prestación del servicio será: **A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Lugar de prestación del servicio será: **EN LAS ZONAS O UBICACIONES SEÑALADAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES VIGENTE**

ESTABLECIDO EN EL ANEXO “B” Y EN AQUELLAS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE CALLES, PARQUES Y JARDINES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

La garantía del servicio será: **DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	27 Y 28 DE MARZO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Envió de dudas por parte de los licitantes	31 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	03 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	09 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	15 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **28 DE MARZO DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la

Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 28 DE MARZO DE 2025.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPILADOR DE DOS O TRES**

ARGOLLAS, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique

la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no

mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital,

presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**

- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 o 3 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía del servicio** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado

físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. “CURRÍCULUM EMPRESARIAL” El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO “5”**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) nombre o razón social
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal
 - d) Teléfono
 - e) Correo electrónico
 - f) Nombre del representante legal
 - g) objeto social
- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ULTIMO AÑO EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
 - a) con nombre o razón social,
 - b) domicilio,
 - c) contacto de venta
 - d) teléfono
 - e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir en formato libre relación de mínimo tres prestaciones de servicio iguales o similares en características a los

servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre o razón social, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de tres contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos / prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un

conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A responsabilizarse por su personal que participe para la prestación del servicio.
- b) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- e) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- f) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- g) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de

servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la prestación del servicio.
- j) Contar con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones, y la circulación vial en general durante la prestación del servicio.
- k) Ser responsable de los posibles daños a terceros derivados de la prestación del servicio.
- l) Que se obliga a contratar o convenir con empresas particulares o públicas para la disposición final de los desechos vegetales.
- m) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación de personal, entrega de herramienta, sin costo extra para la contratante.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la

que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

IX. El Licitante deberá presentar en formato libre, currículum firmado del personal, en el que indique su experiencia iguales o similares a los requeridos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) 40 trabajadores con experiencia en aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo, Jardineros o ayudante de jardinero, servicio de jardinería limpieza y mantenimiento de áreas verdes, deberán acreditarlo mediante una copia simple de un diploma o un

certificado o una constancia en donde acredite curso, y/o servicios iguales o similares a los requeridos, de alguna Dependencia, Universidad, agente capacitador autorizado y/o Institución especializada en la materia, por mencionar las siguientes: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC3 (STPS).

- b) 5 Biólogos o Ingenieros Agrónomos adjuntando copia simple de título o cédula profesional, preferentemente especializados en alguna actividad inherente al objeto de esta requisición;

- X.** El licitante debe presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

* Relación de vehículos: Con número de factura, placas y número de tarjeta de circulación, así como pólizas de seguro.

Deberá incluir copia simple y legible de facturas y tarjetas de circulación a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento celebrado por el licitante, por el tiempo que dure la prestación del servicio de:

- 3 Camiones de volteo de 7m³ con una capacidad mínima de 10t, no mayor a 10 años de antigüedad.
- 4 Camionetas tipo pick up o estaquitas, con una capacidad mínima de carga de 900 kg, no mayor a 10 años de antigüedad.
- 2 Camiones compactadores de basura con una capacidad mínima de 30,000 libras y 20 yardas cubicas, no mayor a 10 años de antigüedad.

- XI.** Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la manifiesten que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato, copia simple legible de la póliza de seguro de cobertura

amplia de cada uno de los vehículos enlistados en el apartado "EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO", para los casos en que resulten afectaciones provocadas por accidentes o percances durante la prestación del servicio.

XII. El licitante debe presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

* Relación de Maquinaria mínima requerida referida en "EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO" dentro de la descripción de la partida, en la que incluya copia simple y legible de las facturas de la maquinaria a nombre del licitante, nueva o con menos de 3 meses de uso:

- 50 Desbrozadoras profesionales de motor a 2 tiempos, potencia mínima de 2.8 HP
- 25 Corta setos a gasolina cilindrada de 27 cm³ potencia mínima de 1.01 HP
- 50 Sopladoras de gasolina potencia mínima de 1.1HP - 0.8kW, cilindrada de 27 cm³

XIII. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

- a) Copia simple de su registro como de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.
- b) Copia simple del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Copia simple del documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.

d) Copia del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.

e) Relación de personal contratado por la empresa inscrito en el IMSS, con un mínimo del 20% de la plantilla de personal requerido para la prestación del servicio.

f) Copia simple de la Cédula de determinación de cuotas obrero patronales del mes inmediato anterior, adjuntando el formato de pago de cuotas correspondiente donde se demuestre que el personal relacionado en el punto e) se encuentra dado de alta.

XIV. Deberá adjuntar a su propuesta técnica los anexos "A" y "B" como constancia que conoce su contenido y que el servicio se realizará conforme a los mismos.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO "11"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este

deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.
su propuesta se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 ó 3 argollas

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO “II” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización del servicio indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2023 o 2024** según corresponda, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional 2025** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a contratar antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a contratar antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y

Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00** horas del **31 DE MARZO DE 2025**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), y/o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla. a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la

leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SSP-027-2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el

cual deberá contener sus preguntas en en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **03 DE ABRIL DE 2025 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **09 DE ABRIL DE 2025** a las **10:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2.** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7 "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **15 DE ABRIL DE 2025** a las **13:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento

será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y

entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante

corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y que oferte el precio más bajo por, **metro cuadrado**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**,

de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente

requisitada;

- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el

otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado

en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;

- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.
- XXXI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O

PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 22 DE ABRIL DE 2025**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su

hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

Dirección Jurídica de la Secretaría de Servicios Públicos ubicada en Avenida 21 poniente 3303, Colonia Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Pue., al número telefónico 2223094600 ext. 5618.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)

- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1.- El licitante renovará las pólizas de seguro con cobertura amplia de cada vehículo (responsabilidad civil y daños a terceros) especificado en el apartado "EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO", lo anterior con el objetivo de que se encuentren vigentes durante la prestación del servicio.

2.- El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Director de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos, ubicada en Avenida 21 poniente 3303, Colonia Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Pue., al número telefónico 2223094600 ext. 5630.

3.- Se realizará un contrato abierto de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal por un monto mínimo de \$24,627,943.20 (Veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) y un máximo de \$61,569,858.00 (Sesenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) ambos con I.V.A. incluido.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de

desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.

- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

- I. El pago se realizará mensualmente por los servicios ejecutados durante el periodo señalado, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, acompañada de los entregables correspondientes firmados y sellados por la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos, a entera satisfacción de la Contratante.
- II. El pago se realizará en moneda nacional.
- III. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- IV. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- V. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- VI. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VII. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

VIII. El Licitante deberá presentar su formato de Propuesta Económica.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Nombre o razón social: **Municipio de Puebla**

Domicilio fiscal: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14**

Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla.

R.F.C. **MPU6206015F0**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando

- a) Exista atraso en la fecha de inicio de la prestación del servicio.
- b) Entregue servicios de diferentes características.
- c) Los servicios no sean entregados de manera oportuna, adecuadamente o sean de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 1.0%, del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DEL SERVICIO.

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales

circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE



PUEBLA DE SARAGOZA A 27 DE MARZO DE 2025

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/97/SECATI/CMA/

RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2025

Nombre completo y cargo del representante
de la Persona Moral / Persona Física*

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.013.2024/SECATI.DGA/J/2427

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: -----

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de ----- número ----- y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (-----*-----) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://portal.transparencia.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: -----

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

manifestando que no aplica.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	METRO CUADRADO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. El objetivo del servicio consiste en el mantenimiento y dignificación a las calles, camellones, parques y jardines del Municipio de Puebla a cargo de la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos, para conservarlos en buen estado, y asegurar la restauración, conservación, fomento, aprovechamiento y cuidado de los espacios públicos, así como de su vegetación en general. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Intervención de áreas verdes Lunes a viernes: 8:00 a 16:00 horas Sábados: 08:00 a 14:00 horas La Contratante en casos fortuitos o de fuerza mayor, solicitará al Prestador de Servicios la ejecución de trabajos especiales que deberán ser atendidas dentro de las 6 horas siguientes a la notificación realizada mediante escrito y/o correo electrónico emitido por la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos al Prestador de Servicios, para este caso no aplica el horario,

			ya que estos se realizarán en cualquier momento hasta su correcta conclusión, sin embargo el número límite de trabajos especiales reportados para atención será de tres (3) por día. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se prestará en el Municipio de Puebla, en las zonas o ubicaciones señaladas en el Inventario Municipal de Áreas Verdes vigente establecido en el Anexo B, y en aquellas que determine la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO: Se requiere la integración de plantillas de personal con experiencia y conocimiento en trabajos de mantenimiento de áreas verdes o similares, de la siguiente manera: a) Un mínimo de 25 cuadrillas de 4 trabajadores cada una, de los cuales 40 trabajadores deberán contar con experiencia en aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo, jardinero en establecimientos, ayudante de jardinero. b) 5 biólogos o ingenieros agrónomos que supervisarán cada uno 5 cuadrillas, preferentemente especializados en alguna actividad inherente al objeto de esta requisición. c) Contar con al menos 40 trabajadores con experiencia en aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo, Jardineros o ayudante de jardinero, servicio de jardinería limpieza y mantenimiento de áreas verdes. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: 1. Descripción específica del servicio. El servicio se prestará en el Municipio de Puebla, y se sujetará a las necesidades que considere la Dirección de Calles, Parques y Jardines y consistirá en la realización de: a) Poda de pastos: El Prestador de Servicios deberá realizar el proceso de corte de pastos y malezas de las calles, camellones, parques y jardines, se realizará con desbrozadora y otros equipos especializados. b) Poda y conformación de setos y arbustos: El Prestador de Servicios deberá cortar dejando que los tallos crezcan a una altura acorde al lugar, sin obstruir la visión entre las aceras ni impedir el paso del peatón, procurando contenerlo de forma poliédrica, esférica o de la mejor manera estética que el arbusto permita. c) Deshierbe: El Prestador de Servicios deberá eliminar la maleza que se encuentra a los alrededores o entre los setos y arbustos de los camellones, parques y jardines de los espacios públicos y de las banquetas. d) Chapeo: El Prestador de Servicios deberá eliminar la maleza que crece en las juntas y grietas de las banquetas, guarniciones y orillas de los arroyos vehiculares, considerando las banquetas paralelas a los parques, jardines y camellones, y podrá realizarse con pala, machete, y otras herramientas según sea el caso.
--	--	--	--

			e) Cajeteo: El Prestador de Servicios deberá remover el suelo alrededor de un árbol o seto, para captar agua y servirá también para eliminar la maleza; se realizará en los arbustos o plantas que se encuentren en los espacios públicos de las áreas permeables, a fin de protegerlas y procurar su óptimo crecimiento. f) Desorillamiento de banquetas, guarniciones y andadores: El Prestador de Servicios deberá delimitar mediante una línea de corte un área permeable de una no permeable, con el uso de desbrozadora o herramientas. g) Limpieza y recolección de desecho vegetal: El Prestador de Servicios deberá realizar barrido, limpieza y recolección del desecho vegetal de las calles, parques, jardines y camellones en general, y en particular del producto de la poda y el chapeo, los cuales no podrán permanecer más de 24 horas en el sitio después de realizado el servicio. h) Acarreo: Consistirá en el acarreo y fletes de maquinaria, equipo, maniobras, herramientas, señalamientos, mano de obra, barrido y limpieza del sitio. i) Asesor: Deberá contar con un asesor externo, que podrá ser preferentemente Biólogo, Ingeniero Agrónomo o cualquier otro profesional con especialidades relacionadas a los servicios requeridos y que pueda a su vez capacitar y certificar al personal de trabajo. CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL SERVICIO El Prestador del Servicio para la ejecución de los servicios deberá considerar lo siguiente: A) Inventario de Parques, Camellones, Andadores, Plazas y Jardines: El Prestador de Servicios se obliga a realizar un ejercicio semanal de contraste de polígonos con la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos a fin de conciliar las superficies y actualizar el inventario, requisitado el contenido del Anexo A, en el cual se registrará la diferencia del ejercicio de contraste. B) Superficie total: La superficie de un parque, jardín o camellón se calculará integrando su banqueta y delimitando el contorno de la guarnición o colindancias que lo delimitan, el Prestador de Servicios deberá utilizar para todos los casos GOOGLE EARTH como la herramienta de medición, procurando siempre que la medida se realice de manera cuidadosa a fin de no tener diferencias con la supervisión de la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos. C) Cuantificación: La medida de cuantificación de los servicios prestados será siempre en metros cuadrados, considerando la superficie total de cada polígono atendido, y la suma de todos los polígonos para obtener el total a pagar en cada corte. D) Información para costos: La contratante entregará de manera informativa, al Prestador de Servicios mediante Anexo B, un Inventario Municipal de Áreas Verdes, la superficie total de todos estos y la superficie de áreas permeables dentro de ellos. Esto deberá servir
--	--	--	--

			de referencia para el cálculo de los costos del Prestador de Servicios, en la inteligencia de que se considerarán los metros cuadrados de las superficies totales, es decir, se pagará por metro cuadrado de superficie total de cada polígono, independientemente de las áreas permeables que contengan. El Prestador de Servicio deberá considerar que el mantenimiento de las calles, parques, jardines y camellones contempla la atención de sectores que no pueden ser cuantificados en metros cuadrados debido a la naturaleza de estos, por ejemplo: el chapeo de las guarniciones y el deshierbe de los muros de las banquetas paralelos a los camellones de las vialidades prioritarias, de los parques principales y otras que designe la Dirección de Calles, Parques y Jardines, sin embargo, estos trabajos deberán estar incluidos dentro del servicio. La limpieza y barrido de hojarasca y desechos vegetales deberá realizarse también sobre los andadores de los parques, en las banquetas y arroyos vehiculares después del deshierbe y chapeo, en la inteligencia de que se deberá considerar en todos los casos el servicio de estas áreas, aun cuando no aparezcan en los inventarios. El mantenimiento de las jardineras, macetones, andadores, remanentes urbanos y otros espacios públicos que se encuentran principalmente en el Centro Histórico y en las Unidades Habitacionales, deberán recibir mantenimiento y las mismas condiciones de atención, aun cuando no se contemplen en los inventarios. E) Unidades Habitacionales: Para los términos del mantenimiento de calles, camellones, parques, plazas, jardineras, remanentes urbanos y jardines, las unidades habitacionales son los conjuntos de viviendas de alta densidad, como los desarrollos de INFONAVIT, FOVISSSTE, S.N.T.E., otros sindicatos y entidades. En estos conjuntos se encuentra gran cantidad de espacios públicos que pueden no estar catalogados y por lo tanto no existir dentro del inventario de la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos; sin embargo, deberán recibir el mismo mantenimiento. EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Se requiere como mínimo el siguiente equipo de trabajo que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa. Vehículos: • 3 Camiones de volteo de 7m3 con una capacidad mínima de 10t, no mayor a 10 años de antigüedad. • 4 Camionetas tipo pick up o estaquitas, con una capacidad mínima de carga de 900 kg, no mayor a 10 años de antigüedad. • 2 Camiones compactadores de basura con una capacidad mínima de 30,000 libras y 20 yardas cubicas. no mayor a 10 años de antigüedad. El Prestador de Servicios deberá contar con Póliza de Seguro de cobertura amplia de cada vehículo (responsabilidad civil y daños a terceros), con la finalidad de que en caso de que resulten afectaciones provocadas por accidentes o percances viales, vigentes durante la prestación del servicio. Maquinaria nueva o con menos de 3 meses de uso: • 50 Desbrozadoras profesionales de motor a 2 tiempos, potencia mínima de 2.8 HP (2 por cada cuadrilla)
--	--	--	--

		• 25 Corta setos a gasolina cilindrada de 27 cm3 potencia mínima de 1.01 HP (1 por cada cuadrilla). • 50 Sopladoras de gasolina potencia mínima de 1.1HP - 0.8kW, cilindrada de 27 cm3 (2 por cada cuadrilla). Herramienta: • 50 machetes de con hoja pulida • 50 escobas metálicas para jardín • 25 palas carboneras • 25 palas derechas • 50 bielos • 50 escobas de vara • 50 carretillas El personal deberá tener por lo menos, un teléfono celular con cámara fotográfica por cuadrilla, que cuente con una aplicación que exhiba ubicación y la georreferencia, hora y fecha en cada fotografía, que servirá para la integración del reporte fotográfico. El Prestador de Servicios deberá garantizar que el equipo sea suficiente durante la ejecución de los trabajos para sus cuadrillas. Se requiere como mínimo el siguiente equipo de seguridad de manera enunciativa mas no limitativa, para garantizar la seguridad peatonal, vial y del personal: • 105 Caretas protectoras contra partículas a gran velocidad de malla nylon, de tamaño ajustable. • 105 Chalecos reflectante de seguridad, de malla de punto abierto. • 50 Trafitambos de altura de 103 cm, asa para transportar, 2 franjas reflejantes. • 75 Traficonos de seguridad de 36" color naranja 1 tira reflejante gris, color naranja, alta flexibilidad. • 105 Pares guantes de carnaza. • 1250 metros lineales de malla sombra. El servicio deberá incluir los insumos, refacciones y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de sus equipos. El Prestador de Servicios deberá proporcionar a la firma del contrato, un número telefónico y correo electrónico mediante los cuales se harán llegar las ubicaciones a intervenir y los casos de emergencia. Para garantizar el correcto cumplimiento del servicio el Prestador de Servicios, autorizará el acceso total a sus instalaciones al personal de la Dirección de Calles, Parques y Jardines, durante la vigencia del contrato. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: Los trabajos serán supervisados y validados por el Departamento de Calles, Parques y Jardines Zona Norte y el Departamento de Calles, Parques y Jardines Zona Sur, adscritos a la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de
--	--	--

			Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de Puebla, mediante inspecciones aleatorias de acuerdo a la programación establecida. Si el proveedor no cumpliera en tiempo y forma con los trabajos programados o con la calidad de estos, contará con 72 horas para reponerlos de manera satisfactoria. Entregables: El Prestador de Servicios deberá entregar de manera mensual el 1ro de cada mes, a la Dirección de Calles, Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla: a) Un reporte fotográfico georreferenciado, que contemple tres etapas: foto del antes, foto del durante y foto del después del servicio, todas tomadas de forma poligonal interna, es decir desde el punto medio del área intervenida, realizando dos tomas, una enfocada al Norte y otra al Sur; en formato digital a través de dispositivo USB con imágenes a color y una muestra representativa del 20% de manera impresa a color, la cual deberá ser entregada en una carpeta tamaño carta de 2 o 3 orificios. b) Un reporte en formato Excel que muestre las ubicaciones intervenidas, metros atendidos, georreferencias con latitud y longitud y la fecha de intervención. Este deberá ser entregado de forma impresa y digital en la misma carpeta tamaño carta de 2 o 3 orificios. El formato será proporcionado por la Dirección de Calles, Parques y Jardines a la firma del contrato. c) Un reporte con una muestra representativa del 20% del ejercicio de contraste de Parques, Camellones Viales y Jardines del Municipio de Puebla, mencionado en el inciso A) de las CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL SERVICIO, en formato impreso a color, y digital del 100% de los trabajos realizados a través de dispositivo USB, de las áreas intervenidas conforme a la programación establecida por la Dirección de Calles Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. d) Un reporte fotográfico digital a través de dispositivo USB, en el que se contemple un resumen representativo de las tres etapas: fotos del antes, fotos del durante y fotos del después, de los conceptos de poda y conformación de setos, deshierbe, chapeo, cajeteo, desorillamiento, acarreo y retiro de desecho orgánico, que resulten ejecutados de conformidad a las necesidades de cada área intervenida. La entrega de los reportes será en la Dirección de Calles, Parques y Jardines que se ubica en la Calle 21 Poniente No. 3303, Colonia Bellisario Domínguez, Puebla, Pue. C.P. 72180.
--	--	--	--

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A responsabilizarse por su personal que participe para la prestación del servicio.
- b) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- d) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- e) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- f) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- g) Notificar a la contratante la entrega de los bienes, prestación de servicios o inicio de arrendamientos objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la prestación del servicio.
- j) Contar con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones, y la circulación vial en general durante la prestación del servicio.
- k) Ser responsable de los posibles daños a terceros derivados de la prestación del servicio.
- l) Que se obliga a contratar o convenir con empresas particulares o públicas para la disposición final de los desechos vegetales.
- m) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación de personal, entrega de herramienta, sin costo extra para la contratante.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial,

operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	METRO CUADRADO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

Se realizará un contrato abierto de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal por un monto mínimo de \$24,627,943.20 (Veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) y un máximo de \$61,569,858.00 (Sesenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) ambos con I.V.A. incluido.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025**, relativo a la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto máximo a contratar sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física o moral que participan**), otorgo poder
necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre
y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de
mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física o
moral**

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (sí) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.194.2025/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: -----		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELIONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RELACION INFORMATIVA PARA EL CONTRASTE DE POLÍGONOS DE PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS DEPORTIVAS A CARGO DE LA SSP DEL MUNICIPIO DE PUEBLA							DIFERENCIAS	
NO.	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE DE ACUERDO AL PROVEEDOR	SUPERFICIE DE ACUERDO A LA DCPYJ		
1	ZOCALO	PLAZA	ENTRE AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y 16 DE SEPTIEMBRE	CENTRO HISTORICO				
2	SAN LUIS	JARDÍN	AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 10 Y 8 ORIENTE	CENTRO HISTORICO				
3	GUTIERRE DE CETINA	JARDÍN	AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE 12 Y 10 PONIENTE	CENTRO HISTORICO				
4	SAN ANTONIO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 3 NORTE Y 24 PONIENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO				
5	SAN JOSE	PARQUE	CALLE 18 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 NORTE	CENTRO HISTORICO				
6	XANENETLA	JARDÍN	ENTRE 4 NORTE Y 28 ORIENTE	BARRIO DE XANENETLA				
7	JARDIN PASEO HUMBOLDT	JARDÍN	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 20 ORIENTE	XONACA				
8	CENTRO HISTORICO	JARDÍN	ENTRE 22 ORIENTE Y 12 NORTE	CENTRO HISTORICO				
9	ESTEBAN DE ANTUÑO	JARDÍN	ENTRE CALLES 10 NORTE Y 20 ORIENTE	CENTRO HISTORICO				
10	LA PERGOLA	PARQUE	AVENIDA 6 NORTE ENTRE SEGUNDA Y TERCERA CENTRAL	CENTRO HISTORICO				
11	PASEO DE SAN FRANCISCO	PARQUE	ENTRE 20 ORIENTE Y BOULEVARD XONACA (14 ORIENTE)	BARRIO DEL ALTO				
12	PASEO DE SAN FRANCISCO 2	PARQUE	ENTRE 14 ORIENTE Y PRIMERA CENTRAL	BARRIO DEL ALTO				
13	MONUMENTO FUNDADORES DE PUEBLA	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 14 ORIENTE	BARRIO DEL ALTO				
14	LA CRUZ	JARDÍN	12 NORTE ENTRE 14 Y 16 ORIENTE	BARRIO DEL ALTO				
15	JARDINERAS DE QUETZALCOATL	OTRO	BOULEVARD XONACA ENTRE 16 Y 18 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS				
16	JOSE RESECK	PARQUE	AVENIDA 12 ORIENTE ENTRE 16 Y 18 NORTE	BARRIO DE LOS				

RWBR/FVH/LCL

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-IP-SSP-027-2025**

30	TRIANGULO 7 OTE	JARDÍN	ENTRE 7 ORIENTE Y BOULEVARD 5 DE MAYO	BARRIO DE ANALCO		
31	PLAZUELA DE LOS SAPOS	PLAZA	6 SUR ENTRE 7 Y 5 ORIENTE	CENTRO HISTORICO		
32	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	JARDÍN	AVENIDA 4 SUR ENTRE 5 Y 3 ORIENTE	CENTRO HISTORICO		
33	PLAZUELA JOHN LENNON	PLAZA	3 ORIENTE ENTRE 4 Y 6 SUR	CENTRO HISTORICO		
34	PLAZUELA DE LA DEMOCRACIA	PLAZA	ENTRE 4 SUR Y JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	CENTRO HISTORICO		
35	EL CARMEN	JARDÍN	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 17 Y 15 ORIENTE	EL CARMEN		
36	SANTA INES	JARDÍN	AVENIDA 3 SUR ENTRE CALLES 11 Y 9 PONIENTE	CENTRO HISTORICO		
37	LUIS DONALDO COLOSIO	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 7 PONIENTE Y 5 SUR	CENTRO HISTORICO		
38	PARQUE DE SANTIAGO	ÁREA DEPORTIVA	15 SUR ENTRE 19 Y 17 PONIENTE	BARRIO DE SANTIAGO		
39	LIBRE EXPRESION	JARDÍN	11 NORTE ESQUINA CON AVENIDA REFORMA JUNTO AL PASEO BRAVO	CENTRO HISTORICO		
40	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	JARDÍN	13 NORTE ESQUINA CON AVENIDA REFORMA	CENTRO HISTORICO		
41	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	JARDÍN	AVENIDA 5 NORTE ENTRE 4 Y 6 PONIENTE	CENTRO HISTORICO		
42	SEÑOR DE LOS TRABAJOS	JARDÍN	11 NORTE ENTRE 12 Y 10 PONIENTE	SAN PABLO DE LOS FRAILES		
43	SAN PABLO DE LOS FRAILES	JARDÍN	18 PONIENTE ENTRE 9 Y 11 NORTE	SAN PABLO DE LOS FRAILES		
44	EL REFUGIO	PARQUE	ENTRE AVENIDA 26 PONIENTE Y 5 NORTE	EL REFUGIO		
45	ANGELA PERALTA	JARDÍN	AVENIDA 5 NORTE ENTRE 28 Y 26 PONIENTE	EL REFUGIO		
46	SANTA ANITA 1	JARDÍN	AVENIDA 13 NORTE ENTRE 26 Y 28 PONIENTE	SANTA ANITA		
47	BELISARIO DOMINGUEZ	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 19 Y 21 PONIENTE	BELISARIO DOMINGUEZ		
48	SKATE BOARD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 20 NORTE	XONACA		
49	XONACA 1 (2 DE OCTUBRE)	PLAZA	ENTRE BOULEVARD XONACA Y PROLONGACION Y 24 NORTE	XONACA		
50	MIGUEL ALEMAN VALDES	JARDÍN	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 28 NORTE	MIGUEL ALEMAN VALDES		
51	ALFABETIZACION 2	PARQUE	AVENIDA DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA ENTRE 22 Y 24 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS		
52	ALFABETIZACION 3	JARDÍN	ENTRE 24 Y 26 NORTE	RESURGIMIENTO		
53	SANTA BARBARA JARDIN	PLAZA	ENTRE 32 NORTE Y 2 ORIENTE	SANTA BARBARA NORTE		

54	SANTA BARBARA PARQUE	PARQUE	ENTRE 34 NORTE Y 2 ORIENTE	SANTA BARBARA NORTE		
55	AZCARATE 1	JARDÍN	26 SUR ENTRE 15 Y 13 ORIENTE	AZCARATE		
56	AZCARATE 2	OTRO	24 SUR ENTRE 15 Y 17 ORIENTE	AZCARATE		
57	EL ANGEL	PARQUE	ENTRE PRIVADA 16 A SUR Y 17 ORIENTE	EL ANGEL		
58	MEDALLA MILAGROSA	JARDÍN	25 ORIENTE ENTRE VICENTE SUAREZ Y MIGUEL NEGRETE	BELLA VISTA		
59	BARRIO DE ANALCO/ CADETE VICENTE SUÁREZ	PARQUE	ENTRE 8 SUR Y 11 ORIENTE	BARRIO DE ANALCO		
60	PARQUE MANUEL AVILA CAMACHO	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO FRENTE AL CENHCH	EL ANGEL		
61	VICTOR HUGO	JARDÍN	2 SUR ENTRE 23 ORIENTE Y 25 ORIENTE	EL CARMEN		
62	FEDERICO ESCOBEDO	JARDÍN	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 21 Y 23 PTE	EL CARMEN		
63	LAS NINFAS	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 25 PONIENTE ENTRE CALLES 17 Y 15 SUR	LOS VOLCANES		
64	LA PIEDAD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 13 PONIENTE Y 25 SUR	LA PIEDAD		
65	PARQUE CADETE VICENTE SUAREZ	PLAZA	25 PONIENTE ENTRE 31 SUR Y PRIVADA 29 SUR	SANTA CRUZ LOS ANGELES		

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-IP-SSP-027-2025**

66	AMANDA	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA ESMERALDA ENTRE 27 Y 29 PONIENTE	RESIDENCIAL ESMERALDA			
67	JOSE MARIA MORELOS	PARQUE	ENTRE BOULEVARD ATLIXCO Y AVENIDA CITLALTEPETL	LA PAZ			
68	LAS HADAS 1	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 15 DE MAYO Y PRIVADA 29 B NORTE	LAS HADAS			
69	LAS HADAS 4	JARDÍN	AVENIDA 15 DE MAYO ENTRE CANADA E IRAK	LAS HADAS			
70	LAS HADAS 5	PARQUE	CALLE ARGENTINA ENTRE PRIVADA JABALI Y PRIVADA CONEJO	LAS HADAS			
71	PARQUE INFANTIL "PROFR. ARNULFO PEREZ RUIZ"	PARQUE	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ENTRE JUSTO SIERRA Y JOSE MARIA LA FRAGUA	MAESTRO FEDERAL			
72	ARNULFO RUIZ	PARQUE	ENTRE AVENIDA 15 DE MAYO Y PESTALOZZI	MAESTRO FEDERAL			
73	LAS HADAS 2	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 15 DE MAYO ENTRE PRIVADA BULGARIA Y ARGENTINA	LAS HADAS			
74	LAS HADAS 6	PARQUE	ENTRE PRIVADA ESPAÑA Y CALLE ITALIA	LAS HADAS			
75	LAS HADAS 3	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 26 PONIENTE ENTRE CALLES FRANCIA Y REPUBLICA DE ARGENTINA	LAS HADAS			
76	PARQUE WASHINGTON	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 30 Y 32 PONIENTE	JOSE MARIA MORELOS			
77	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	PARQUE	AVENIDA 26 PONIENTE ENTRE 15 NORTE Y PRIVADA 13 NORTE	SANTA ANITA			
78	HIDALGO	JARDÍN	2 NORTE ENTRE 40 Y 42 ORIENTE	HIDALGO			
79	PARQUE LOS LAVADEROS	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA 46 ORIENTE ENTRE 48 Y 46 ORIENTE	MOCTEZUMA			
80	JARDIN SANTUARIO	PARQUE	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y 48 ORIENTE	MOCTEZUMA			
81	CLEOTILDE TORRES 2	PARQUE	ENTRE 21 NORTE Y 56 PONIENTE	CLEOTILDE TORRES			
82	CLEOTILDE TORRES 1	PARQUE	PRIVADA 48 PONIENTE ENTRE 21 Y 19 NORTE	CLEOTILDE TORRES			
83	LOS IDOLOS	JARDÍN	ENTRE 62 PONIENTE Y 56 PONIENTE HASTA LA 9 NORTE	LOS IDOLOS			
84	BUENA VISTA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALZADA ZAVALETA Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	SANTA CRUZ BUENA VISTA			
85	INDEPENDENCIA 2	ÁREA DEPORTIVA	CALLE PUEBLA CON INDEPENDENCIA (POR FORJADORES)	INDEPENDENCIA FRACCIONAMIENTO			

86	INDEPENDENCIA 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE PROLONGACION GUERRERO Y J DE LA C GUERRERO	INDEPENDENCIA FRACCIONAMIENTO			
87	PARQUE HERMENEGILDO J. ALDANA	PARQUE	ENTRE PRIVADA EDUARDO VENTOSA Y CALLE GUADALAJARA	HERMENEGILDO J. ALDANA INFONAVIT			
88	IGNACIO ROMERO VARGAS 3 (TALENTOS)	ÁREA DEPORTIVA	CALLE SAN JOSE ENTRE CONSTITUCION Y PRIMERA DE MAYO	IGNACIO ROMERO VARGAS			
89	IGNACIO ROMERO VARGAS 1	PARQUE	ANAHUAC Y PROGRESO ENTRE BENITO JUAREZ Y FRANCISCO I. MADERO	IGNACIO ROMERO VARGAS			
90	FRANCISCO I. MADERO	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE SEGUNDA DE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PRIMERA DE MIGUEL HIDALGO Y FRANCISCO SARABIA	FRANCISCO I. MADERO			
91	OBREROS INDEPENDIENTES SUR 7	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CIRCUITO ROMA Y CALLE MILAN	OBREROS INDEPENDIENTES SUR			
92	OBREROS INDEPENDIENTES SUR 2	JARDÍN	ENTRE MELCHOR OCAMPO Y OBREROS SUR, JUNTO A AUTOPISTA MEXICO PUEBLA	OBREROS INDEPENDIENTES SUR			
93	OBREROS INDEPENDIENTES SUR 8	PARQUE	ENTRE FLORENCIA Y CIRCUITO OBREROS INDEPENDIENTES DEL SUR	OBREROS INDEPENDIENTES SUR			
94	OBREROS INDEPENDIENTES SUR 6	PARQUE	BARI	OBREROS INDEPENDIENTES SUR			
95	IGNACIO ROMERO VARGAS	ÁREA DEPORTIVA	CITLATEPETL ENTRE ESPALDAS DE CRISTO REY Y 2DA PRIVADA CRISTO REY	IGNACIO ROMERO VARGAS			

96	VILLAS CRISTO REY	PARQUE	PRIVADA CITLALTEPETL ENTRE CITLALTEPETL Y ESPALDAS DE CRISTO REY	IGNACIO ROMERO VARGAS			
97	OBRREROS INDEPENDIENTES	PARQUE	CIRCUITO OBRREROS INDEPENDIENTES ENTRE MONACO Y LION	OBRREROS INDEPENDIENTES			
98	PARQUE CAUCEL	ÁREA DEPORTIVA	49 SUR Y ESQUINA 29 PONIENTE	AMPLIACION REFORMA			
99	BELISARIO DOMINGUEZ 1	PARQUE	17 PONIENTE ENTRE 39 Y 41 SUR	BELISARIO DOMINGUEZ			
100	ROMULO O'FARRIL	PARQUE	BOULEVARD ROSENDO MARQUEZ ENTRE CALLE PEROTE Y PRIVADA 15 PONIENTE	BELISARIO DOMINGUEZ			
101	BENITO JUAREZ	ÁREA DEPORTIVA	3 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR	LA LIBERTAD			
102	CUEXCOMATE	PARQUE	ENTRE AVENIDA AYUNTAMIENTO Y 2 ORIENTE	LA LIBERTAD			
103	LA LIBERTAD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 10 ORIENTE Y AVENIDA AYUNTAMIENTO	LA LIBERTAD			
104	PARQUE RECREATIVO LA PAZ	PARQUE	TEZIUTLAN SUR ENTRE PETLALCINGO Y TULANCINGO	LA PAZ			
105	ASTA BANDERA CERRO DE LA PAZ	PLAZA	AVENIDA JUAREZ ENTRE AMOZOC Y ESPERANZA	LA PAZ			
106	JALPAN 1 Y 2 PARQUE LA PAZ	PARQUE	ENTRE REFORMA SUR Y CHIGNAHUAPAN	LA PAZ			
107	PARQUE VILLA SAN ALEJANDRO	ÁREA DEPORTIVA	A-10 PONIENTE, ENTRE 31 A NORTE Y 33 A NORTE	VILLA SAN ALEJANDRO			
108	VALLE DORADO 1	JARDÍN	ENTRE 24 PONIENTE Y 35 NORTE	VALLE DORADO			
109	VALLE DORADO 2	JARDÍN	ENTRE DIAGONAL CUAUHTEMOC Y 24 B PONIENTE	VALLE DORADO			
110	AQUILES SERDAN 2	JARDÍN	ENTRE MAXIMO SERDAN Y 35 NORTE (CARMEN SERDAN)	UNIDAD AQUILES SERDAN			
111	AQUILES SERDAN 3	JARDÍN	ENTRE JOSEFINA VIUDA DE SERDAN Y LUIS YEPES	UNIDAD AQUILES SERDAN			
112	AQUILES SERDAN 5	PARQUE	LUIS YEPES ENTRE JOSEFINA VIUDA DE SERDAN Y ALEJANDRO ESPINOSA	UNIDAD AQUILES SERDAN			
113	AQUILES SERDAN 7	ÁREA DEPORTIVA	SAMUEL VAZQUEZ ENTRE ANDEN 1 Y JOSEFINA VIUDA DE SERDAN	UNIDAD AQUILES SERDAN			
114	AQUILES SERDAN 6	JARDÍN	35 NORTE ENTRE ANDEN W Y ANDEN 2	UNIDAD AQUILES SERDAN			
115	AQUILES SERDAN 1	JARDÍN	ENTRE ANDEN S Y ANDEN CUARTO	UNIDAD AQUILES SERDAN			

RWBR/FVH/LCL

128	REAL DEL MONTE 2	JARDÍN	CALLE COLUMNARIO ENTRE CALLES REALES Y YUNES	REAL DEL MONTE		
129	LAS POZAS	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AGUA CLARA ENTRE AGUA MARINA Y AGUA VERDE	LAS POZAS VILLA POSADAS		
130	SAN RAFAEL PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE SINALOA Y AVENIDA GUADALAJARA	SAN RAFAEL PONIENTE		
131	FRANCISCO VILLA	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE AYUNTAMIENTO ENTRE 8 Y 6 ORIENTE	FRANCISCO VILLA		
132	SAN JERONIMO CALERAS 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE 5	SAN JERONIMO CALERAS		
133	PARQUE MORATILLA	PARQUE	ENTRE ESTEBAN DE ANTUÑO Y DOROTEO JUAREZ	PARAISO DEL ANGEL		
134	PINO SUAREZ	PARQUE	FLORES MAGÓN ENTRE TRIUNFO MADERISTA Y CAMINO A CEMENTOS	PINO SUAREZ		
135	LOMAS 5 DE MAYO	PARQUE	CALLE MANUEL SANTIBANEZ ENTRE AVENIDA PORFIRIO DIAZ Y CALLE EJERCITO DE ORIENTE	LOMAS 5 DE MAYO		
136	MARAVILLAS 3	PARQUE	ENTRE PRIVADA SIERRA TARAHUMARA Y PROLONGACION TECNOLÓGICO	MARAVILLAS		
137	MARAVILLAS 2	PARQUE	ENTRE SIERRA NEBRASCA Y PRIVADA SIERRA MACKINLEY	MARAVILLAS		
138	MARAVILLAS 1	JARDÍN	ENTRE CORDILLERA BALCANES Y SIERRA LEONA	MARAVILLAS		
139	MARAVILLAS 5	PARQUE	ENTRE CORDILLERA DE LOS ALPES Y CORDILLERA DE LOS BALCANES	MARAVILLAS		
140	MARAVILLAS 4	JARDÍN	ENTRE CORDILLERA BALCANES Y SIERRA DE COLIMA	MARAVILLAS		
141	VICENTE BUDID	ÁREA DEPORTIVA	MONTE LIBANO	U.H. VICENTE BUDID		
142	LA CIENEGA 1	PARQUE	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA, MARTIN TORRES Y RICARDO FLORES MAGON	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA		
143	LA CIENEGA 3	JARDÍN	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA, MARTIN TORRES Y RICARDO FLORES MAGON	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA		
144	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA EJERCITOS DE ORIENTE Y JACARANDAS	ARBOLEDAS DE GUADALUPE		

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

145	LA ROSA SENDERO C 3	JARDÍN	MONTE ARARAT Y TUNEL DE BALCONES	LA ROSA		
146	LA ROSA	OTRO	AVENIDA DE LA ROSA ENTRE 26 ORIENTE Y PINO SUAREZ	LA ROSA INFONAVIT		
147	XONACA 2	JARDÍN	ENTRE 22 ORIENTE Y BOULEVARD XONACA	XONACA		
148	PARQUE HABANA	JARDÍN	ENTRE CALLE HABANA Y PANAMA	AMERICA NORTE		
149	AMERICA SUR	JARDÍN	ENTRE CALLE BRASIL Y RIO DE JANEIRO	AMERICA SUR		
150	MEXICO 68 7	JARDÍN	ENTRE RAFAEL OSUNA Y JUEGO DE PELOTA	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
151	MEXICO 68 2	JARDÍN	ENTRE RAFAEL OSUNA Y JUEGO DE PELOTA	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
152	MEXICO 68 10	JARDÍN	ENTRE AVENIDA CICLISMO Y AVENIDA DEL FUEGO OLIMPICO	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
153	MEXICO 68 9	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
154	MEXICO 68 6	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
155	MEXICO 68 3	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
156	MEXICO 68 4	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		
157	MEXICO 68 5	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO		

158	MEXICO 68 1	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO			
159	MEXICO 68 8	JARDÍN	ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO			
160	CUAUHTEMOC 1	JARDÍN	54 PONIENTE ENTRE PRIVADA DE LA 5 NORTE Y 7 NORTE	CUAUHTEMOC			
161	20 DE NOVIEMBRE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 76 Y 80 PONIENTE	20 DE NOVIEMBRE			
162	NACIONES UNIDAS 4	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 5 NORTE Y PRIVADA 74 PONIENTE	NACIONES UNIDAS			
163	NACIONES UNIDAS 5	PARQUE	ENTRE XALTIPAN Y 80 PONIENTE	NACIONES UNIDAS			
164	SAN JUAN DE LOS LAGOS	JARDÍN	ENTRE PRIVADA 31 DE JULIO Y 80 PONIENTE	NACIONES UNIDAS			
165	CUAUHTEMOC 2	PARQUE	66 PONIENTE ENTRE BARRANQUILLA Y 5 NORTE	CUAUHTEMOC			
166	SANTUARIO 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE NIÑO ARTILLERO Y VICENTE GUERRERO	NACIONES UNIDAS			
167	NACIONES UNIDAS 6	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES 74 ORIENTE Y UNESCO	NACIONES UNIDAS			
168	NACIONES UNIDAS 2	PARQUE	ENTRE EXBARRANCA XALTONAC Y VALLADOLID	NACIONES UNIDAS			
169	NACIONES UNIDAS 3 (PARQUE DE LA TORTUGA)	PARQUE	XALTONATL ENTRE AYUNTAMIENTO Y PRIVADA 31 DE JULIO	NACIONES UNIDAS			
170	NACIONES UNIDAS 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y 82 ORIENTE	NACIONES UNIDAS			
171	ROMA 10	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES Y CALLE FERROCARRIL	ROMA			
172	ROMA 8	JARDÍN	ENTRE PRIVADA XALTONAC Y MIGUEL ALEMAN	ROMA			
173	ROMA 3	ÁREA DEPORTIVA	CALLE XALTONATL ENTRE SALAMANCA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	ROMA			
174	ROMA 1	JARDÍN	ENTRE IZTACIHUATL Y NICOLAS COPERNICO	ROMA			
175	EL PINAL	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE ALBERT EINSTEIN, 100 Y 102 PONIENTE	EL PINAL			
176	PARICUTIN	PARQUE	CALLE PARICUTIN ENTRE AUTOPISTA MEXICO PUEBLA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	MALINTZIN			
177	MALINTZIN 4	PARQUE	ENTRE CERRADA DEL MERCADO Y AUTOPISTA MEXICO PUEBLA	MALINTZIN			

178	NACIONES UNIDAS	PARQUE	XALTIPAN ENTRE TEPEYAC Y PRIVADA TEPEYAC	NACIONES UNIDAS			
179	LA CIENEGA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE LIBRADO RIVERA Y RICARDO FLORES MAGÓN	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA			
180	VILLA VERDE	ÁREA DEPORTIVA	54 NORTE ENTRE VILLA DORADA Y SENDERO	VILLA VERDE			
181	LA CIENEGA 5	PLAZA	PRIMER ANDADOR JOSE NIERA ENTRE RICARDO FLORES MAGON SUR Y LEOBARDO COCA	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA			
182	LA CIENEGA 6	ÁREA DEPORTIVA	ROSENDO SALAZAR ENTRE LEOBARDO COCA Y JOSE NIERA	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA			
183	LA CIENEGA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE JOVITA SILVA, ENTRE PASCUAL MENDOZA Y JAVILO SILVA	LA CIENEGA			
184	SANTA MARIA LA RIVERA	PARQUE	ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CARRETERA A SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	SANTA MARIA LA RIVERA			
185	VILLA FRONTERA 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE TIJUANA ENTRE PRIVADA OJINAGA Y CALLE OJINAGA	VILLA FRONTERA			
186	5 DE FEBRERO ORIENTE 3	JARDÍN	ENTRE RETORNO C Y CALLE 27 NORTE	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT			
187	5 DE FEBRERO ORIENTE 2	JARDÍN	ENTRE RETORNO B Y REOTORNO C	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT			
188	5 DE FEBRERO ORIENTE 1	JARDÍN	ENTRE RETORNO A Y RETORNO B	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT			

189	5 DE FEBRERO ORIENTE 4	JARDÍN	5 DE FEBRERO ORIENTE Y RETORNO A	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT			
190	REVOLUCION MEXICANA 2	PARQUE	3 NORTE ENTRE 86 Y 88 PONIENTE	REVOLUCION MEXICANA			
191	ROMA 5	ÁREA DEPORTIVA	CALLE BRINDISI ENTRE ITALIA Y XALTONAC	ROMA			
192	U.H. TECNOLÓGICO	JARDÍN	ENTRE BRINDISI Y ALBERT EINSTEIN	UNIDAD HABITACIONAL TECNOLÓGICO			
193	CHIKITOLANDIA	ÁREA DEPORTIVA	PRIMER ANDADOR 7 NORTE Y 88 PONIENTE	SAN PEDRO INFONAVIT			
194	VILLA FRONTERA 6	JARDÍN	ENTRE NUEVO LAREDO Y PIEDRAS NEGRAS POR LATERAL AUTOPISTA RUMBO A BAÑOS VILLA FRONTERA	VILLA FRONTERA			
195	VILLA FRONTERA 1	PARQUE	AVENIDA MEXICALI ENTRE PRIVADA NUEVO LAREDO Y NOGALES	VILLA FRONTERA			
196	XONACA	JARDÍN	BLVD. XONACA, ENTRE 14 ORIENTE Y C. 44 NORTE	XONACA			
197	PARQUE LA GARITA	PARQUE	CALLE 44 NORTE ESQUINA CON AVENIDA 14 ORIENTE	SAN LUIS GONZAGA			
198	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE PARMENIDES Y BOULEVARD ALBERT EINSTEIN	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL			
199	CIUDAD SATELITE 3	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA EDUCADORES Y AVENIDA PINTORES	CIUDAD SATELITE			
200	U.H. AMALUCAN 8	JARDÍN	RETORNO FRESNO Y CIRCUITO AMALUCAN	AMALUCAN INFONAVIT			
201	CIUDAD SATELITE 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE GABINO BARREDA Y MANUEL ALTAMIRANO	CIUDAD SATELITE			
202	U.H. AMALUCAN 6	JARDÍN	ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y AVENIDA TABACHIN	AMALUCAN INFONAVIT			
203	U.H. AMALUCAN 7	JARDÍN	ENTRE AVENIDA TABACHIN Y AVENIDA DE LAS TORRES	AMALUCAN INFONAVIT			
204	U.H. AMALUCAN 5	PARQUE	AHUEHUETE ENTRE RETORNO AHUEHUETE Y AVENIDA ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT			
205	PLAZAS DE AMALUCAN 6	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE PLAZA DEL ALTO Y PLAZA DE ANALCO	PLAZAS DE AMALUCAN			
206	PLAZAS DE AMALUCAN 7	PARQUE	ENTRE PLAZA DEL BOLICHE Y PLAZA DEL CALVARIO	PLAZAS DE AMALUCAN			
207	PLAZAS DE AMALUCAN 1	PARQUE	ENTRE PLAZA DEL REFUGIO Y PLAZA DE SAN FRANCISCO	PLAZAS DE AMALUCAN			

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025**

208	PLAZAS DE AMALUCAN 8	PARQUE	ENTRE PLAZA DE SAN JOSE Y PLAZA DE LOS SAPOS	PLAZAS DE AMALUCAN			
209	PLAZAS DE AMALUCAN 2	PARQUE	ENTRE LA FRAGUA Y PLAZUELA DEL ALTO	PLAZAS DE AMALUCAN			
210	PLAZAS DE AMALUCAN 3	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE PLAZA DEL BOLICHE Y PLAZA DE ANALCO	PLAZAS DE AMALUCAN			
211	PLAZAS DE AMALUCAN 4	JARDÍN	ENTRE PLAZA DE LA GRANJA Y PLAZA DEL REFUGIO	PLAZAS DE AMALUCAN			
212	PLAZAS DE AMALUCAN 5	JARDÍN	ENTRE PLAZA DE SAN FRANCISCO Y PLAZA DE SAN JOSE	PLAZAS DE AMALUCAN			
213	U.H AMALUCAN 1	PARQUE	ENTRE BOULEVARD LAS TORRES Y CALLE JACARANDA	AMALUCAN INFONAVIT			
214	U.H AMALUCAN 4	PARQUE	ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y AVENIDA DEL ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT			
215	U.H AMALUCAN 9	PARQUE	CERRADA CEIBA ENTRE GRANADA Y DEL ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT			
216	U.H AMALUCAN 3	ÁREA DEPORTIVA	PRIMER ALAMO ENTRE DURAZNO Y CIPRES	AMALUCAN INFONAVIT			
217	U.H AMALUCAN 10	PARQUE	RETORNO NARANJOS ENTRE ABEDUL Y NARANJOS	AMALUCAN INFONAVIT			
218	U.H AMALUCAN 2	PARQUE	SEGUNDO ALAMO Y SEGUNDO RETORNO ALAMOS	AMALUCAN INFONAVIT			
219	U.H RIVERA ANAYA 10	PARQUE	ENTRE FRANCISCO VILLA Y FILOMENO ESCAMILLA	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
220	MANUEL RIVERA ANAYA	JARDÍN	CERRADA VICENTE ISLAS GONZALEZ ENTRE FILOMENO ESCAMILLA Y FILOMENO ESCAMILLA	MANUEL RIVERA ANAYA			
221	U.H RIVERA ANAYA 9	PARQUE	CERRADA RICARDO FLORES MAGON ENTRE ANGEL PACHECO HUERTA Y ENRIQUE FLORES MAGON	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			

222	U.H RIVERA ANAYA 11	ÁREA DEPORTIVA	ANDEN ENRIQUE FLORES MAGON Y AVENIDA PEDRO GUERRERO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
223	U.H RIVERA ANAYA 8	JARDÍN	AVENIDA FILOMENO ESCAMILLA ENTRE FRANCISCO VILLA Y CERRADA ALBERTO OROPEZA	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
224	U.H RIVERA ANAYA 3	PLAZA	ENTRE JOSE M PONCE Y EUSTAQUIO MOZO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
225	U.H RIVERA ANAYA 6	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE ENRIQUE FLORES MAGON Y CERRADA JUAN M ESCALANTE	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
226	U.H RIVERA ANAYA 5	PLAZA	ENTRE JESUS CASTILLO SOSA Y MIGUEL LOPEZ PEREZ	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
227	U.H RIVERA ANAYA 7	PARQUE	ENTRE VICENTE LOMBARDO Y PEDRO CASTILLO OLIVARES	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
228	U.H RIVERA ANAYA 2	JARDÍN	ENTRE JESUS CASTILLO SOSA Y FELICIANO MARTINEZ	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
229	U.H RIVERA ANAYA 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD MANUEL RIVERA ANAYA Y PRIMER ANDADOR	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
230	U.H RIVERA ANAYA 4	JARDÍN	ENTRE ENRIQUE GARCIA CARRETO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
231	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	JARDÍN	ENTRE VICENTE LOMBARDO Y PEDRO CASTILLO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT			
232	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 22	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD MEXICO Y CALLE 1 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
233	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 36	PARQUE	ENTRE CALLE 1 A Y 2 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
234	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	JARDÍN	ENTRE CALLE 1 A Y 3 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
235	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	PARQUE	BOULEVARD MEXICO Y CALLE 4 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
236	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 23	PARQUE	ENTRE CALLE 4 A Y CALLE 5 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
237	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 27	PARQUE	ENTRE CALLE 9 A Y CALLE 8 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
			ENTRE CALLES 9 A Y 10 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-IP-SSP-027-2025

238	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 35	PARQUE	ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA DE XONACATEPEC	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
239	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 37	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 3RA Y 4A CERRADA DE XONACATEPEC	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
240	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 18	JARDÍN	ENTRE CALLE 5 B ESQUINA CON 7 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
241	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 26	PARQUE	ENTRE RETORNO 5 B Y CALLE 7 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
242	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 8	JARDÍN	ENTRE CALLE 3 B Y CALLE 4 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
243	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 10	JARDÍN	CALLE 3 B ENTRE CALLE CERRADA 3 B Y 2 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
244	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 19	PARQUE	SOBRE CALLE 1 B ENTRE CALLE MONTERREY CALLE 1 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
245	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 25	JARDÍN	ENTRE CALLE 2 B Y 6 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
246	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 24	PARQUE	ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y BOULEVARD MEXICO CON CALLE 1 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
247	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 29	PARQUE	CERRADA 2 B ENTRE 1 B Y 2 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
248	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 21	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD OAXACA Y CALLE GERANIO	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION II INFONAVIT			
249	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 20	JARDÍN	ENTRE ANDADOR VALLE DE LOS OLIVOS Y ANDADOR VALLE DEL PIRINEO	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION II INFONAVIT			
250	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 30	PARQUE	ENTRE JAZMINES Y PEREZ ALVAREZ	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
251	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 32	PARQUE	ENTRE AZUCENAS Y ORQUIDEAS	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

252	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 33	PARQUE	ENTRE MANZANOS Y NARANJOS	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
253	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 34	PARQUE	ENTRE VALLE DE LOS FRESNOS Y CLAVELES	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN			
254	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 11	JARDÍN	ENTRE CERRADA 2 E Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
255	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 16	JARDÍN	ENTRE CERRADA 2 E Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
256	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 12	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
257	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 13	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
258	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 14	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
259	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 15	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
260	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 17	JARDÍN	ENTRE CALLE 7 E Y CALLE 6 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			
261	PARQUE ALBANIA (LOS TILINES)	JARDÍN	ENTRE ALEMANIA Y ALBANIA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO			
262	PARQUE ANDORRA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE ANDORRA ENTRE FRANCIA E IRLANDA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO			
263	PARQUE SAN MARINO (ESPAÑA)	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES SAN MARINO Y ESPAÑA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO			
264	PARQUE ALEMANIA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE REPUBLICA CHECA Y EL PILAR	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO			
265	BOSQUES DE AMALUCAN	PARQUE	ENTRE OCOTES Y DE LOS ENCINOS (PERIFERICO ECOLOGICO)	BOSQUES DE AMALUCAN			
266	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 16	PARQUE	CERRADA 2 E ENTRE RETORNO 5 E Y CERRADA 1E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT			

267	EL SALVADOR	PARQUE	ENTRE 9 ORIENTE Y 6 SUR	EL SALVADOR			
268	VISTA HERMOSA ALAMOS	PARQUE	AVENIDA DE LOS MARTIRES ENTRE PORFIRIO DIAZ Y EMILIANO ZAPATA	VISTA HERMOSA ALAMOS			
269	BOSQUES AMALUCAN	ÁREA DEPORTIVA	C. DEL ROBLE, ENTRE NARANJO Y CIPRES	BOSQUES DE AMALUCAN 1RE. SECCION			
270	HISTORIADORES	ÁREA DEPORTIVA	C. ANTONIO ARRELANO	HISTORIADORES			
271	TLALPUENTE	JARDÍN	CALLE TLAPUENTE ENTRE LA MARGARITAS Y DURAZNO	NUOVA RESURRECCION			
272	VIVEROS DEL VALLE	ÁREA DEPORTIVA	CALLE ALELI ENTRE VIOLETA Y CAMINO REAL A MANZANILLA	VIVEROS DEL VALLE			
273	CLAVUJERO	PARQUE	RODRIGUEZ DE ALCONEDO ENTRE LUIS CABRERA Y FERNANDO MONTES DE OCA	FRANCISCO JAVIER CLAVUJERO			
274	ENCINAR	PARQUE	RÍO BRAVO ENTRE EUCALIPTO Y CEDRO	EL ENCINAR			
275	UNIDAD VICENTE SUAREZ 1	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA UNO	VICENTE SUAREZ UNIDAD			
276	UNIDAD VICENTE SUAREZ 3	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA 2	VICENTE SUAREZ UNIDAD			
277	UNIDAD VICENTE SUAREZ 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA 2	VICENTE SUAREZ UNIDAD			
278	PARQUE EL TRIANGULO	PARQUE	ENTRE GENERAL MIGUEL NEGRETE Y CORONEL GABRIEL CORONA	HEROES DE PUEBLA			

279	JOSE TLAPALE	PARQUE	ENTRE CALLE VIA DE ORO Y GRAL JOSE TLAPALE	LA JOYA		
280	VICENTE SUAREZ	JARDÍN	ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4	VICENTE SUAREZ		
281	UNIDAD SAN ANGEL	ÁREA DEPORTIVA	RIO BALSAS ENTRE 10 ORIENTE Y RIO LERMA	UNIDAD SAN ANGEL		
282	GALAXIA BOSQUES DE MAZANILLA	JARDÍN	ENTRE CANAL DE MAYORAZGO Y PRIVADA LADRILLERA DE BENITEZ	GALAXIA BOSQUES DE MAZANILLA		
283	LA BARRANCA	PARQUE	ENTRE AHUEHUETE Y CAMINO LA PILA	LA BARRANCA		
284	JUEGO DE PELOTA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE CANDELARIA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	NOCHEBUENA		
285	PARQUE LA RESURRECCION	PARQUE	ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y JOSE MARIA MORELOS	JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCION		
286	PLAZUELA SAN MIGUEL CANOA	ÁREA DEPORTIVA	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CONSTITUCION E INDEPENDENCIA	SAN MIGUEL CANOA		
287	SAN MIGUEL CANOA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CARRETERA A SAN MIGUEL Y OCTAVA	SAN MIGUEL CANOA		
288	SAN MIGUEL XONACATEPEC	ÁREA DEPORTIVA	BENITO JUAREZ ENTRE GUSTAVO DIAZ ORDÁZ NORTÉ Y CARLOS SALINAS DE GORTARI	SAN MIGUEL XONACATEPEC		
289	SANTA MARIA XONACATEPEC 1	OTRO	CALLE CUAUHEMOC ENTRE MIGUEL ALEMAN Y CRISTOBAL COLON	SANTA MARIA XONACATEPEC		
290	SANTA MARIA XONACATEPEC 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CAMINO A POPOTLA Y VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA XONACATEPEC		
291	SAN MIGUEL ESPEJO	ÁREA DEPORTIVA	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y BENITO JUAREZ	SAN MIGUEL ESPEJO		
292	SAN APARICIO 1	PARQUE	3 DE ENERO ENTRE SAN APARICIO NORTE Y SAN APARICIO SUR	SAN APARICIO		
293	NUEVA SAN SALVADOR	PARQUE	CALLE CABO BAJO ENTRE BAJA CALIFORNIA Y BELEN	NUEVA SAN SALVADOR		
294	SAN APARICIO 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE RETORNO SAN APARICIO ORIENTE Y SAN APARICIO ORIENTE	SAN APARICIO LAS FUENTES		
295	SAN APARICIO LAS FUENTES	PARQUE	ENTRE SONORA, MIGUEL HIDALGO Y BARRANCA	SAN APARICIO LAS FUENTES		

296	MEXICO 83 1	PARQUE	CALLE YUCATAN ENTRE AGUASCALIENTES Y GUERRERO	MEXICO 83		
297	3 DE MAYO	PARQUE	CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y XALTONAC	3 DE MAYO		
298	SANTUARIO 3	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AYUNTAMIENTO ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
299	SANTUARIO 4	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AYUNTAMIENTO ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
300	SANTUARIO 2	JARDÍN	ENTRE REFORMA Y SAN DIEGO BUENA VISTA	SAN APARICIO		
301	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 2	PARQUE	REFORMA Y MEXICO ENTRE CALZADA DEL BEATO Y FRANCISCO I. MADERO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
302	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y REFORMA	SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
303	SANTUARIO	JARDÍN	CALLE SANTUARIO ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y JOSE MARIA MORELOS	SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
304	3 DE MAYO	ÁREA DEPORTIVA	CALLE 10 DE MAYO ENTRE INDEPENDENCIA Y XALTONAL	3 DE MAYO		
305	FUENTES DE SAN APARICIO	PARQUE	AV. 124 B PONIENTE Y C. CENTENARIO	FUENTES DE SAN APARICIO		
306	PARQUE LOS OLIVOS	ÁREA DEPORTIVA	105 "A" PONIENTE ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y PROLONGACION 65 NORTE	LOS ANGELES BARRANCA HONDA		
307	SAN JERONIMO CALERAS 2	PARQUE	ENTRE PORFIRIO DIAZ Y NIÑOS HEROES	SAN JERONIMO CALERAS		
308	SAN JERONIMO CALERAS 3	PARQUE	ENTRE CAMINO REAL A TLAXCALA Y PRIVADA TOPOYA	SAN JERONIMO CALERAS		

309	SAN JERONIMO CALERAS 4	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES JERUSALEN Y RICARDO FLORES MAGON	SAN JERONIMO CALERAS			
310	EL ROBLE 1	JARDÍN	PROLONGACION 8 ORIENTE ENTRE 10 NORTE Y 12 NORTE	EL ROBLE I FRACCIONAMIENTO			
311	GUADALUPE CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y 8 D ORIENTE	UNE MOVIMIENTO SINDICAL			
312	GUADALUPE CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 5 DE MAYO Y LAURELES	GUADALUPE CALERAS			
313	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE REFORMA Y PABLO JUAREZ RUIZ	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS			
314	LOMA BONITA CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	CEIBA ENTRE NOGAL Y ROBLE	LOMA BONITA CALERAS			
315	EL FRESNO	PARQUE	CALLE DEL FRESNO ENTRE CARRETERA A TLAXCALA Y CALLE DEL OLIVO	EL FRESNO			
316	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	PARQUE	BENITO JUAREZ ENTRE MIGUEL HIDALGO Y REFORMA	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS			
317	LOMAS DE COYOPOTRERO	ÁREA DEPORTIVA	C. NIÑOS HEROES Y GUILLERMO PRIETO	LOMAS DE COYOPOTRERO			
318	SANTO DOMINGO	ÁREA DEPORTIVA	C. VICENTE GUERRERO ENTRE C. DE LA PRESA Y XAYACATZIN	SANTO DOMINGO			
319	SAN JUAN	ÁREA DEPORTIVA	C. 45 NORTE, ENTRE AV. 112-C PONIENTE Y C. 45 NORTE	SAN JUAN			
320	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 2	JARDÍN	ENTRE 5 DE MAYO Y FRANCISCO I. MADERO	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN			
321	AMANALCO	PARQUE	ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CERRADA DE AMANALCO	AMANALCO			
322	IGNACIO MARISCAL	PARQUE	ENTRE PROLONGACION IGNACIO MARISCAL Y LOS PINOS	IGNACIO MARISCAL			
323	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 1	JARDÍN	ENTRE ORQUIDEAS Y PETALOS	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN			
324	BARRANCA HONDA 1	PARQUE	18 DE NOVIEMBRE ENTRE 11 DE ENERO Y 8 DE MARZO	BARRANCA HONDA			
325	BARRANCA HONDA 2	PARQUE	EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO VILLA Y 11 DE ENERO	BARRANCA HONDA			
326	SAN CRISTOBAL TULCINGO	JARDÍN	ENTRE BARRANCA DEL ZAPOTE Y BARRANCA HONDA	SAN CRISTOBAL TULCINGO			
327	MIRAVALLE	ÁREA	C. CORREGIDORA	MIRAVALLE			

		DEPORTIVA						
328	VILLA FRONTERA 3	JARDÍN	ENTRE PROLONGACION DE LA 5 NORTE Y 9 C NORTE	VILLA FRONTERA				
329	VILLA FRONTERA 4	ÁREA DEPORTIVA	ANDADOR DE LA 102 PONIENTE ENTRE 5 Y 9 NORTE	VILLA FRONTERA				
330	VILLA FRONTERA 5	PARQUE	102 PONIENTE ENTRE EJE DE LA 9 NORTE Y CERRADA 9 A NORTE	VILLA FRONTERA				
331	VILLA FRONTERA 2	PARQUE	ENTRE 9 NORTE Y EJE 11 NORTE	VILLA FRONTERA				
332	VILLA FRONTERA 7	ÁREA DEPORTIVA	CERRADA 9 A NORTE Y 102 PONIENTE	VILLA FRONTERA				
333	VILLAS DEL MARQUES 1	PARQUE	106 A PONIENTE ENTRE 5 C NORTE Y CAMINO A TLATEPANGO	VILLAS DEL MARQUES				
334	DIAMANTE	PARQUE	CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE VERGEL Y CAMINO PRINCIPAL A SAN APARCIO	VILLA DIAMANTE FRACCIONAMIENTO				
335	PARQUE VILLA GUADALUPE	ÁREA DEPORTIVA	CALLE HIPOCRATES ENTRE CARRETERA TLATEPANGO Y DESCARTES	VILLA DE GUADALUPE				
336	VILLAS DEL MARQUES 2	ÁREA DEPORTIVA	ARQUIMEDES ENTRE PLATON Y 5 C NORTE	VILLAS DEL MARQUES				
337	REAL DE GUADALUPE	JARDÍN	17 NORTE, ENTRE 112 Y 114 PONIENTE	REAL DE GUADALUPE				
338	DE LAS DOS PIRAMIDES	PARQUE	CALLE DEMOCRATA ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL				
339	COMPROMISO SOCIAL	JARDÍN	SOBRE COMPROMISO SOCIAL ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL				
340	SOLIDARIDAD NACIONAL	PARQUE	ENTRE CALLE CEDRO Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL				
341	CRI CRI	PARQUE	35 ORIENTE, ENTRE PRIV. 20 B SUR Y 24 SUR	EL MIRADOR				

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025**

342	MIRADOR (LOS ELEFANTES)	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. 33 Y 35 ORIENTE, ENTRE PRIV. 18 B SUR Y 20 SUR	EL MIRADOR			
343	RESIDENCIAL PUEBLA 1	JARDÍN	PRIV. 37 ORIENTE Y 37 ORIENTE, ENTRE 16 SUR Y AV. 18 SUR	RESIDENCIAL PUEBLA			
344	JARDINES DE SAN MANUEL 8	PARQUE	RIO ATOYAC Y RIO MAYO, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	CORONEL MIGUEL AUZA			
345	JARDINES DE SAN MANUEL 9	PARQUE	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
346	JARDINES DE SAN MANUEL 13	PARQUE	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO ENTRE	JARDINES DE SAN MANUEL			
347	JARDINES DE SAN MANUEL 17	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO COLORADO, ENTRE BVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
348	JARDINES DE SAN MANUEL 21	PARQUE	RIO COLORADO Y RIO CAZONES, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
349	JARDINES DE SAN MANUEL 26	PARQUE	RIO BRAVO Y RIO TUXPAN, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
350	JARDINES DE SAN MANUEL 5	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO ATOYAC, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL			
351	JARDINES DE SAN MANUEL 7	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y AV. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL			
352	JARDINES DE SAN MANUEL 12	PARQUE	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL			
353	JARDINES DE SAN MANUEL 16	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO COLORADO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL			
354	JARDINES DE SAN MANUEL 20	JARDÍN	RIO COLORADO Y RIO CAZONES, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL			
355	JARDINES DE SAN MANUEL 22	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALZAS, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION ENTRE	JARDINES DE SAN MANUEL			
356	JARDINES DE SAN MANUEL 25	JARDÍN	RIO BRAVO Y RIO TUXPAN, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD.	JARDINES DE SAN MANUEL			

RWBR/FVH/LCL

365	JARDINES DE SAN MANUEL 4	PARQUE	RIO LERMA Y RIO MAYO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
366	JARDINES DE SAN MANUEL 6	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
367	JARDINES DE SAN MANUEL 28	JARDÍN	RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
368	JARDINES DE SAN MANUEL 34	JARDÍN	RIO VERDE Y RIO SALADO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
369	JARDINES DE SAN MANUEL 31	JARDÍN	RIO SALADO Y RIO JAMAPA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
370	JARDINES DE SAN MANUEL 37	JARDÍN	RIO PAPALOAPAN Y RIO CONCHOS, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
371	JARDINES DE SAN MANUEL 40	JARDÍN	RIO CONCHOS Y RIO USUMACINTA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
372	JARDINES DE SAN MANUEL 44	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
373	JARDINES DE SAN MANUEL 48	ÁREA DEPORTIVA	RIO SUCHIATE Y RIO GRUJALBA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL			
374	LA COYOTERA	ÁREA DEPORTIVA	EJIDO Y LIBERTAD, ENTRE CORREGIDORA Y AV. SAN FRANCISCO	SAN BALTAZAR LINDAVISTA			
375	JARDINES DE SAN MANUEL 3	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO MAYO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
376	JARDINES DE SAN MANUEL 2	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
377	JARDINES DE SAN MANUEL 11	JARDÍN	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
378	JARDINES DE SAN MANUEL 15	PARQUE	RIO NAZAS Y RIO CAZONES, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			

379	JARDINES DE SAN MANUEL 19	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALSAS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
380	JARDINES DE SAN MANUEL 24	JARDÍN	RIO BRAVO RIO TUXPAN, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
381	JARDINES DE SAN MANUEL 27	PARQUE	ENTRE RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
382	U. H. FOVISSTE SAN MANUEL	PARQUE	RIO VERDE Y RIO HIDALGO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y SAN FRANCISCO (DENTRO DEL FOVISSTE)	FOVISSTE SAN MANUEL			
383	MORELOS	JARDÍN	MORELOS E HIDALGO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y SAN FRANCISCO	FOVISSTE SAN MANUEL			
384	JARDINES DE SAN MANUEL 36	JARDÍN	RIO PAPALOAPAN Y RIO CONCHOS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
385	JARDINES DE SAN MANUEL 43	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
386	JARDINES DE SAN MANUEL 47	JARDÍN	RIO SUCHIATE Y RIO GRUALBA, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL			
387	JARDINES DE SAN MANUEL 1	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO YAQUI, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			

388	JARDINES DE SAN MANUEL 10	JARDÍN	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
389	JARDINES DE SAN MANUEL 14	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO CAZONES, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
390	JARDINES DE SAN MANUEL 18	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALZAS, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
391	JARDINES DE SAN MANUEL 23	JARDÍN	RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
392	JARDINES DE SAN MANUEL 30	JARDÍN	RIO VERDE Y RIO SALADO, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
393	JARDINES DE SAN MANUEL 33	ÁREA DEPORTIVA	RIO SALADO Y RIO JAMAPA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
394	JARDINES DE SAN MANUEL 39	PARQUE	RIO CONCHOS Y RIO USUMACINTA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
395	JARDINES DE SAN MANUEL 42	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
396	JARDINES DE SAN MANUEL 46	JARDÍN	RIO SUCHIATE Y RIO GRIJALVA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL			
397	LOS PILARES	PARQUE	AV. ALEJANDRIA, ENTRE PALATINO Y DELPHOS	LOS PILARES			
398	UNIDAD GUADALUPE (PARQUE DE LA SABIDURIA)	ÁREA DEPORTIVA	SECCION E Y SECCION E2, ENTRE SECCION E Y SECCION C2	GUADALUPE			
399	LA HACIENDA 3	JARDÍN	CIRCUITO JUAN PABLO II Y HACIENDA COCOYOC	LA HACIENDA			
400	LA HACIENDA 4	JARDÍN	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE HACIENDA COCOYOC Y HACIENDA BALVANERA	LA HACIENDA			
401	LA HACIENDA 1	PARQUE	HACIENDA COVADONGA, ENTRE HACIENDA COCOYOC Y HACIENDA BALVANERA	LA HACIENDA			
402	LA HACIENDA 5	PARQUE	LA HACIENDA DE COATEPEC Y TALUD	LA HACIENDA			
403	LA HACIENDA 6	PARQUE	AV. DE LA HERRADURA Y 2DO. ANDADOR DEL	LA HACIENDA			

			RISCO					
404	LA HACIENDA 8	PARQUE	PROLONGACIÓN VISTA HERMOSA Y HACIENDA DE LA CAPILLA	LA HACIENDA				
405	LA HACIENDA 2	ÁREA DEPORTIVA	HACIENDA DE LA CAPILLA, ENTRE TRES JAGUEYES Y RIO	LA HACIENDA				
406	GUADALUPE SANTA CRUZ	ÁREA DEPORTIVA	CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE POPOCATEPETL Y TRES DE MAYO	GUADALUPE SANTA CRUZ				
407	12 DE MAYO	JARDÍN	CALLE 12 DE MAYO Y 21 SUR, ENTRE 31 PONIENTE Y 33 PONIENTE	12 DE MAYO DE 1918 INFONAVIT				
408	ATOYAC 1 (PLAZA MILENIO)	PARQUE	23 SUR, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y 41 PONIENTE	GRANJAS ATOYAC				
409	DISTRIBUIDOR VIAL 485	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II Y VIA ATLIXCAYOTL	VILLA ERIKA				
410	DISTRIBUIDOR VIAL 475	JARDÍN	BLVD. BICENTENARIO, ENTRE 43 PONIENTE Y CIRCUITO JUAN PABLO II	GRANJAS ATOYAC				
411	SAN MIGUEL LA ROSA	PARQUE	EMILIANO ZAPATA Y VICENTE SUÁREZ, ENTRE AV. NACIONAL Y 29 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL LA ROSA				
412	UNIVERSIDADES	PARQUE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, ENTRE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT Y UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	UNIVERSIDADES				

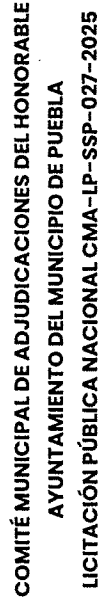
413	ENRIQUE BENITEZ REYES	JARDÍN	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE 43 ORIENTE Y DIAG. 41 ORIENTE	CARMEN HUEXOTITLA			
414	GUSTAVO DIAZ ORDAZ 1	ÁREA DEPORTIVA	37 Y 39 PONIENTE, ENTRE PRIV. 17 B SUR Y 17 SUR	GUSTAVO DIAZ ORDAZ			
415	PARQUE REFORMA AGUA AZUL (UXMAL)	ÁREA DEPORTIVA	47 PONIENTE, ENTRE UXMAL Y COPILCO	REFORMA AGUA AZUL			
416	SAN BALTAZAR CAMPECHE 4	ÁREA DEPORTIVA	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE AND. SAN BALTAZAR Y EMILIANO ZAPATA	SAN BALTAZAR CAMPECHE			
417	DE LA 47 PONIENTE (FELIPE CARRILLO PUERTO)	ÁREA DEPORTIVA	47 PONIENTE, ENTRE 7 SUR Y PRIV. 5 SUR A	YENKINS Y BENITEZ			
418	SAN BALTAZAR CAMPECHE 2	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN BALTAZAR, ENTRE PRIV. AQUILES SERDAN Y AND. SAN BALTAZAR	SAN BALTAZAR CAMPECHE			
419	SAN BALTAZAR CAMPECHE 1	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE AQUILES SERDAN Y PRIV. AQUILES SERDAN	SAN BALTAZAR CAMPECHE			
420	JARDIN DE SAN BALTAZAR	ÁREA DEPORTIVA	EDUARDO CUE MERLO, ENTRE PRIV. 2 SUR Y MIGUEL HIDALGO	SAN BALTAZAR CAMPECHE			
421	GABRIEL SANCHEZ GUERRERO	PARQUE	VALENCIA Y SEVILLA, ENTRE SANTANDER Y COMPOSTELA	LAS PALMAS			
422	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BOULEVARE AREA 2	JARDÍN	BLVD. VALSEQUILLO, ENTRE 5 SUR Y 3 B SUR	RESIDENCIAL BOULEVARES			
423	RESIDENCIAL BOULEVARES 1	JARDÍN	5 A SUR Y BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y CIRCUITO JUAN PABLO II	RESIDENCIAL BOULEVARES			
424	HORACIO LABASTIDA MUÑOZ	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE 9 SUR Y PRIV. 7B SUR	PRADOS AGUA AZUL			
425	MANUEL GOMEZ MORIN	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE PRIV. 9 A SUR Y 9 SUR	PRADOS AGUA AZUL			
426	PRADOS AGUA AZUL	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE PRIV. 9 A SUR Y AV. 9 SUR	PRADOS AGUA AZUL			
427	AGUA AZUL 1	PARQUE	PROL. 11 SUR, ENTRE 53 PONIENTE Y 55 PONIENTE	AGUA AZUL			
428	PARQUE LAS AVES	ÁREA DEPORTIVA	VIOLETAS, ENTRE AV. AVES Y AV. VIOLETAS	SAN BALTAZAR CAMPECHE			
429	EL ELEFANTE	PARQUE	59 PONIENTE, ENTRE 5 B SUR Y 5 SUR	VILLA ENCANTADA FRACCIONAMIENTO			

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

430	BADEN	PARQUE	11 SUR ENTRE VICENTE GUERRERO Y 57 PONIENTE	MOLINO DE EN MEDIO			
431	LEOBARDO COCA	ÁREA DEPORTIVA	2A DE JUAREZ Y CDA. DE GALEANA, ENTRE AV. DE LAS MARGARITAS Y GALEANA	LEOBARDO COCA CABRERA			
432	PARAISO	PARQUE	AV. DE LAS MARGARITAS Y GALEANA, ENTRE CARLOS JOSE ARRUTI Y AV. NACIONAL	PARAISO			
433	SAN JOSE MAYORAZGO	JARDÍN	AV. NACIONAL Y PRIV. 13 A SUR, ENTRE XOCHIMILCO Y LIBERTAD	SAN JOSE MAYORAZGO			
434	MAYORAZGO 1	ÁREA DEPORTIVA	73 PONIENTE, ENTRE PRIVADA 15 A SUR Y DIAGONAL 15 SUR	SAN JOSE MAYORAZGO			
435	XAXALPA	JARDÍN	ALHELI, ENTRE CIPRES Y LIRIOS	XAXALPA TEXTIL INFONAVIT			
436	XAXALPA TEXTIL	ÁREA DEPORTIVA	ALHELI, ENTRE CONSTITUCION Y CIPRES	XAXALPA TEXTIL INFONAVIT			
437	MAYORAZGO 3	JARDÍN	79 PONIENTE, PRIV. 15 SUR Y 15 A SUR	SAN JOSE MAYORAZGO			
438	NEPTUNO	JARDÍN	ANDADOR ACUARIO Y ANDADOR ANDROMEDA	RINCON ARBOLEDAS			
439	RINCON DE ARBOLEDAS NORTE	ÁREA DEPORTIVA	RINCON DE LOS FRESNOS, ENTRE BLVD. RINCON ARBOLEDAS SUR Y RINCON DE LOS CEDROS	RINCON ARBOLEDAS			
440	SAN ROQUE 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE VENUS Y LAGO HURON	SAN ROQUE FOVISSSTE			
441	MERCURIO	PARQUE	PLUTON, ENTRE VENUS Y MERCURIO	FOVISSSTE SAN ROQUE			
442	RUBI	JARDÍN	ANDADOR RUBI ENTRE PLUTON Y PLAZOLETAS	FOVISSSTE SAN ROQUE			
443	JUPITER	JARDÍN	ENTRE MERCURIO Y PLAZOLETAS	FOVISSSTE SAN ROQUE			

444	GEMINIS	PLAZA	ENTRE MERCURIO Y PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE			
445	VIA LACTEA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE			
446	PLAZA PEGASUS	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE			
447	ANDROMEDA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE			
448	SAGITARIO	OTRO	ENTRE VENUS Y PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE			
449	LIBRA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE			
450	FOVISSSTE SAN ROQUE	JARDÍN	C. ZAFIRO, ENTRE C. LAGO HURON Y C. RUBI	FOVISSSTE SAN ROQUE			
451	FOVISSSTE SAN ROQUE	JARDÍN	C. PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE			
452	XAXALPA TEXTIL	PARQUE	C. LIRIOS, ENTRE C. CIPRES Y C. EBANO	XAXALPA TEXTIL			
453	AGUA AZUL	PARQUE	47 PONIENTE, ENTRE UXMAL Y COPILCO	REFORMA AGUA AZUL			
454	LOMAS DE SAN MIGUEL 6	ÁREA DEPORTIVA	TEXCOCO Y AV. JUAN ROJAS, ENTRE AZCAPOTZALCO Y COPILCO	LOMAS DE SAN MIGUEL			
455	LOMAS DE SAN MIGUEL 10 (MONTE ALBAN)	PARQUE	ENTRE AZCAPOTZALCO Y TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL			
456	LOMAS DE SAN MIGUEL 4	ÁREA DEPORTIVA	JUAN ROJAS, ENTRE TENOCHTITLAN Y CALZADA EMILIANO ZAPATA	LOMAS DE SAN MIGUEL			
457	LOMAS DE SAN MIGUEL 9	JARDÍN	TLALOC Y ESQUINA TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL			
458	LOMAS DE SAN MIGUEL 3	ÁREA DEPORTIVA	TONATIUH, ENTRE QUETZALCOATL Y TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL			
459	LOMAS DE SAN MIGUEL 8	PARQUE	QUETZALCOATL Y CALLE AZTLAN, ENTRE TONATIUH Y CAMINO AL BATAN	LOMAS DE SAN MIGUEL			
460	LOMAS DE SAN MIGUEL 7	JARDÍN	CALLE AZTLAN Y TENOCHTITLAN, ENTRE CALZ. EMILIANO ZAPATA Y TONATIUH	LOMAS DE SAN MIGUEL			
461	LOMAS DE SAN MIGUEL 1	PARQUE	NEZAHUALCOYOTL, ENTRE XICONTENCATL Y CUAUHEMOC	LOMAS DE SAN MIGUEL			
462	LOMAS DE SAN MIGUEL 2	JARDÍN	CUAUHEMOC ENTRE CUITLAHUAC Y PRIV. ALEJANDRINA	LOMAS DE SAN MIGUEL			
463	LOMAS DE SAN MIGUEL 5	ÁREA DEPORTIVA	HUEMAC, ENTRE XOCHITL Y XICOTENCATL	LOMAS DE SAN MIGUEL			
464	PARQUE LA FLOR	ÁREA DEPORTIVA	AV. VICENTE GUERRERO, ENTRE JAZMIN Y DE LOS TULIPANES	LA FLOR INFONAVIT			
465	PARQUE VILLA LAS FLORES	PARQUE	CAMPOS ELISEOS Y GUADALUPE VICTORIA	VILLA LAS FLORES			
466	ALAMEDA CENTRAL	ÁREA	AND. JARDIN DE LA BORDA Y IGNACIO ALDAMA, ENTRE ALAMEDA	VILLA LAS FLORES			

		DEPORTIVA	CENTRAL Y BOSQUES DE CHAPULTEPEC			
467	VALLE DEL SOL 2	ÁREA DEPORTIVA	SOFOCLES Y ARQUIMIDES, ENTRE HESIODO Y PITAGORAS	VALLE DEL SOL		
468	VALLE DEL SOL 4	OTRO	ANAXIMENES ENTRE PITAGORAS Y DEL SOL	VALLE DEL SOL		
469	VALLE DEL SOL 3	ÁREA DEPORTIVA	ANAXIMENES, ENTRE PITAGORAS Y BLVD. HOMBRES ILUSTRES	VALLE DEL SOL		
470	PLAZA DEL SECRETARIO	PLAZA	38 SUR Y 40 SUR	LA MARGARITA II INFONAVIT		
471	PLAZA DE LOS PEDREROS	PLAZA	51 ORIENTE Y DE LOS PINOS	LA MARGARITA II INFONAVIT		
472	CARRIL DEL GATO	PLAZA	CERRADA 42 SUR Y AV. FIDEL VELAZQUEZ	LA MARGARITA II INFONAVIT		
473	PLAZA DEL SOL	PLAZA	CALLE E, ENTRE ANDADOR DE LA SOMBRA Y DEL SOL	LA MARGARITA II INFONAVIT		
474	ANDADOR DE LAS SOMBRAS	OTRO	CALLE B, ENTRE CALLE A Y E	LA MARGARITA II INFONAVIT		
475	U. H. LA MARGARITA 4 (LOS TOBOGANES)	PARQUE	AV. 32 SUR Y 34 SUR, ENTRE 57 ORIENTE Y 63 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT		
476	U. H. LA MARGARITA 1	PARQUE	AVENIDA 40 SUR Y 57 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT		
477	ANDADOR FERRARI	OTRO	PACKARD 32 Y CAMINO AL BATAN	LOMAS DE SAN ALFONSO		
478	PARQUE MIRADOR (PACKARD)	PARQUE	BLVD. CAMINO AL BATAN Y ANDEN PACKARD, ENTRE BLVD. CARRARA Y BLVD. BROCATEL	LOMAS DE SAN ALFONSO		
479	U. H. LA MARGARITA 8	PLAZA	42 SUR ENTRE 59 ORIENTE Y 61 ORIENTE	LA MARGARITA		
480	U. H. LA MARGARITA 2	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 67 ORIENTE Y 40 A SUR	LA MARGARITA INFONAVIT		
481	U. H. LA MARGARITA 9	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE BLVD. PORFIRIO Y BLVD. BROCATEL	LA MARGARITA INFONAVIT		
482	U. H. LA MARGARITA 3	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE AV. SAN LORENZO Y AV. 67 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT		
483	U. H. LA MARGARITA 7	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y AVENIDA 67 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT		
484	ANDADOR DEL OCHAVO	OTRO	ENTRE 40 Y 42 SUR	LA MARGARITA		
485	U. H. LA MARGARITA 10	JARDÍN	DE LA CAMELIA ENTRE 57 Y 59 ORIENTE	LA MARGARITA		

RWBR/FVH/LCL

506	LOS HEROES 1	ÁREA DEPORTIVA	16 SUR ENTRE 18 A SUR DIAGONAL Y 121 A ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO			
507	LOS HEROES 4	PARQUE	16 SUR Y 21 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO			
508	LOS HEROES 7	PARQUE	DIAGONAL 18 A SUR ENTRE 121 ORIENTE Y 123 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO			
509	PARQUE DE LAS TRES CANCHAS	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION DE LA 14 SUR Y 16 A SUR	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO			
510	SAN JORGE	PARQUE	RETORNO 12 A SUR ENTRE 111 B ORIENTE Y 107 A ORIENTE	SAN JORGE			
511	SAN JORGE	JARDÍN	PLAZA B Y 111 PONIENTE	SAN JORGE			
512	SAN JORGE	JARDÍN	C. 111 C ORIENTE, ENTRE PLAZA D M 9 Y PLAZA A M 9	SAN JORGE			
513	SAN JORGE	ÁREA DEPORTIVA	PLAZA CM9, ENTRE 111 D ORIENTE Y 111 C ORIENTE	SAN JORGE			
514	SAN JORGE 2	JARDÍN	PARQUE DE CHAPULCO, ENTRE 12 A SUR Y 111 A ORIENTE	SAN JORGE			
515	PLANTA TRATADORA DE AGUA	ÁREA DEPORTIVA	DE LOS LIMONEROS Y CIRCUITO DE LAS FLORES	GEOVILLAS LA VISTA			
516	MATEO DE REGIL 2	JARDÍN	CIRCUITO DE LAS FLORES Y BOULEVARD CARMELITAS	MATEO DE REGIL			
517	CIRCUITO DE LAS FLORES	ÁREA DEPORTIVA	PASEO DE LAS FLORES, ENTRE PASEO DE LAS FLORES Y CERRADA DE LOS GERANIOS	MATEO DE REGIL			
518	MATEO DE REGIL 1	PARQUE	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES Y CERRADA DE LOS LIRIOS	MATEO DE REGIL			
519	LIBRES (PARQUE DE LAS PATINETAS)	ÁREA DEPORTIVA	ANDADOR DE LOS LIMONEROS Y CERRADA DE LOS TULIPANES	MATEO DE REGIL			
520	SAN JOSE LOS PINOS	ÁREA DEPORTIVA	AZTECAS, ENTRE TOLTECAS Y OLMECAS	SAN JOSE LOS PINOS			
521	CARMEN GASTRONOMICO 1	ÁREA DEPORTIVA	HIDALGO B, ENTRE HIDALGO A Y C	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT			
522	89 PONIENTE	JARDÍN	HIDALGO C Y MATAMOROS	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT			

523	POPULAR EMILIANO ZAPATA 1	ÁREA DEPORTIVA	OAXACA, ENTRE EFREN GARCIA Y 26 DE MAYO	POPULAR EMILIANO ZAPATA		
524	POPULAR CASTILLOTLA 8	ÁREA DEPORTIVA	PUEBLA Y MEXICO, ENTRE NUEVO LEON Y NAYARIT	POPULAR CASTILLOTLA		
525	LOMA BELLA 3 (PLAZA LA VICTORIA)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 105 PONIENTE, ENTRE 20. RETORNO DE LA 5C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
526	LOMA BELLA 4 (PLAZA DEL RECUERDO)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 109 PONIENTE, ENTRE 4To RETORNO DE LA 5 C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
527	LA GIRALDA 3	PARQUE	107 PONIENTE Y 105 PONIENTE, ENTRE CALLES 5 Y 3 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
528	LOMA BELLA 2 (PLAZA DEL SOL)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 109 PONIENTE, ENTRE CALLES 5 Y 3 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
529	PLAZA DE LAS AMERICAS 2	ÁREA DEPORTIVA	111 PONIENTE ENTRE 5 Y 7 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
530	LOMA BELLA 10	JARDÍN	CIRCUITO CENTRAL Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
531	LOMA BELLA 1	JARDÍN	5 SUR Y CIRCUITO CENTRAL	LOMA BELLA INFONAVIT		
532	LOMA BELLA 8	PARQUE	ENTRE 6 RTNO. 3 B SUR Y 6 RTNO. 3 A SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
533	LOMA BELLA 9	JARDÍN	CIRCUITO CENTRAL Y ESQUINA CON 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
534	LOMA BELLA 7 (PLAZA GARIBALDI)	ÁREA DEPORTIVA	5 SUR Y PRIVADA GARIBALDI CERCA AL PERIFÉRICO	LOMA BELLA INFONAVIT		
535	LOMA BELLA (PLAZA MEXICO)	ÁREA DEPORTIVA	80. RETORNO DE LA 5 B SUR, ENTRE 80. RETORNO DE LA 5 C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT		
536	PLAZA DEL CAPULIN	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE A, ENTRE 109 PTE. Y SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT		
537	U. H. SAN BARTOLO 1	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO OTE. A Y 109 PTE. (PLAZA DEL FRESNO)	SAN BARTOLO INFONAVIT		
538	U. H. SAN BARTOLO 2	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTA A, ENTRE 109 PTE. Y SAN BARTOLO SUR A (PLAZA DEL ALCANFOR)	SAN BARTOLO INFONAVIT		
539	U. H. SAN BARTOLO 3	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO C ORIENTE Y 7 SUR (PLAZA TERCERA DE LA HIGUERA)	SAN BARTOLO INFONAVIT		
540	U. H. SAN BARTOLO 13	ÁREA	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE Y CIRCUITO	SAN BARTOLO INFONAVIT		

		DEPORTIVA	SAN BARTOLO SUR A				
541	U. H. SAN BARTOLO 4	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO (PLAZA DEL ALMENDRO)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
542	SAN BARTOLO 2	PARQUE	SAN BARTOLO ORIENTE A Y SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT			
543	U. H. SAN BARTOLO 11	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO (PLAZA DEL AUCALIPTO)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
544	U. H. SAN BARTOLO 5	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE B ENTRE 109 PTE. Y SAN BARTOLO NTE. B (PLAZA DEL ROBLE)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
545	U. H. SAN BARTOLO 14	ÁREA DEPORTIVA	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE A Y CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT			
546	U. H. SAN BARTOLO 6	PLAZA	SAN BORTOLO NORTE A, ENTRE SAN BARTOLO PTE. B Y SAN BARTOLO OTE. B (PLAZA DEL CIPRES)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
547	U. H. SAN BARTOLO 7	PLAZA	SAN BARTOLO PONIENTE B, ENTRE AZUMIATLA Y SAN BARTOLO NORTE A (PLAZA DEL PIRUL)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
548	U. H. SAN BARTOLO 8	PLAZA	SAN BARTOLO NORTE A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO	SAN BARTOLO INFONAVIT			
549	U. H. SAN BARTOLO 10	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO (PLAZA DEL OCOTE)	SAN BARTOLO INFONAVIT			
550	U. H. SAN BARTOLO 9	PLAZA	SAN BARTOLO NORTE A, ENTRE PERIFERICO ECOLOGICO Y CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT			
551	U. H. SAN BARTOLO 12	JARDÍN	PROL. DE LA 11 SUR, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y B	SAN BARTOLO INFONAVIT			
552	RAFAEL CAÑEDO BENITEZ	JARDÍN	ZACATECAS, ENTRE 109 PONIENTE Y PRIV. ZACATECAS	POPULAR COATEPEC			
553	POPULAR COATEPEC 4	JARDÍN	MIGUEL NEGRETE ENTRE VERACRUZ Y TLAXCALA	POPULAR COATEPEC			
554	YUCATAN	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA VERACRUZ Y YUCATAN, ENTRE PRIV. ZACATECAS E IGANCIO MEJIA	POPULAR COATEPEC			
555	POPULAR COATEPEC 3	ÁREA	PRIV. VERACRUZ Y YUCATAN, ENTRE ALFREDO TOXQUI Y 1RA. PRIV.	POPULAR COATEPEC			

		DEPORTIVA	ZACATECAS				
556	POPULAR COATEPEC 1	PARQUE	TLAXCALA Y VERACRUZ, ENTRE ALFREDO TOXQUI E IGNACIO MEJIA	POPULAR COATEPEC			
557	SONORA	PARQUE	CALLE SONORA Y 105 PONIENTE	POPULAR COATEPEC			
558	POPULAR COATEPEC 2	ÁREA DEPORTIVA	105 PONIENTE, ENTRE PROL. 11 SUR Y AV. NACIONAL	POPULAR COATEPEC			
559	POPULAR CASTILLOTLA 1	JARDÍN	105 PONIENTE, ENTRE AV. NACIONAL Y ZACATECAS	POPULAR CASTILLOTLA			
560	POPULAR CASTILLOTLA 2	JARDÍN	AV. 105 PONIENTE, ENTRE YUCATAN Y VERACRUZ	POPULAR CASTILLOTLA			
561	POPULAR CASTILLOTLA 3	JARDÍN	AV. 105 PONIENTE, ENTRE TLAXCALA Y TAMAULIPAS	POPULAR CASTILLOTLA			
562	POPULAR CASTILLOTLA 4	JARDÍN	105 PONIENTE, ENTRE TABASCO Y SONORA	POPULAR CASTILLOTLA			
563	POPULAR CASTILLOTLA 7	PARQUE	105 PONIENTE ENTRE CALLE SAN LUISI POTOSI Y SINALOA	POPULAR CASTILLOTLA			
564	POPULAR CASTILLOTLA 5	PARQUE	105 PONIENTE, ENTRE CALLE QUINTANA ROO Y QUERETARO	POPULAR CASTILLOTLA			
565	POPULAR CASTILLOTLA 6	ÁREA DEPORTIVA	105 PONIENTE, ENTRE ENTRE OAXACA Y NUEVO LEON	POPULAR CASTILLOTLA			
566	PARQUE PUBLICO ECLIPSE	PARQUE	109 PONIENTE, ENTRE 115 SUR B SUR Y 115 A SUR	GALAXIA LA LAGUNA			
567	GALAXIA LA LAGUNA	ÁREA DEPORTIVA	109 A PONIENTE, ENTRE 115 B SUR Y 5 DE FEBRERO	GALAXIA LA LAGUNA			
568	SAN JUAN BOSCO	ÁREA DEPORTIVA	109 PONIENTE, ENTRE SANTA MARIA Y 5 DE FEBRERO	SAN JUAN BOSCO			
569	GEOVILLAS LAS GARZAS	ÁREA DEPORTIVA	AV. MALINTZI, ENTRE AV. PARACUTIN Y AV. IZTACHUATL	GEOVILLAS LAS GARZAS			
570	TRES CERRITOS	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA A MALINTZI, ENTRE AV. MALINTZI Y PRIV. B MALINTZI	TRES CERRITOS			
571	LAS CARMELITAS 1	ÁREA DEPORTIVA	5 DE MAYO, ENTRE RETORNO 20 DE NOVIEMBRE Y MIGUEL HIDALGO	LAS CARMELITAS INFONAVIT			
572	CARMEN GASTRONOMICO 3	PARQUE	HIDALGO A, ENTRE HIDALGO B Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT			

573	LOMA BELLA	JARDÍN	TERCER ANDADOR JARDINES DE LA 5 SUR ENTRE 109 Y 111 PONIENTE	LOMA BELLA		
574	CARMEN GASTRONOMICOS	ÁREA DEPORTIVA	RETORNO MATAMOROS ENTRE MATAMOROS Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE	CARMEN GASTRONOMICOS		
575	SAN JOSE MARAVILLAS	PARQUE	CIRCUITO DE LAS FLORES SUR, ENTRE CERRADA CARMELITAS Y PROLONGACIÓN DE LA 19 SUR	SAN JOSE MARAVILLAS		
576	EL CARMEN GASTRONOMICO	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE C. HIDALGO A AV. NACIONAL	EL CARMEN GASTRONOMICO		
577	EL CARMEN GASTRONOMICO	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE C. HIDALGO A Y HIDALGO B	EL CARMEN GASTRONOMICO		
578	GALAXIA LA LAGUNA	PARQUE	C. 107 PONIENTE Y C. 15 SUR	GALAXIA LA LAGUNA		
579	INFONAVIT LAS CARMELITAS	JARDÍN	C. 5 DE FEBRERO Y MIGUEL HIDALGO	INFONAVIT LAS CARMELITAS		
580	SAN JUAN BOSCO	JARDÍN	C. RETORNO DEL CARMEN Y EL ALTO	SAN JUAN BOSCO		
581	TRES CERRITOS	JARDÍN	C. DEL REY, ENTRE MALINTZI Y POPOCATEPETL	TRES CERRITOS		
582	VILLAS LAS GARZAS	JARDÍN	C. POPOCATEPETL Y PARICUTIN	VILLAS LAS GARZAS SECC 2		
583	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	ÁREA DEPORTIVA	JOSE MARTI ENTRE JUANA DE IBARBOROU Y CALLE 4	FRATERNIDAD ANTORCHISTA		
584	U. H. AGUA SANTA 4	JARDÍN	AVENIDA 117 Y 119 PONIENTE, ENTRE 9 SUR F Y 9 SUR D	AGUA SANTA INFONAVIT		
585	U. H. AGUA SANTA 2	ÁREA DEPORTIVA	9 SUR D, ENTRE 117 PONIENTE Y 115 PONIENTE	AGUA SANTA INFONAVIT		
586	U. H. AGUA SANTA 3	ÁREA DEPORTIVA	9 SUR D, ENTRE 119 PONIENTE Y 117 PONIENTE	AGUA SANTA INFONAVIT		
587	LOMAS DEL SOL 1	PARQUE	PRIV. 113 B ORIENTE, ENTRE 2 SUR Y 6 SUR	LOMAS DEL SOL		
588	SAN BARTOLO 1	ÁREA DEPORTIVA	ESQUINA CALLE 121 A ORIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE	FUENTES DE SAN BARTOLO		
589	AMPLIACIÓN GUDALUPE HIDALGO	JARDÍN	123 A PONIENTE ENTRE E Y 5 SUR	AMPLIACIÓN GUDALUPE HIDALGO		
590	HACIENDA EL COBRE	PARQUE	ENTRE ZINC Y 8 SUR	HACIENDA EL COBRE		
591	AGUA SANTA	JARDÍN	C. A-M-9, ENTRE E-M-9 Y AV. 119 PTE	AGUA SANTA		
592	AGUA SANTA	JARDÍN	C. M-9, ENTRE D-M-9 Y AV. 117 PTE	AGUA SANTA		
593	PARQUE LARES SAN ALFONZO	ÁREA DEPORTIVA	LAGO Y LUNA	LARES SAN ALFONZO		

594	DEL REFUGIO	ÁREA DEPORTIVA	CDA. DEL REFUGIO SUR, ENTRE CERRADA DEL REFUGIO "B" Y DEL REFUGIO	EL REFUGIO			
595	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 1	ÁREA DEPORTIVA	VICTORIA, ENTRE TRIUNFO Y DEL REFUGIO	EL TRIUNFO			
596	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 2	JARDÍN	VICTORIA Y TRIUNFO	EL TRIUNFO			
597	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 3	JARDÍN	VICTORIA, ENTRE TRIUNFO Y PROSPERIDAD	EL TRIUNFO			
598	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 4	JARDÍN	TRIUNFO, ENTRE VICTORIA Y PROSPERIDAD	EL TRIUNFO			
599	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 5	JARDÍN	TRIUNFO, ENTRE PROSPERIDAD Y AV. VANGUARDIA REVOLUCIONARIA	EL TRIUNFO			
600	S.N.T.E. 5 JARDIN DEL SNTE	ÁREA DEPORTIVA	SECCIÓN MONTERREY Y RAMON MARTINEZ MARTIN	S.N.T.E.			
601	VALLE DE TOLUCA 2	JARDÍN	PROF. RAMON MARTINEZ MARTIN Y SECCION 8 CHIHUAHUA	S.N.T.E.			
602	MERIDA	JARDÍN	VALLE DE TOLUCA, ENTRE MERIDA Y GUADALAJARA	S.N.T.E.			
603	PARQUE SNTE	ÁREA DEPORTIVA	EJE VIAL K, ENTRE 3 SUR Y VALLE DE MEXICO	S.N.T.E.			
604	MIGUEL HURTADO	JARDÍN	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y MEXICALI	S.N.T.E.			
605	S.N.T.E. 1	ÁREA DEPORTIVA	PUEBLA SECCION 23 ENTRE AGUASCALIENTES Y VALLE DE MEXICO	S.N.T.E.			
606	S.N.T.E. 2	PARQUE	AV. VALLE DE MEXICO Y AGUASCALIENTES	S.N.T.E.			
607	ARTICULO 13	PARQUE	SAN IGNACIO, ENTRE ARTICULO 13 Y ARTICULO 12	CONSTITUCION MEXICANA			
608	CONSTITUCION MEXICANA	ÁREA DEPORTIVA	CAMINO VIEJO A BALCONES, ENTRE ARTICULO 31 Y JUAN DE DIOS PESA	CONSTITUCION MEXICANA			
609	DEL JARDIN	JARDÍN	PASEO DE LAS FLORES Y AV. DEL JARDIN, ENTRE DALIAS Y ENEBRO	JARDINES DEL SUR			
610	YODO	ÁREA DEPORTIVA	YODO Y CROMO, ENTRE ESTAÑO Y MERCURIO	MINERALES DE GUADALUPE SUR			
611	EL REFUGIO H VIVA 2000	ÁREA DEPORTIVA	TECAJETES Y PERCEVERANCIA	EL REFUGIO H VIVA 2000			

612	EXPLANADA DE LA IGLESIA DEL REFUGIO	PARQUE	AVENIDA POPOCATEPETL	EL REFUGIO H VIVA 2000			
613	PARQUE EL REFUGIO	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA POPOCATEPETL ESQUINA CALLE SUIZA	EL REFUGIO H VIVA 2000			
614	PARQUE SANTA ROSA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE SANTA CECILIA Y BLVD SANTA ROSA	JARDINES DE SANTA ROSA			
615	7 B SUR	ÁREA DEPORTIVA	7 B SUR, ENTRE 137 Y 139 PONIENTE	SAN JUAN BAUTISTA			
616	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	PARQUE	MIGUEL HIDALGO, ENTRE INDEPENDENCIA E IGNACIO ALLENDE	GUADALUPE HIDALGO			
617	PARQUE DE OLMOS	ÁREA DEPORTIVA	CAOBA, ENTRE OLMO Y 139 A PONIENTE	HACIENDA DEL SUR			
618	LA GIRALDA 1	JARDÍN	CALLE ALHELIES Y NOVENA CERRADA	LA GIRALDA			
619	LA GIRALDA 2	PARQUE	CALLE ALHELIES Y NOVENA CERRADA	LA GIRALDA			
620	PARQUE PINO	PARQUE	CALLE PINO E IRIS	HACIENDA DEL SUR II			
621	PARQUE PRINCIPAL	ÁREA DEPORTIVA	ALHELIES Y VIOLETAS, ENTRE JACINTOS Y 2DA. CERRADA	LA GIRALDA			
622	PARQUE COMUNITARIO	ÁREA DEPORTIVA	TULIPANES, ENTRE ROSALES Y FRAMBOYANES	SAN RAMON INFONAVIT			
623	SAN RAMON 4	PARQUE	ENTRE BEGONIAS Y PRIVADA BEGONIAS	SAN RAMON			
624	SAN RAMON 3	PARQUE	TERCER ANDADOR DE LOS ROSALES ENTRE ROSALES Y FRAMBOYANES	SAN RAMON			
625	FRAMBOYANES	PARQUE	CALLE FRAMBOYANES ESQUINA CON JAZMIN	SAN RAMON INFONAVIT			
626	SAN RAMON 1	PARQUE	AV. SAN RAMON ENTRE BEGONIAS Y ORQUIDEAS	SAN RAMON INFONAVIT			
627	PARQUE CORNELIO GONZALEZ	PARQUE	AVENIDA SAN RAMON 3RA ENTRE BETUNIAS Y ORQUIDEAS	SAN RAMON INFONAVIT			
628	SAN RAMON 2	PARQUE	ENTRE BETUNIAS Y JAZMIN	SAN RAMON			
629	SAN RAMON 5	ÁREA DEPORTIVA	AV. SAN RAMON ENTRE NARDOS Y 2DO PASEO DE JAZMIN	SAN RAMON INFONAVIT			
630	DEPORTIVO EDUARDO RIVERA	ÁREA DEPORTIVA	ANTURIOS, ENTRE GARDENIAS Y IRIS	SAN RAMON 3RA SECCION			
631	NARANJOS	JARDÍN	IRIS, ENTRE ORQUIDEAS Y NARANJOS	SAN RAMON 4TA. SECCIÓN			
632	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 5	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VENEZUELA Y CARACAS	GEOVILLAS DEL SUR			

633	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 4	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE HOLANDA Y PORTUGAL	GEOVILLAS DEL SUR			
634	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 6	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VENEZUELA Y CARACAS	GEOVILLAS DEL SUR			
635	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 3	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES ENTRE CARACAS Y VALENCIA	GEOVILLAS DEL SUR			
636	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 2	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE PORTUGAL Y VALENCIA	GEOVILLAS DEL SUR			
637	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 1	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VALENCIA Y AVENIDA DE LAS NACIONES	GEOVILLAS DEL SUR			
638	PARQUE CAMELIAS	PARQUE	AV. DE LAS TORRES, ENTRE ROSAS Y CAMELIAS	LOMAS DE SAN VALENTIN			
639	ITALIA	PARQUE	ENTRE CALLE ITALIA Y LUXEMBURGO	GEO VILLAS DEL SUR			
640	SANTA LUCIA 3	JARDÍN	MIGUEL DE LA MADRID ENTRE TUXTLA Y SAN DIEGO	SANTA LUCIA 3			
641	SAN ALFONSO	PARQUE	ENTRE CALLE NUBE Y AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	SAN ALFONSO			
642	S.N.T.E. 3	JARDÍN	EJE VIAL K ENTRE SECCION 8 CHIHUAHUA Y SECCION 29 VILLAHERMOSA	SNTE			
643	S.N.T.E. 4	JARDÍN	EJE VIAL ENTRE SECCION 16 GUADALAJARA Y SECCION 31 TLAXCALA	SNTE			
644	PEDREGAL GUADALUPE HIDALGO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 8 SUR Y HERMANOS SERDAN	PEDREGAL GUADALUPE HIDALGO			
645	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	ÁREA DEPORTIVA	JOSE MARTI ENTRE HORACIO QUIROGA Y JOSE LUIS BORGES	FRATERNIDAD ANTORCHISTA			
646	JARDINES DE SANTA ROSA	ÁREA DEPORTIVA	143 PONIENTE ENTRE SANTA ROSA Y SANTA CLARA	JARDINES DE SANTA ROSA			
647	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE	AVENIDA GUADALUPE ENTRE SANRA ROSA Y SANTA ELENA	JARDINES DE SANTA ROSA			
648	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE	ENTRE SANTA ROSA Y SANTA MARIA	JARDINES DE SANTA ROSA			

649	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE	SANTA MARIA ENTRE PRIMERA CERRADA DE SANTA MARIA Y 139 PONIENTE	JARDINES DE SANTA ROSA		
650	S.N.T.E.	ÁREA DEPORTIVA	PUEBLA ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y QUERETARO	S.N.T.E.		
651	S.N.T.E.	JARDÍN	MONTERREY ENTRE CHILPANCINGO Y HERMOSILLO	S.N.T.E.		
652	S.N.T.E.	PARQUE	TUXTLA GUTIERREZ ENTRE CULIACAN Y SAN LUIS POTOSI	S.N.T.E.		
653	S.N.T.E.	PARQUE	QUERETARO ENTRE CULIACAN Y MIGUEL DE LA MADRID	S.N.T.E.		
654	S.N.T.E.	JARDÍN	VALLE DE MEXICO ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y MEXICALI	S.N.T.E.		
655	SAN RAMON	PARQUE	ENTRE FRAMBOYANES Y ROSALES	SAN RAMON		
656	SAN RAMON	PARQUE	TULIPAN ENTRE AVENIDA SAN RAMON Y FRAMBOYANES	SAN RAMON		
657	LA ESPAÑOLA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA INTERIOR Y AVENIDA DEL PROGRESO	HACIENDA LAS FUENTES		
658	SAN RAMON	ÁREA DEPORTIVA	TABACHINES ENTRE TULIPANES Y NARDOS	SAN RAMON		
659	HACIENDA DE LAS FUENTES 2	ÁREA DEPORTIVA	CALLE ESTATUAS ENTRE PIEDRAS Y ABANICOS	HACIENDA DE LAS FUENTES 2		
660	GUADALUPE HIDALGO	PARQUE	CALLE 2 C SUR ENTRE 2 B SUR, MIGUEL DE LA MADRID Y LEON DE ALDAMA	GUADALUPE HIDALGO		
661	FLORES DEL PEDREGAL	ÁREA DEPORTIVA	MARGARITAS ENTRE VIOLETAS Y ORQUIDEAS	FLORES DEL PEDREGAL		
662	NUEVA DEMOCRACIA	ÁREA DEPORTIVA	C. JOSE MUÑOZ DE COTE, ENTRE AV. DE LAS TORRES	NUEVA DEMOCRACIA		
663	BALCONES DEL SUR	ÁREA DEPORTIVA	C. CESAR VALLEJO Y C. LIBANO	AMPLIACIÓN BALCONES DEL SUR		
664	PLAZUELA PRINCIPAL DE AZUMIATLA	JARDÍN	CALLE ZAPOTITLAN Y LAZARO CARDENAS	SAN ANDRES AZUMIATLA JUNTA AUXILIAR		
665	HACIENDA SANTA CLARA	JARDÍN	C. 29 SUR Y C. 143 A	HACIENDA SANTA CLARA		
666	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CAMINO A LAS CARMELITAS (15 SUR) Y ORQUIDEAS	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES		

667	LAS MERCEDES	JARDÍN	ENTRE LIMA Y TORONJA	LAS MERCEDES 2			
668	U. H. LA VICTORIA 1	PARQUE	AV. CASUARINAS, DESDE CALLES JAZMINES Y ROSALES	INFONAVIT LA VICTORIA			
669	U. H. LA VICTORIA 2	ÁREA DEPORTIVA	AZÚNEAS Y NOCHE BUENA, ENTRE CASUARINAS Y NARDOS	LA VICTORIA INFONAVIT			
670	LA VICTORIA INFONAVIT	JARDÍN	CASUARINAS ENTRE TULIPANES Y AZÚGENAS	LA VICTORIA INFONAVIT			
671	CASUARINAS AV.	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE C. INDEPENDENCIA Y C. ROSALES	LA VICTORIA INFONAVIT			
672	JAZMIN	JARDÍN	JAZMINES ESQUINA CON CASUARINAS	LA VICTORIA INFONAVIT			
673	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT	JARDÍN	BLVD. INDEPENDENCIA Y PROL. CASUARINAS	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT			
674	MAYORAZGO 2	JARDÍN	BOULEVARD INDEPENDENCIA Y CAUSARINAS	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT			
675	LOMAS DE CASTILLOTLA	ÁREA DEPORTIVA	ANTIGUO CAMINO A CASTILLOTLA, ENTRE ACACIAS Y MANZANOS	LOMAS DE CASTILLOTLA			
676	UNIDAD DEPORTIVA STA. ISABEL	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION 27 DE SEPTIEMBRE	SANTA ISABEL CASTILLOTLA			
677	3A SANTA ISABEL	ÁREA DEPORTIVA	JUNTO A SEGUNDA DE ANILLO PERIFERICO	ZONA SIN ASIGNACION DE NOMBRE DE COLONIA NUMERO 65			
678	PRIMERA DE ANILLO PERIFERICO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE DE VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR	FELIPE CARRILLO PUERTO			
679	PASEOS DE CASTILLOTLA 1	JARDÍN	137 A PONIENTE Y CAMINO REAL A CASTILLOTLA	PASEOS DE CASTILLOTLA			
680	GALAXIA CASTILLOTLA	JARDÍN	137 PONIENTE, ENTRE 17 B SUR Y 3RA CALLE ANILLO PERIFERICO	GALAXIA CASTILLOTLA			
681	GALAXIA CASTILLOTLA 2	PARQUE	137 PONIENTE, ENTRE 17 B SUR Y 17 A SUR	GALAXIA CASTILLOTLA			
682	PASEOS DE CASTILLOTLA 2	JARDÍN	CAMINO REAL A CASTILLOTLA Y 19 SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA			
683	137 PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CUARTA DE ANILLO PERIFERICO Y 19 D SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA			
684	137 PONIENTE	PARQUE	ENTRE CUARTA DE ANILLO PERIFERICO Y 19 D SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA			
685	PARQUE SAN ISIDRO CASTILLOTLA	PARQUE	139 PONIENTE, ENTRE 27 A SUR Y 27 B SUR	SAN ISIDRO CASTILLOTLA			

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

686	27 PONIENTE	JARDÍN	27 PONIENTE, ENTRE 131 PONIENTE Y 131 A PONIENTE	HACIENDA SANTA CLARA			
687	CAMINO ESCONDIDO	PARQUE	ENTRE CALLE FLOREROS Y CAMINO REAL A LAS CARMELITAS	ZONA SIN ASIGNACION DE NOMBRE DE COLONIA NUMERO 65			
688	GALAXIA CASTILLOTLA 1	ÁREA DEPORTIVA	135 PONIENTE, ENTRE 19 SUR Y 19 A SUR	GALAXIA CASTILLOTLA			
689	FLOR DEL SUR	ÁREA DEPORTIVA	AMAPOLAS Y 143 F PONIENTE	FLOR DEL SUR			
690	143 F PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	143 F PONIENTE Y 21 SUR	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A. SECCIÓN			
691	SAN BERNABE TEMOXTITLA	PARQUE	147 PONIENTE ENTRE 19 Y 21 SUR	SAN BERNABE TEMOXTITLA			
692	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	JARDÍN	C. GERANEOS, ENTRE C. 21 Y 23 SUR	SAN ISIDRO CASTILLOTLA			
693	LA VICTORIA	JARDÍN	C. DE LOS JAZMINES, ENTRE C. CEDROS Y JAZMINES	LA VICTORIA			
694	SAN MIGUEL MAYORAZGO	JARDÍN	C. DURAZNO, ENTRE CERRADA PERLA Y C. TULIPÁN	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO			
695	SAN MIGUEL MAYORAZGO	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. LAS CARMELITAS, ENTRE PROL. DE LA 19 SUR	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO			
696	PLAN DE AYALA 1	ÁREA DEPORTIVA	MIGUEL HIDALGO, ENTRE AV. NACIONAL Y TIERRA Y LIBERTAD	NUEVO PLAN DE AYALA			
697	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL RAYO	PARQUE	FRANCISCO VILLA, ENTRE JOSE MARIA MORELOS Y PRIV. IGNACIO ALLENDE	NUEVO PLAN DE AYALA			
698	PALESTINA (PROLONGACION 11 SUR)	JARDÍN	PALESTINA Y PROL. ACACIAS, ENTRE 5 DE MAYO Y 10. DE MAYO	CABAÑA DE SANTA MARIA			
699	PARQUE RIO PAPAGAYO	PARQUE	RIO PAPAGAYO ENTRE FRAY J ANTONIO CUELLAR Y JUAN PADILLA	TRES CRUCES			
700	PARQUE FRAY PEDRO	ÁREA DEPORTIVA	FRAY PEDRO DEL MELGAREJO, ENTRE BARTOLOME DE LAS CASAS Y JUAN ZUMARRAGA	TRES CRUCES			
701	ARBOLEDAS 3	JARDÍN	AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE JACARANDAS Y	ARBOLEDAS XILOTZINGO			

				RETORNO ACACIAS					
702	ARBOLEDAS 2	JARDÍN		AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE CAOBA Y RETORNO CEDROS				ARBOLEDAS XILOTZINGO	
703	ARBOLEDAS 1	JARDÍN		AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE CIPRES Y RETORNO CIPRES				ARBOLEDAS XILOTZINGO	
704	S.A.R.H.	JARDÍN		LINDA VISTA Y CIRCUITO DEL ROBLE				S.A.R.H. XILOTZINGO FRACCIONAMIENTO	
705	XILOTZINGO 1	JARDÍN		AND. DE LA ROSA, ENTRE CALLE DE CAMELIA Y BLVD. JOSE MARIA LA FRAGUA				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
706	XILOTZINGO 3	JARDÍN		AND. DE LA ROSA ENTRE CDA. CAMELIA Y AV. DE LA HUERTA				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
707	XILOTZINGO 4	JARDÍN		SOBRE ANDADOR DEL GERANIO, ENTRE AV. DEL JARDÍN Y AV. DEL HUERTO				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
708	XILOTZINGO 5	JARDÍN		AND. DEL FRESNO ENTRE FRESNO, ENTRE AV. DEL JARDÍN Y AV. DEL HUERTO				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
709	XILOTZINGO 6	ÁREA DEPORTIVA		ANDADOR DEL ARBOLITO, ENTRE AV. DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
710	XILOTZINGO 7	JARDÍN		SOBRE ANDADOR DEL ARBOLITO, ENTRE AVENIDA DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
711	VILLA ALEGRE 1	PARQUE		1RA. CERRADA XILOTZINGO Y CALLE DEL CLAVEL, ENTRE AV. DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN				SAN JOSE XILOTZINGO	
712	XILOTZINGO 8	JARDÍN		AND. HIGADERA Y DE LA HUERTA, ENTRE CAMELIA Y J. MARIA LAFRAGUA (24 SUR)				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
713	XILOTZINGO 9	JARDÍN		AND. ORQUIDEA Y DE LAS FLORES, ENTRE CAMELIA Y AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
714	XILOTZINGO 2	ÁREA DEPORTIVA		AND. DE LA HIGUERA, ENTRE CDA. DEL ROSAL Y CALLE DE LA CAMELIA				SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	
715	LUIS N. MORONES 1	PARQUE		AV. DE LAS FLORES Y REYNALDO CERVANTES TORRES				LUIS N. MORONES INFONAVIT	
716	LUIS N. MORONES 2	ÁREA DEPORTIVA		AV. REYNALDO CERVANTES TORRES Y LUIS N MORONES				LUIS N. MORONES INFONAVIT	

717	SAN BALTAZAR TETELA	ÁREA DEPORTIVA	ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA	SAN BALTAZAR TETELA			
718	CAMINO NACIONAL	ÁREA DEPORTIVA	CAMINO NACIONAL	SAN BALTAZAR TETELA			
719	SANTO TOMAS CHAUTLA	ÁREA DEPORTIVA	16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO	SANTO TOMAS CHAUTLA			
720	18 DE MARZO	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA PEMEX ENTRE CAMINO REAL A SANTO TOMAS CHIAUTLA	18 DE MARZO			
721	LA GUADALUPANA 1	PARQUE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y AV. PRINCIPAL	LA GUADALUPANA			
722	PARQUE CATARINAS	PARQUE	PEDREGAL ENTRE AVELLANAS Y NARANJOS	SANTA CATARINA			
723	LA GUADALUPANA 2	ÁREA DEPORTIVA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	LA GUADALUPANA			
724	JARDINES DE LAS RUINAS DE LA EXHACIENDA	JARDÍN	2 SUR Y 4 SUR, ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y 3 ORIENTE	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN (LA ASUNCIÓN)			
725	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 1	PARQUE	BLVD. VALSEQUILLO Y 3 PONIENTE, ENTRE 3 SUR Y VICENTE GUERRERO	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
726	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 2	JARDÍN	3 PONIENTE Y 3 SUR	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
727	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 3	ÁREA DEPORTIVA	3 SUR, ENTRE 3 PONIENTE Y 5 PONIENTE	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
728	SANTA CATARINA	ÁREA DEPORTIVA	PEDREGAL ENTRE NARANJOS Y DURAZNOS	SANTA CATARINA			
729	SANTA CATARINA	ÁREA DEPORTIVA	OLMOS ENTRE JACARANDAS Y SAUCES	SANTA CATARINA			
730	ARTICULO PRIMERO	ÁREA DEPORTIVA	ARTICULO PRIMERO Y BELISARIO DOMINGUEZ	ARTICULO PRIMERO			
731	LA GUADALUPANA	PARQUE	ENTRE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	LA GUADALUPANA			
732	BARRIOS DE SANTA CATARINA	JARDÍN	DE LOS ARCOS ENTRE ARCO CHICO Y ARCO GRANDE	BARRIOS DE SANTA CATARINA			
733	SANTA CATARINA	PARQUE	PEDREGAL ENTRE AVELLANAS Y DURAZNO	SANTA CATARINA			
734	PRESIDENCIA SANTA MARIA TECOLA 1	ÁREA DEPORTIVA	NIÑOS HEROES Y MARIANO ESCOBEDO	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA JUNTA AUXILIAR			

735	PRESIDENCIA SANTA MARIA TECOLA 2	JARDÍN	NIÑOS HEROES Y MARIANO ESCOBEDO	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA JUNTA AUXILIAR			
736	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	ÁREA DEPORTIVA	C. HERMANOS SERDAN	SAN PEDRO ZACACHIMALPA			
737	GALAXIA LA CALERA AV. GALAXIA SUR	JARDÍN	PASEO DE LAS GALAXIA Y PERIFERICO	GALAXIA LA CALERA			
738	TAURO	PARQUE	ENTRE TAURO Y LEO	GALAXIA LA CALERA			
739	CANCER	ÁREA DEPORTIVA	CANCER Y LEO	GALAXIA LA CALERA			
740	GALAXIA LA CALERA	PARQUE	OSA MENOR ENTRE ACUARIO Y PASEO DE LAS GALAXIAS	GALAXIA LA CALERA			

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LA SUPERFICIES Y UBICACIONES PUEDEN VARIAR.

DIRECCIÓN DE CALLES, PARQUES Y JARDINES
RELACIÓN INFORMATIVA PARA EL CONTRASTE DE POLÍGONOS DE CALLES, AVENIDAS Y BULEVARES A CARGO DE LA SSP DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACCESOS A LA CIUDAD

NO.	NOMBRE	UBICACIÓN ENTRE CALLES	ÁREA M2	SUPERFICIE DE ACUERDO AL PROVEEDOR	SUPERFICIE DE ACUERDO A LA DCPYJ	DIFERENCIAS
1	PROL. REFORMA	ENTRE 69 SUR Y 27 SUR	6,435.12	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD		
2	BLVD. FORJADORES	ENTRE GUADALAJARA Y CAMINO DEL REY	5,581.99	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD		
3	BLVD. HERMANOS SERDAN	ENTRE 6 PONIENTE Y AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO	39,379.83	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD		
4	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y BATALLONES DE ZACAPOAXTLA	21,867.66	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
5	C. 2 NORTE	ENTRE MONUMENTO IGNACIO ZARAGOZA Y BLVD. HERÓES DEL 5 DE MAYO	9,567.13	2. SECTOR CENTRAL		
6	BLVD. ATLIXCO	ENTRE 17 PONIENTE Y CALZADA ZAVALETA	10,252.49	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
7	VIA ATLIXCAYOTL	ENTRE C. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y RP.V. DE LAS RAMBLAS	4,868.48	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
8	BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y AV. INDEPENDENCIA	47,489.05	5. BOSQUES- AMALUCAN		
9	BLVD. DEL NIÑO POBLANO	ENTRE BLVD. ATLIXCO Y VIA ATLIXCAYOTL	54,814.27	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
10	RECTA A CHOLULA	ENTRE AV. DEL PARAISO Y C. 53 SUR	31,685.87	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD		
11	CARRETERA PUEBLA- TLAXCALA	ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO ORIENTE Y C. IGNACIO ZARAGOZA	7,860.09	7. JERÓNIMO CALERAS		
12	CARRETERA A TLAXCALA	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y CALLE MIGUEL HIDALGO	157.12	7. JERÓNIMO CALERAS		
13	BLVD. CARMEN SERDAN	ENTRE 15 NORTE Y VICENTE GUERRERO ORIENTE	10,914.30	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD		
14	AV. INDEPENDENCIA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE PINO	2,025.42	5. BOSQUES- AMALUCAN		
15	AV. CUMULO DE	ENTRE VIA ATLIXCAYOTL Y PROL. 11 SUR	19,149.15	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE		

	VIRGO	ENTRE C. SIRIO Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO	8,663.34	GOLF		
16	BLVD. OSA MAYOR			9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
BULEVARES PRINCIPALES						
17	BLVD. MUNICIPIO LIBRE	ENTRE BLVD. FIDEL VELAZQUEZ Y VÍA ATLIXCAYOTL	52,701.20	15. TOTIMEHUACAN/ 12. SAN BARTOLO/ 11. LOS HERÓES- CHAPULCO/ 10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL/ 9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF /8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA/ 7. JERÓNIMO		
18	AV. 11 NORTE-SUR	ENTRE BLVD. NORTE Y CALLE NIÑOS HERÓES	31,707.58	AZUMIATLA/ 9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/ 2. SECTOR CENTRAL/ 1. CENTRO HISTORICO		
19	BLVD. HEROES DEL 5 DE MAYO	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y BLVD. VALSEQUILLO	37,815.05	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/ 2. SECTOR CENTRAL/ 1. CENTRO HISTORICO		
20	BLVD. NORTE	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y 10 PONIENTE	14,409.83	2. SECTOR CENTRAL		

21	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	ENTRE AV. REFORMA Y BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	13,933.88	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA/ 2. SECTOR CENTRAL		
22	AV. JUAREZ	ENTRE C. AMOZOC Y 13 SUR	6,811.24	2. SECTOR CENTRAL		
23	AV. 18 PONIENTE	ENTRE BLVD. NORTE Y 11 NORTE	3,899.12	2. SECTOR CENTRAL		
24	AV. 4 PONIENTE	ENTRE 25 NORTE Y 11 NORTE	3,553.88	2. SECTOR CENTRAL		
25	AV. 31 ORIENTE- PONIENTE	ENTRE 24 SUR Y 3 SUR	10,117.76	2. SECTOR CENTRAL		
26	AV. 43 PONIENTE	ENTRE 9 SUR Y BLVD. H. DEL 5 DE MAYO	2,686.46	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
27	BLVD. LUIS SANCHEZ PONTON	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y BLVD. DIAZ ORDAZ	2,324.05	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
BULEVARES SECUNDARIOS						
28	AV. 3 ORIENTE	ENTRE BLVD. HEROES 5 DE MAYO Y 18 NORTE	1,076.15	1. CENTRO HISTORICO		
29	AV. 11 PONIENTE	ENTRE 13 Y 11 SUR (PASEO BRAVO)	372.16	1. CENTRO HISTORICO		
30	C. 13 SUR	ENTRE 3 PONIENTE Y 11 PONIENTE	1,302.48	1. CENTRO HISTORICO		
31	ROTONDA DE XANENETLA	30 ORIENTE Y PROLONGACION 4 NORTE CALZADA DEL ESTADIO ZARAGOZA Y CALLE 4 NORTE	173.82	1. CENTRO HISTORICO		
32	22 ORIENTE	ENTRE 18 Y 20 NORTE	51.35	1. CENTRO HISTORICO		
33	C. 29 SUR	ENTRE AV. REFORMA Y PRIV. 15 PONIENTE	1,776.13	2. SECTOR CENTRAL		
34	AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	ENTRE 26 NORTE Y 30 NORTE	667.68	2. SECTOR CENTRAL		
35	AV. 30 SUR	ENTRE 35 ORIENTE Y MANUEL ÁVILA CAMACHO	8,171.54	2. SECTOR CENTRAL		
36	AV. INCA (POLONIA)	ENTRE 18 PONIENTE Y DIAGONAL 10 PONIENTE	1,095.02	2. SECTOR CENTRAL		
37	AV. MÉXICO 86	ENTRE 30 PONIENTE Y 18 PONIENTE	817.08	2. SECTOR CENTRAL		
38	AV. GRAN AVENIDA	ENTRE 18 PONIENTE Y DIAGONAL 10 PONIENTE	335.17	2. SECTOR CENTRAL		
39	PRIV. 27 NORTE	ENTRE AV. 10 PONIENTE Y 6 PONIENTE	151.60	2. SECTOR CENTRAL		
40	AV. 26 PONIENTE	ENTRE BLVD. NORTE Y GRAN AVENIDA	2,113.65	2. SECTOR CENTRAL		
41	DIAGONAL GENERAL MAXIMO SERDAN	ENTRE AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA Y 30 SUR	1,293.41	2. SECTOR CENTRAL		
42	AV. 10 PONIENTE	ENTRE BLVD. HERMANOS SERDAN Y GRAM AVENIDA	850.89	2. SECTOR CENTRAL		
43	AV. 27 PONIENTE	ENTRE 19 SUR Y 21 SUR	1,001.07	2. SECTOR CENTRAL		
44	BLVD. XONACA	ENTRE 30 NORTE Y 22 ORIENTE	5,504.50	2. SECTOR CENTRAL		

45	MOCTEZUMA (PARQUE DE LOS LAVADEROS)	ENTRE DIAGONAL SANTUARIO Y 5 DE MAYO	607.81	2. SECTOR CENTRAL			
46	ROTONDA SANTA MARIA (PARQUE NIÑOS DE PUEBLA)	ENTRE 7 NORTE Y 40 PONIENTE	3,257.52	2. SECTOR CENTRAL			
47	BLVD. SAN FELIPE	ENTRE BLVD. MARIA DEL CARMEN MILLAN Y BLVD. HERMANOS SERDAN	5,366.40	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD			
48	AV. ESTEBAN DE ANTUÑANO	ENTRE BLVD. HERMANOS SERDAN Y 43 SUR	11,289.30	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD			
49	AV. 15 DE MAYO	ENTRE BLVD. ESTEBAN DE ANTUÑANO Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	8,321.22	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD			

50	C. TEZIUTLAN NORTE	ENTRE AV. JUÁREZ Y CHIGNAHUAPAN	3,042.41	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
51	CIRCUITO TEZIUTLAN SUR	ENTRE AV. REFORMA Y AV. JUÁREZ	5,181.52	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
52	CALZADA ZAVALETA	ENTRE BLVD. FORJADORES Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	5,841.47	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
53	BLVD. DE LA PEDRERA	ENTRE BLVD. MARIA DEL CARMEN MILLAN Y 19 NORTE	2,006.24	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
54	AV. MATAMOROS	ENTRE C. TEZIUTLAN SUR Y BLVD. ATLIXCO	915.79	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
55	AV. SAN MARTIN TEXMELUCAN	ENTRE AV. REFORMA Y AV. ROSENDO MARQUEZ	3,144.93	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
56	ORIENTAL	ENTRE C. JALPAN Y SAN MARTÍN TEXMELUCAN	996.01	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
57	AV. CHIGNAHUAPAN	ENTRE C. 53 SUR Y ROSENDO MÁRQUEZ	1,684.16	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
58	AV. REFORMA SUR	ENTRE C. 49 SUR Y C. ACATLAN	1,921.50	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
59	C. 37 NORTE	ENTRE AV. REFORMA Y BLVD. HERMANOS SERDAN	1,432.45	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
60	C. OBREROS INDEPENDIENTES OTE	ENTRE ESTEBAN DE ANTUÑO Y C. CHAPULTEPEC	1,352.04	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
61	BLVD. FRANCISCO VILLA	ENTRE BLVD. ESTEBAN DE ANTUÑO Y BLVD. HERMANOS SERDAN	1,067.46	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
62	AV. FUENTE DE SAN MIGUEL	ENTRE C. FRANCISCO VILLA Y AV. 15 DE MAYO	907.75	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
63	AV. FUENTE DE TREVI	ENTRE C. TLAXCALA PONIENTE Y AV. 15 DE MAYO	1,770.79	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
64	BLVD. MARIA DEL CARMEN MILLAN	ENTRE BLVD. SAN FELIPE Y BLVD. CARMEN SERDAN	2,337.89	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
65	AV. ROSENDO MARQUEZ	ENTRE C. CHIGNAHUAPAN Y C. 29 PONIENTE	2,481.70	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
66	TLACOMULCO	ENTRE C. TEPEYAHUALCO Y ROSENDO MARQUEZ	307.88	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
67	AV. GUADALUPE	ENTRE AV. REFORMA Y REFORMA SUR	454.37	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
68	FRANCISCO VILLA	ENTRE ZACATES Y CUAUHTEMOC	114.49	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
69	AV. DEL ANGEL	ENTRE BLVD. SAN FELIPE Y C. DEL RAYO	1,664.05	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	
70	AV. 9 NORTE	ENTRE 74 PONIENTE Y BLVD. NORTE	2,469.87	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	
71	CARRIL DE LA ROSA	ENTRE 54 NORTE Y EJIDO DE LA 42 NORTE	3,139.44	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	
72	PASEO DE LAS FUENTES	ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y AV. EJERCITOS DE ORIENTE	4,372.25	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	

73	LANCEROS DE OAXACA	ENTRE BATALLONES DE ZACAPOAXTLA Y GENERAL JOSÉ MARÍA PATONI	5,184.57	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
74	AV. JACARANDA (BATALLONES DE ZACAPOAXTLA	ENTRE GENERAL MIGUEL AUZA Y AV. EJERCITOS DE ORIENTE	1,086.62	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
75	AV. CAZADORES DE MORELIA	ENTRE UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO Y POPOCATEPETL	3,013.95	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
76	AV. RICARDO FLORES MAGON	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y LEOBARDO COCA	2,116.65	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
77	AV. LIBRADO RIVERA	ENTRE CALLE ACUEDUCTO Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	522.22	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
78	AV. PASEO DE LAS VILLAS	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y 54 NORTE	3,655.08	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
79	AV. 50 NORTE	ENTRE ACUEDUCTO Y 22 ORIENTE	1,246.58	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
80	BLVD. MEXICO 68	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y 48 NORTE	3,667.22	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
81	AV. 46 NORTE	ENTRE CARRIL DE LA ROSA Y 16 ORIENTE	2,113.03	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
82	AV. 44 NORTE	ENTRE 18 ORIENTE Y 20 ORIENTE	468.98	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
83	BLVD. UNIDAD DEPORTIVA	ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	6,233.42	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
84	CORDILLERA DE LOS ALPES	ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y MONTAÑAS ROCOSAS	2,543.44	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
85	AV. MONTAÑAS ROCOSAS	ENTRE PROLONGACION TECNOLÓGICO Y SIERRA DE LOS PIRINEOS	768.53	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
86	SIERRA DE LOS PIRINEOS	ENTRE MONTAÑAS ROCOSAS Y CORDILLERA CENTRAL	104.30	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
87	CORDILLERA CENTRAL	ENTRE SIERRA DE LOS PIRINEOS Y SIERRA DE LAS ÁNIMAS	748.77	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		

88	MONTES URALES	ENTRE AV. UNIDAD DEPORTIVA Y CORDILLERA SEPTENTRIONAL	913.43	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
89	AV. DEL TECNOLÓGICO	ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ACUEDUCTO	2,772.97	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
90	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE	ENTRE AVENIDA 5 DE FEBRERO Y CALLE REFUGIO RODRIGUEZ NORTE	978.48	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
91	C. ISSAC NEWTON	ENTRE CARMEN ROMANO Y XALTONAC	409.20	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
92	BARRANQUILLA (XALTIPAN)	ENTRE ACUEDUCTO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,420.02	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
93	BARRANQUILLA	ENTRE C. AYUNTAMIENTO Y 80 A PONIENTE	489.93	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
94	18 ORIENTE	ENTRE 30 Y 32 NORTE	168.95	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
95	ROTONDA ALEJANDRO HUMBOLDT	ENTRE 16 ORIENTE O HUMBOLDT Y 30 NORTE	287.43	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
96	30 NORTE	ENTRE PUERTO ALVARADO Y PUERTO ENSENADA	238.39	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
97	AV. EJERCITOS DE ORIENTE	ENTRE UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO Y C. MONTE OLIMPO	3,113.55	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
98	BLVD. 16 ORIENTE	ENTRE C. ABETO Y MIGUEL HIDALGO	3,242.82	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA		
99	BLVD. CADETE VICENTE SUÁREZ	ENTRE 14 ORIENTE Y BLVD. FIDEL VELÁZQUEZ	9,798.40	5. BOSQUES- AMALUCAN		
100	BLVD. VICENTE GUERRERO	ENTRE AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y JUAN CRISOSTOMO BONILLA	1,906.56	5. BOSQUES- AMALUCAN		
101	CAMINO REAL A MANZANILLA (A LA RESURRECCION)	ENTRE C. 110 ORIENTE Y C. FRESNO	12,550.28	5. BOSQUES- AMALUCAN		
102	BLVD. DEL CASCO	ENTRE 17 J Y BLVD. XONACATEPEC	1,851.85	5. BOSQUES- AMALUCAN		
103	BLVD. GASEODUCTO	ENTRE BLVD. MÉXICO Y BLVD. XONACATEPEC	6,257.61	5. BOSQUES- AMALUCAN		
104	BLVD. MÉXICO	ENTRE BLVD. GASEODUCTO Y BLVD. XONACATEPEC	5,930.06	5. BOSQUES- AMALUCAN		
105	BLVD. PUEBLA	ENTRE C. 1 C Y C. VALLE DE PUEBLA	11,979.65	5. BOSQUES- AMALUCAN		
106	BLVD. GUADALAJARA	ENTRE BLVD. PUEBLA Y BLVD. XONACATEPEC	1,154.62	5. BOSQUES- AMALUCAN		

107	BLVD. OAXACA	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. PUEBLA	1,220.47	5. BOSQUES- AMALUCAN	
108	BLVD. MONTERREY	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. MÉXICO	1,494.24	5. BOSQUES- AMALUCAN	
109	AV. MEXICO	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. MÉXICO	1,592.84	5. BOSQUES- AMALUCAN	
110	BLVD. ATEMPAN	ENTRE C. 2 A Y 7 D	2,108.93	5. BOSQUES- AMALUCAN	
111	APULCO	ENTRE C. ATEMPAN Y 10 B	1,075.43	5. BOSQUES- AMALUCAN	
112	PRINCIPAL DE LA RESURRECCION	ENTRE C. ÁLAMO Y LOS LAURELES	3,037.64	5. BOSQUES- AMALUCAN	
113	FERROCARRIL	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y 16 DE SEPTIEMBRE	4,368.41	5. BOSQUES- AMALUCAN	
114	BLVD. FILOMENO ESCAMILLA	ENTRE FRANCISCO VILLA Y AV. DE LAS TORRES	4,756.28	5. BOSQUES- AMALUCAN	
115	AV. ALBERT EINSTEIN	ENTRE 14 ORIENTE Y BLVD. JUAN CORDERO	15,091.24	5. BOSQUES- AMALUCAN	
116	AV. DEL ROBLE	ENTRE AV. XONACATEPEC Y AV. DEL ENCINO	2,577.14	5. BOSQUES- AMALUCAN	
117	AV. TABACHIN	ENTRE CIRCUITO AMALUCAN Y AVENIDA DEL ROBLE	675.33	5. BOSQUES- AMALUCAN	
118	AV. DE LOS EDUCADORES	ENTRE C. GALILEO Y JOSÉ MARÍA LAFRAGUA	1,049.25	5. BOSQUES- AMALUCAN	
119	AV. DE LOS EDUCADORES (PINTORES)	ENTRE C. AGUSTIN ARRIETA Y AV. DE LOS EDUCADORES	220.38	5. BOSQUES- AMALUCAN	
120	BLVD. 2 DE ABRIL (MIGUEL HIDALGO)	ENTRE DOCTOR GONZALO BAUTISTA CASTILLO Y 2 DE ABRIL	1,553.28	5. BOSQUES- AMALUCAN	
121	GENERAL PORFIRIO DIAZ	ENTRE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE	423.01	5. BOSQUES- AMALUCAN	
122	AV. MAXIMO SERDAN	ENTRE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y C. 5 DE MAYO	219.77	5. BOSQUES- AMALUCAN	
123	GENERAL CRISOSTOMO BONILLA	ENTRE VICENTE GUERRERO Y 20 DE NOVIEMBRE	594.31	5. BOSQUES- AMALUCAN	
124	MIGUEL NEGRETE	ENTRE VICENTE GUERRERO Y C. 5 DE MAYO	611.15	5. BOSQUES- AMALUCAN	
125	BLVD. LA PERLA	ENTRE C. RÚA DE JADE Y CORONEL GABRIEL CORONA	168.90	5. BOSQUES- AMALUCAN	
126	AV. LAS TORRES	ENTRE AV. SAN ANTONIO Y BLVD. INDEPENDENCIA	22,077.80	5. BOSQUES- AMALUCAN	
127	AV. CLAVIJERO	ENTRE 9 SUR Y HERNAN CORTES	245.61	5. BOSQUES- AMALUCAN	
128	BLVD. IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE JUAN CRISOSTOMO BONILLA Y C. 5 DE MAYO	5,325.91	5. BOSQUES- AMALUCAN	

129	CIPRES	ENTRE CERRADA CHABACANO Y AV. BOSQUES DE MANZANILLA	796.89	5. BOSQUES- AMALUCAN	
130	8 E	ENTRE C. 6 E Y C. 7 E	137.95	5. BOSQUES- AMALUCAN	
131	AV. LLANOS	ENTRE AV. CAMPESTRE Y AV. PRADERAS	239.09	5. BOSQUES- AMALUCAN	
132	ENCINO	ENTRE BOULEVARD XONACATEPEC Y DEL ABEDUL	297.69	5. BOSQUES- AMALUCAN	
133	ALFONSO RIVERA	ENTRE CERRADA ANICETO SCHIAFFINI Y ALFONSO RIVERA	70.35	5. BOSQUES- AMALUCAN	
134	BLVD. A	ENTRE BLVD. 18 DE NOVIEMBRE Y CALLE F	2,285.12	5. BOSQUES- AMALUCAN	
135	AV. 5 DE MAYO-LA CALERA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CADETE VICENTE SUÁREZ	2,359.53	5. BOSQUES- AMALUCAN	
136	BLVD. XONACATEPEC	ENTRE BLVD. JUAN CORDERO Y C. GARDENIAS	18,376.57	6. XONACATEPEC/ 5. BOSQUES- AMALUCAN	
137	BLVD. ALFREDO TOXQUI	ENTRE C. MÉXICO Y C. GUERRERO	2,806.29	6. XONACATEPEC	
138	BLVD. SAN APARICIO ORIENTE	ENTRE AV. 124 B PONIENTE Y SAN APARICIO SUR	471.14	6. XONACATEPEC	
139	HERRADURA	ENTRE C. SAN DIEGO Y C. LOS PINOS	5,337.85	6. XONACATEPEC	
140	CIRCUITO INTERIOR OTE	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y 104 PONIENTE	5,537.10	7. JERÓNIMO CALERAS	
141	LIBERTAD	ENTRE JUSTICIO SOCIAL E IDENTIDAD NACIONAL	543.59	7. JERÓNIMO CALERAS	
142	AV. DEL CONDE	ENTRE 104 PONIENTE Y CIRCUITO INTERIOR NORTE	1,336.96	7. JERÓNIMO CALERAS	
143	AV. 39 ORIENTE	ENTRE 10 SUR Y 35 ORIENTE	6,393.99	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
144	AV. CIRCUNVALACIÓN	ENTRE C. DEL LAGO Y C. VISTA HERMOSA	8,884.21	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
145	BLVD. 24 SUR	ENTRE 17 ORIENTE Y CIRCUITO JUAN PABLO II	5,327.09	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
146	AV. RÍO PAPAGAYO	ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN CLAUDIO	714.48	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
147	BLVD. 20 SUR	ENTRE 29 ORIENTE Y 18 SUR	2,558.68	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
148	35 ORIENTE	ENTRE CALLES 24 Y 30 SUR	953.81	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	
149	AV. ALEJANDRIA	ENTRE C. PLATINO Y GUADALUPE SUR	539.80	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	

150	BLVD. GUADALUPE VICTORIA	ENTRE 18 SUR Y 22 SUR	735.55	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
151	BLVD. LOS PILARES	ENTRE 22 SUR Y GENERAL GUADALUPE VICTORIA	855.58	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
152	GUADALUPE SUR	ENTRE AVENIDA GUADALUPE Y 24 SUR	524.95	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
153	DIAGONAL IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE BLVD. 18 SUR Y 14 SUR	1,769.39	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
154	BLVD. 18 SUR	ENTRE 29 ORIENTE Y AV. SAN CLAUDIO	9,651.08	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
155	BLVD 22 SUR	ENTRE 35 ORIENTE Y AV. SAN CLAUDIO	9,991.52	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
156	*AV. SAN CLAUDIO (CAMELLON DE CONCRETO)	ENTRE BLVD. 14 SUR Y RIO PAPAGAYO	8,250.81	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA		
157	CIRCUITO JUAN PABLO II	ENTRE BLVD. ATLIXCO Y 14 SUR	9,272.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
158	BLVD. MARGARITAS	ENTRE PROL. DE LA 11 SUR Y CALLE DEL LAGO	9,557.94	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
159	BLVD VALSEQUILLO O CARLOS CAMACHO ESPIRITU	ENTRE AV. 11 SUR Y AFRICAN	20,589.21	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
160	BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y CIRCUITO JUAN PABLO II	3,852.04	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
161	AV. MERCURIO	ENTRE AV. LAGO HURON Y BLVD. MUNICIPIO LIBRE	1,265.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
162	C. LAGO HURON	ENTRE LAGO ZAPOPAN Y 85 PONIENTE	2,628.00	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
163	AV. RINCÓN DE ARBOLEDAS NORTE	ENTRE RINCÓN DE LOS TABACHINES Y RINCÓN DE ARBOLERAS SUR	1,990.01	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
164	BLVD. RINCÓN ARBOLEDAS SUR	ENTRE RINCÓN DE ARBOLERAS NORTE Y LAGO HURÓN	6,439.34	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		

165	AV. LAGO DE CHAPALA	ENTRE AV. 11 SUR Y AV. LAGO HURON	658.85	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
166	AV. 83 PONIENTE	ENTRE 11 SUR Y AV. NACIONAL	708.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
167	DIAGONAL 15 SUR	ENTRE 69 PONIENTE Y 73 PONIENTE	1,904.65	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
168	EDUARDO CUE MERLO	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE	612.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
169	C. SIRIO	ENTRE SIRIOS Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO	3,923.89	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
170	PRIVADA DE LAS RAMBLAS	ENTRE AV. ATLIXCAYOTL Y C. MARÍA MORELOS Y PAVÓN	2,216.81	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
171	DIAGONAL BENITO JUAREZ	31 PONIENTE Y BOULEVARD ATLIXCO	111.11	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
172	AV. 9 SUR	ENTRE 27 PONIENTE Y 57 PONIENTE	1,807.07	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
173	C. 5 SUR	ENTRE BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y 59 B PONIENTE	2,797.53	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
174	AV. 55 PONIENTE	ENTRE PRIV. 13 A SUR Y 7 A SUR	688.58	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
175	C. GLADIOLAS	ENTRE CALLE URIOS Y CALLE ALHELI	538.96	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
176	MADRID	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y C. DE SEVILLA	291.85	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF		
177	AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE CORRALEJO Y BULEVARD CADETE VICENTE SUÁREZ	2,142.66	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL		
178	BLVD. DEL SOL	ENTRE AV. ANAXIMENES Y ARISTOTELES	1,255.72	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL		
179	BLVD. HOMBRES ILUSTRES	ENTRE C ANAXIMENES Y BLVD. VICENTE GUERRERO	1,159.26	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL		
180	BLVD. 38 SUR (BLAS CHUMACERO)	ENTRE BLVD. FIDEL VELAZQUEZ Y 67 ORIENTE	9,423.47	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL		
181	AV. 67 ORIENTE	ENTRE PRIV. 40 A SUR Y BLAS CHUMACERO	1,293.73	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL		

182	BLVD. CARRARA	ENTRE CALLE PENTELICO Y BLVD CAMINO AL BATAN	1,490.96	MIGUEL	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
183	BLVD. BROCATTEL	ENTRE C GALARZA Y CAMINO AL BATAN	2,103.87		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
184	BLVD. SANTO TOMAS	ENTRE C. BROCATTEL Y ONIX SUR	2,479.40		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
185	C. PORFIDO	ENTRE ONIX PONIENTE Y CAMINO AL BATAN	4,868.72		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
186	CAMINO AL BATAN O	ENTR C. VENUS Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	10,238.71		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
187	AV. VENUES	ENTRE BLVD. CADETE VICENTE SUAREZ Y C. VENUS	1,200.90		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
188	ESTATUARIO	ESTATUARIO Y BOULEVARD CARRARA	275.67		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
189	CADILLAC	ENTRE CAMINO AL BATAN Y CALLE CADILLAC	120.90		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
190	BLVD. ROLLS ROYCE	ENTRE CAMINO AL BATAN Y C. HISPANO SUIZA	113.30		10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL
191	BLVD. 14 SUR	ENTRE 25 ORIENTE Y 127 A ORIENTE	24,864.26		11. LOS HERÓES- CHAPULCO/ 9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/ 8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA
192	AV. 12 SUR	ENTRE PERIFÉRICO ECOLÓGICO Y AV. DEL RIEGO	9,319.55		11. LOS HERÓES- CHAPULCO
193	AV. 117 ORIENTE	ENTRE PROL. 14 SUR Y DIAGONAL 18 A SUR	6,483.54		11. LOS HERÓES- CHAPULCO
194	2 SUR	ENTRE 77 ORIENTE Y 109 B ORIENTE	2,789.00		12. SAN BARTOLO
195	AV. 99 ORIENTE	ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 SUR	824.64		12. SAN BARTOLO
196	AV. 107 PONIENTE	ENTRE 7 SUR Y 5 SUR	1,141.35		12. SAN BARTOLO
197	C. 7 SUR	ENTRE 105 PONIENTE Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	3,931.39		12. SAN BARTOLO
198	CIRCUITO 101 PONIENTE	CT. 101 PTE. Y 5 SUR E	5,492.82		12. SAN BARTOLO
199	C. DEL REY	PRIVADA MALINTZI Y 14 DE FEBRERO	272.01		12. SAN BARTOLO
200	AV. DE LA GARZA	ENTRE 14 DE FEBRERO Y CLAUSTRO DE LAS CIGÜENAS	682.60		12. SAN BARTOLO
201	AV. 16 DE	ENTRE PERIFÉRICO ECOLÓGICO Y AV. 3 SUR	7,085.14		13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA

	SEPTIEMBRE					
202	C. INDEPENDENCIA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE PINO	836.63	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
203	AV. SANTA ROSA	ENTRE AV. GUADALUPE Y 143 PONIENTE	1,984.99	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
204	AV. VALLE DE MEXICO (ART NO 1)	ENTRE PROL. DE LA 3 SUR Y CAMINO A BALCONES	1,761.04	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
205	AV. SAN RAMON	ENTRE ORQUIDEAS Y TULIPANES	350.46	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
206	C. ANTURIOS	ENTRE GERANEOS Y PRIV. DE LAS AMERICAS	606.18	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
207	AV. DE LAS AMERICAS	AVENIDA ANTURIOS Y MARACAIBO	398.85	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
208	AV. DEL JARDIN	ENTRE AZUCENAS Y CLAVEL	151.73	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		
209	LA ESPAÑOLA	ANDADOR DE LAS OROPENDOLAS	809.31	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA		

210	BLVD. CARMELITAS	ENTRE BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y C. AZALEAS	12,887.12	14. CARMELITAS/ 12. SAN BARTOLO	
211	137 A PONIENTE	ENTRE 27 SUR Y 29 SUR	756.25	14. CARMELITAS	
212	19 SUR	137 A PONIENTE Y SAN FELIPE	686.82	14. CARMELITAS	
213	AV. 131 PONIENTE	ENTRE 27 PONIENTE Y 29 SUR	564.22	14. CARMELITAS	
214	BLVD. INDEPENDENCIA	ENTRE ANTIGUO CAMINO A AGUA SANTA E INDEPENDENCIA	1,260.10	14. CARMELITAS	
215	PERIFERICO ECOLOGICO	ENTRE RÍO ALSESECA Y AV. JOSE MARIA LAFRAGUA	56,182.88	15. TOTIMEHUACAN	
216	PROL NEZAHUALCOYOTL	ENTRE BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y PRIV. SAN SEBASTIAN DE APARICIO B	579.76	15. TOTIMEHUACAN	
217	AV. DE LOS FRESNOS	ENTRE JOSÉ MARÍA LA FRAGUA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	454.84	15. TOTIMEHUACAN	
218	AV. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	ENTRE PERIFERICO ECOLOGICO Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3,091.59	15. TOTIMEHUACAN	
219	AV. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ENTRE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL COBRE	8,035.22	15. TOTIMEHUACAN	
220	AV. LIBERTAD	ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y JUSTICIA SOCIAL	5,417.39	15. TOTIMEHUACAN	
221	CARRETERA A SAN BALTAZAR TETELA	ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y C. TULUM	689.39	15. TOTIMEHUACAN	
222	AV. MANUEL AVILA CAMACHO	ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y AFRICAM	617.01	15. TOTIMEHUACAN	
223	JOSE MARÍA LAFRAGUA	ENTRE AV. SAN CLAUDIO Y BLVD. VALSEQUILLO	8,988.84	15. TOTIMEHUACAN	
224	PASEO DE LAS GALAXIAS	SOBRE PASEO DE LAS GALAXIAS	651.16	15. TOTIMEHUACAN	
225	BLVD. CAROLINO	ESQUINA CON PROLONGACION 14 SUR	184.70	15. TOTIMEHUACAN	

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, 1,112,901.55
LA SUPERFICIES Y UBICACIONES PUEDEN VARIAR.

ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSP-027-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAS CALLES, CAMELIONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RELACIÓN INFORMATIVA DE PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS DEPORTIVAS A CARGO DE LA SSP DEL MUNICIPIO DE PUEBLA								
NO.	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE PERMEABLE	AREA TOTAL	SUPERFICIE CIE (M2)	
1	ZOCALO	PLAZA	ENTRE AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y 16 DE SEPTIEMBRE	CENTRO HISTORICO	4,537.63	12,005.32	12,005.32	
2	SAN LUIS	JARDÍN	AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE CALLE 10 Y 8 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	1,026.57	1,026.91	456.54	
3	GUTIERRE DE CETINA	JARDÍN	AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE 12 Y 10 PONIENTE	CENTRO HISTORICO	677.38	1,458.28	3,389.32	
4	SAN ANTONIO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 3 NORTE Y 24 PONIENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	1,088.46	2,255.75	4,908.09	
5	SAN JOSE	PARQUE	CALLE 18 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 NORTE	CENTRO HISTORICO	2,156.45	5,198.10	15,001.32	
6	XANENETLA	JARDÍN	ENTRE 4 NORTE Y 28 ORIENTE	BARRIO DE XANENETLA	438.87	449.86	557.62	
7	JARDIN PASEO HUMBOLDT	JARDÍN	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 20 ORIENTE	XONACA	1,142.72	1,403.44	3,359.72	
8	CENTRO HISTORICO	JARDÍN	ENTRE 22 ORIENTE Y 12 NORTE	CENTRO HISTORICO	701.40	1,106.77	1,083.32	
9	ESTEBAN DE ANTUÑANO	JARDÍN	ENTRE CALLES 10 NORTE Y 20 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	2,914.41	3,033.28	3,321.05	
10	LA PERGOLA	PARQUE	AVENIDA 6 NORTE ENTRE SEGUNDA Y TERCERA CENTRAL	CENTRO HISTORICO	2,646.09	3,293.53	3,858.56	
11	PASEO DE SAN FRANCISCO	PARQUE	ENTRE 20 ORIENTE Y BOULEVARD XONACA (14 ORIENTE)	BARRIO DEL ALTO	11,411.14	13,722.00	7,443.00	
12	PASEO DE SAN FRANCISCO 2	PARQUE	ENTRE 14 ORIENTE Y PRIMERA CENTRAL	BARRIO DEL ALTO	2,681.90	2,681.90		
13	MONUMENTO FUNDADORES DE PUEBLA	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 14 ORIENTE	BARRIO DEL ALTO	480.83	1,837.06		
14	LA CRUZ	JARDÍN	12 NORTE ENTRE 14 Y 16 ORIENTE	BARRIO DEL ALTO	151.73	151.73	344.98	
15	JARDINERAS DE QUETZALCOATL	OTRO	BOULEVARD XONACA ENTRE 16 Y 18 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS	150.74	2,042.92		
16	JOSE RESECK	PARQUE	AVENIDA 12 ORIENTE ENTRE 16 Y 18 NORTE	BARRIO DE LOS	710.55	353.46	312.40	

				REMEDIOS		
17	CARMEN SERDAN	PLAZA	ENTRE 6 NORTE Y 10 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	1,613.98	3,117.70
18	SENDA DE LA MUJER 1	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 8 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	318.17	1,162.65
19	JUAN SEBASTIAN BACH	PLAZA	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 8 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	922.40	4,117.49
20	TEATRO PRINCIPAL	PLAZA	ENTRE 8 ORIENTE Y 8 NORTE	CENTRO HISTORICO	14.51	772.83
21	SENDA DE LA MUJER 2 (TEATRO PRINCIPAL)	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 8 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	102.57	119.61
22	PLAZUELA DEL ARTISTA	PLAZA	8 NORTE ENTRE 4 Y 6 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	475.88	885.69
23	LOS REMEDIOS	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 10 ORIENTE Y 20 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS	3,425.43	4,476.33
24	ALFABETIZACION 1 (PARQUE DE LAS LETRAS)	PARQUE	AVENIDA DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA ENTRE 20 Y 22 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS	2,337.37	2,337.37
25	JERUSALEN	ÁREA DEPORTIVA	12 SUR ENTRE 9 Y 7 ORIENTE	BARRIO DE ANALCO	1,421.03	1,729.10
26	TRIANGULO 3 ORIENTE	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO ENTRE DON JUAN DE PALAFOX Y 3 ORIENTE	BARRIO DE ANALCO	169.57	360.69
27	PUENTE DE OVANDO	JARDÍN	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 3 ORIENTE	BARRIO DE ANALCO	670.22	2,367.32
28	PARQUE DEPORTIVO ANALCO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES 8 Y 10 SUR	BARRIO DE ANALCO	2,677.41	4,155.00
29	PLAZUELA DE ANALCO	PLAZA	5 ORIENTE ENTRE 8 Y 10 SUR	BARRIO DE ANALCO	2,622.51	6,683.33
30	TRIANGULO 7 OTE	JARDÍN	ENTRE 7 ORIENTE Y BOULEVARD 5 DE MAYO	BARRIO DE ANALCO	544.84	990.48
31	PLAZUELA DE LOS SAPOS	PLAZA	6 SUR ENTRE 7 Y 5 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	629.48	885.69
32	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	JARDÍN	AVENIDA 4 SUR ENTRE 5 Y 3 ORIENTE	CENTRO HISTORICO	727.61	806.88
33	PLAZUELA JOHN LENNON	PLAZA	3 ORIENTE ENTRE 4 Y 6 SUR	CENTRO HISTORICO	93.40	93.40
34	PLAZUELA DE LA DEMOCRACIA	PLAZA	ENTRE 4 SUR Y JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	CENTRO HISTORICO	72.33	445.66
35	EL CARMEN	JARDÍN	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 17 Y 15 ORIENTE	EL CARMEN	1,985.78	5,070.58
36	SANTA INES	JARDÍN	AVENIDA 3 SUR ENTRE CALLES 11 Y 9 PONIENTE	CENTRO HISTORICO	523.12	1,327.42
37	LUIS DONALDO COLOSO	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 7 PONIENTE Y 5 SUR	CENTRO HISTORICO	669.87	768.05
38	PARQUE DE SANTIAGO	ÁREA DEPORTIVA	15 SUR ENTRE 19 Y 17 PONIENTE	BARRIO DE SANTIAGO	4,063.94	5,737.02
39	LIBRE EXPRESION	JARDÍN	11 NORTE ESQUINA CON AVENIDA REFORMA JUNTO AL	CENTRO HISTORICO	1,139.68	1,931.49
						1,013.33

			PASEO BRAVO				
40	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	JARDÍN	13 NORTE ESQUINA CON AVENIDA REFORMA	CENTRO HISTORICO	318.64	1,931.49	783.37
41	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	JARDIN	AVENIDA 5 NORTE ENTRE 4 Y 6 PONIENTE	CENTRO HISTORICO	615.61	730.35	2,644.61
42	SEÑOR DE LOS TRABAJOS	JARDÍN	11 NORTE ENTRE 12 Y 10 PONIENTE	SAN PABLO DE LOS FRAILES	1,167.94	2,619.32	1,735.09
43	SAN PABLO DE LOS FRAILES	JARDÍN	18 PONIENTE ENTRE 9 Y 11 NORTE	SAN PABLO DE LOS FRAILES	923.72	1,080.60	1,348.72
44	EL REFUGIO	PARQUE	ENTRE AVENIDA 26 PONIENTE Y 5 NORTE	EL REFUGIO	2,115.82	2,164.31	2,300.17
45	ANGELA PERALTA	JARDÍN	AVENIDA 5 NORTE ENTRE 28 Y 26 PONIENTE	EL REFUGIO	1,612.91	1,732.93	
46	SANTA ANITA 1	JARDÍN	AVENIDA 13 NORTE ENTRE 26 Y 28 PONIENTE	SANTA ANITA	845.32	1,470.70	1,853.79
47	BELISARIO DOMINGUEZ	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 19 Y 21 PONIENTE	BELISARIO DOMINGUEZ	1,481.66	3,638.41	3,275.25
48	SKATE BOARD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 20 NORTE	XONACA	5,930.64	8,272.24	8,352.72
49	XONACA 1 (2 DE OCTUBRE)	PLAZA	ENTRE BOULEVARD XONACA Y PROLONGACION Y 24 NORTE	XONACA	3,344.87	4,569.00	4,641.68
50	MIGUEL ALEMAN VALDES	JARDÍN	ENTRE BOULEVARD XONACA Y 28 NORTE	MIGUEL ALEMAN VALDES	501.61	1,181.88	
51	ALFABETIZACION 2	PARQUE	AVENIDA DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA ENTRE 22 Y 24 NORTE	BARRIO DE LOS REMEDIOS	1,001.16	1,001.16	700.83
52	ALFABETIZACION 3	JARDÍN	ENTRE 24 Y 26 NORTE	RESURGIMIENTO	1,608.62	1,864.81	601.14
53	SANTA BARBARA JARDIN	PLAZA	ENTRE 32 NORTE Y 2 ORIENTE	SANTA BARBARA NORTE	563.23	607.87	670.46
54	SANTA BARBARA PARQUE	PARQUE	ENTRE 34 NORTE Y 2 ORIENTE	SANTA BARBARA NORTE	736.15	736.15	
55	AZCARATE 1	JARDÍN	26 SUR ENTRE 15 Y13 ORIENTE	AZCARATE	2,428.85	3,139.29	
56	AZCARATE 2	OTRO	24 SUR ENTRE 15 Y 17 ORIENTE	AZCARATE	468.81	468.81	
57	EL ANGEL	PARQUE	ENTRE PRIVADA 16 A SUR Y 17 ORIENTE	EL ANGEL	1,881.89	1,881.89	1,924.48
58	MEDALLA MILAGROSA	JARDIN	25 ORIENTE ENTRE VICENTE SUAREZ Y MIGUEL NEGRETE	BELLA VISTA	664.41	1,457.37	412.47
59	BARRIO DE ANALCO/ CADETE VICENTE SUÁREZ	PARQUE	ENTRE 8 SUR Y 11 ORIENTE	BARRIO DE ANALCO	1,016.14	1,016.14	1,074.87
60	PARQUE MANUEL AVILA CAMACHO	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO FRENTE AL	EL ANGEL	11,137.22	13,342.70	11,712.26

			CENHCH					
61	VICTOR HUGO	JARDÍN	2 SUR ENTRE 23 ORIENTE Y 25 ORIENTE	EL CARMEN	2,532.33	3,326.31	3,448.26	
62	FEDERICO ESCOBEDO	JARDIN	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 21 Y 23 PTE	EL CARMEN	2,869.72	2,870.48	2,836.08	
63	LAS NINFAS	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 25 PONIENTE ENTRE CALLES 17 Y 15 SUR	LOS VOLCANES	7,593.12	13,535.50	15,408.91	
64	LA PIEDAD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 13 PONIENTE Y 25 SUR	LA PIEDAD	1,470.37	1,470.37		
65	PARQUE CADETE VICENTE SUAREZ	PLAZA	25 PONIENTE ENTRE 31 SUR Y PRIVADA 29 SUR	SANTA CRUZ LOS ANGELES	2,650.58	3,346.00	4,215.49	
66	AMANDA	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA ESMERALDA ENTRE 27 Y 29 PONIENTE	RESIDENCIAL ESMERALDA	3,644.13	3,883.84	4,027.75	
67	JOSE MARIA MORELOS	PARQUE	ENTRE BOULEVARD ATLIXCO Y AVENIDA CITLALTEPETL	LA PAZ	4,314.61	5,223.89	5,244.42	
68	LAS HADAS 1	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 15 DE MAYO Y PRIVADA 29 B NORTE	LAS HADAS	481.95	502.55	519.51	
69	LAS HADAS 4	JARDÍN	AVENIDA 15 DE MAYO ENTRE CANADA E IRAK	LAS HADAS	4,189.13	4,202.21	6,692.80	
70	LAS HADAS 5	PARQUE	CALLE ARGENTINA ENTRE PRIVADA JABALI Y PRIVADA CONEJO	LAS HADAS	1,979.07	1,871.18	1,988.53	
71	PARQUE INFANTIL "PROFR. ARNULFO PEREZ RUIZ"	PARQUE	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ENTRE JUSTO SIERRA Y JOSE MARIA LA FRAGUA	MAESTRO FEDERAL	476.00	476.00		
72	ARNULFO RUIZ	PARQUE	ENTRE AVENIDA 15 DE MAYO Y PESTALOZZI	MAESTRO FEDERAL	493.76	562.25		
73	LAS HADAS 2	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 15 DE MAYO ENTRE PRIVADA BULGARIA Y ARGENTINA	LAS HADAS	1,748.99	2,210.83	2,251.36	
74	LAS HADAS 6	PARQUE	ENTRE PRIVADA ESPAÑA Y CALLE ITALIA	LAS HADAS	1,397.43	1,408.43		
75	LAS HADAS 3	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 26 PONIENTE ENTRE CALLES FRANCIA Y REPUBLICA DE ARGENTINA	LAS HADAS	1,562.33	3,623.00	4,034.12	
76	PARQUE WASHINGTON	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 30 Y 32 PONIENTE	JOSE MARIA MORELOS	1,400.10	2,442.71		
77	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	PARQUE	AVENIDA 26 PONIENTE ENTRE 15 NORTE Y PRIVADA 13 NORTE	SANTA ANITA	1,101.24	1,597.94	1,497.30	
78	HIDALGO	JARDÍN	2 NORTE ENTRE 40 Y 42 ORIENTE	HIDALGO	2,661.16	2,661.16		
79	PARQUE LOS LAVADEROS	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA 46 ORIENTE ENTRE 48 Y 46 ORIENTE	MOCTEZUMA	1,599.91	1,702.91	2,079.10	
80	JARDIN SANTUARIO	PARQUE	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y 48 ORIENTE	MOCTEZUMA	1,762.17	2,104.70	2,016.26	

81	CLEOTILDE TORRES 2	PARQUE	ENTRE 21 NORTE Y 56 PONIENTE	CLEOTILDE TORRES	174.98	175.00
82	CLEOTILDE TORRES 1	PARQUE	PRIVADA 48 PONIENTE ENTRE 21 Y 19 NORTE	CLEOTILDE TORRES	1,001.76	1,138.06
83	LOS IDOLOS	JARDÍN	ENTRE 62 PONIENTE Y 56 PONIENTE HASTA LA 9 NORTE	LOS IDOLOS	3,136.37	2,557.29
84	BUENA VISTA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALZADA ZAVALETA Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	SANTA CRUZ BUENA VISTA	5,444.43	5,444.43
85	INDEPENDENCIA 2	ÁREA DEPORTIVA	CALLE PUEBLA CON INDEPENDENCIA (POR FORJADORES)	INDEPENDENCIA FRACCIONAMIENTO	2,465.01	3,789.30
86	INDEPENDENCIA 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE PROLONGACION GUERRERO Y J DE LA C GUERRERO	INDEPENDENCIA FRACCIONAMIENTO	947.18	1,220.69
87	PARQUE HERMENEGILDO J. ALDANA	PARQUE	ENTRE PRIVADA EDUARDO VENTOSA Y CALLE GUADALAJARA	INFONAVIT	1,415.37	1,415.37
88	IGNACIO ROMERO VARGAS 3 (TALENTOS)	ÁREA DEPORTIVA	CALLE SAN JOSE ENTRE CONSTITUCION Y PRIMERA DE MAYO	IGNACIO ROMERO VARGAS	2,908.24	7,728.46
89	IGNACIO ROMERO VARGAS 1	PARQUE	ANAHUAC Y PROGRESO ENTRE BENITO JUAREZ Y FRANCISCO I. MADERO	IGNACIO ROMERO VARGAS	1,952.15	2,155.80
90	FRANCISCO I. MADERO	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE SEGUNDA DE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PRIMERA DE MIGUEL HIDALGO Y FRANCISCO SARABIA	FRANCISCO I. MADERO	186.93	1,662.04
91	OBROS INDEPENDIENTES SUR 7	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CIRCUITO ROMA Y CALLE MILAN	OBROS INDEPENDIENTES SUR	745.30	14,622.97
92	OBROS INDEPENDIENTES SUR 2	JARDÍN	ENTRE MELCHOR OCAMPO Y OBROS SUR, JUNTO A AUTOPISTA MEXICO PUEBLA	OBROS INDEPENDIENTES SUR	498.66	517.59
93	OBROS INDEPENDIENTES SUR 8	PARQUE	ENTRE FLORENCIA Y CIRCUITO OBROS INDEPENDIENTES DEL SUR	OBROS INDEPENDIENTES SUR	518.07	517.59
94	OBROS INDEPENDIENTES SUR 6	PARQUE	NORTE Y BARI	SUR	2,718.10	139,372.39
95	IGNACIO ROMERO VARGAS	ÁREA DEPORTIVA	CITLATEPETL ENTRE ESPALDAS DE CRISTO REY Y 2DA PRIVADA CRISTO REY	IGNACIO ROMERO VARGAS	1,212.41	1,212.41
96	VILLAS CRISTO REY	PARQUE	PRIVADA CITLATEPETL ENTRE CITLATEPETL Y ESPALDAS DE	IGNACIO ROMERO	486.83	486.83

			CRISTO REY	VARGAS		
97	OBROS INDEPENDIENTES	PARQUE	CIRCUITO OBROS INDEPENDIENTES ENTRE MONACO Y LION	OBROS INDEPENDIENTES	813.08	813.08
98	PARQUE CAUCEL	ÁREA DEPORTIVA	49 SUR Y ESQUINA 29 PONIENTE	AMPLIACION REFORMA	21.72	1,112.09
99	BELISARIO DOMINGUEZ 1	PARQUE	17 PONIENTE ENTRE 39 Y 41 SUR	BELISARIO DOMINGUEZ	562.42	562.42
100	ROMULO O'FARRIL	PARQUE	BOULEVARD ROSENDO MARQUEZ ENTRE CALLE PEROTE Y PRIVADA 15 PONIENTE	BELISARIO DOMINGUEZ	3,554.50	4,035.37
101	BENITO JUAREZ	ÁREA DEPORTIVA	3 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR	LA LIBERTAD	3,013.66	8,073.28
102	CUEXCOMATE	PARQUE	ENTRE AVENIDA AYUNTAMIENTO Y 2 ORIENTE	LA LIBERTAD	1,919.59	5,327.38
103	LA LIBERTAD	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 10 ORIENTE Y AVENIDA AYUNTAMIENTO	LA LIBERTAD	1,312.19	2,092.86
104	PARQUE RECREATIVO LA PAZ	PARQUE	TEZIUTLAN SUR ENTRE PETALCINGO Y TULANCINGO	LA PAZ	2,957.26	4,578.26
105	ASTA BANDERA CERRO DE LA PAZ	PLAZA	AVENIDA JUAREZ ENTRE AMOZOC Y ESPERANZA	LA PAZ	4,015.07	6,902.02
106	JALPAN 1 Y 2 PARQUE LA PAZ	PARQUE	ENTRE REFORMA SUR Y CHIGNAHUAPAN	LA PAZ	2,846.07	3,750.68
107	PARQUE VILLA SAN ALEJANDRO	ÁREA DEPORTIVA	A-10 PONIENTE, ENTRE 31 A NORTE Y 33 A NORTE	VILLA SAN ALEJANDRO	3,332.24	3,332.24
108	VALLE DORADO 1	JARDÍN	ENTRE 24 PONIENTE Y 35 NORTE	VALLE DORADO	6,076.91	6,160.43
109	VALLE DORADO 2	JARDÍN	ENTRE DIAGONAL CUAUHEMOC Y 24 B PONIENTE	VALLE DORADO	752.78	843.76
110	AQUILES SERDAN 2	JARDÍN	ENTRE MAXIMO SERDAN Y 35 NORTE (CARMEN SERDAN)	UNIDAD AQUILES SERDAN	388.41	825.60
111	AQUILES SERDAN 3	JARDÍN	ENTRE JOSEFINA VIUDA DE SERDAN Y LUIS YEPES	UNIDAD AQUILES SERDAN	139.44	206.81
112	AQUILES SERDAN 5	PARQUE	LUIS YEPES ENTRE JOSEFINA VIUDA DE SERDAN Y ALEJANDRO ESPINOSA	UNIDAD AQUILES SERDAN	195.53	195.53
113	AQUILES SERDAN 7	ÁREA DEPORTIVA	SAMUEL VAZQUEZ ENTRE ANDEN 1 Y JOSEFINA VIUDA DE SERDAN	UNIDAD AQUILES SERDAN	2,077.96	2,505.49
114	AQUILES SERDAN 6	JARDÍN	35 NORTE ENTRE ANDEN W Y ANDEN 2	UNIDAD AQUILES SERDAN	365.43	365.43
115	AQUILES SERDAN 1	JARDÍN	ENTRE ANDEN S Y ANDEN CUARTO	UNIDAD AQUILES SERDAN	2,438.91	2,590.03
116	AQUILES SERDAN 4	PARQUE	ENTRE ANDEN U Y ANDEN CUARTO	UNIDAD AQUILES SERDAN	1,546.09	725.40
						691.78
						198.71
						594.19
						2,607.15
						1,887.21

117	34 PONIENTE	JARDÍN	34 PONIENTE, ENTRE 35 NORTE Y 35 PONIENTE	UNIDAD AQUILES SERDAN	511.17	511.17	
118	RESIDENCIAL DEL VALLE	ÁREA DEPORTIVA	26 B PONIENTE ENTRE 26 B PONIENTE Y 26 B PONIENTE	RESIDENCIAL DEL VALLE	1,222.64	1,378.80	1,399.46
119	VALLE DEL ANGEL 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD DEL VALLE Y NIEBLA	VALLE DEL ANGEL	2,433.46	3,205.68	
120	VALLE DEL ANGEL 1	PARQUE	AVENIDA EL ANGEL Y BOULEVARD DEL ANGEL	VALLE DEL ANGEL	2,896.10	3,137.53	
121	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PARQUE	BOULEVARD MARIA DEL CARMEN MILLAN Y BOULEVARD SAN FELIPE	RANCHO COLORADO	434.06	445.01	
122	PARQUE DEL KILOMETRO 2	JARDÍN	BOULEVARD MARIA DEL CARMEN MILLAN Y CALLE ENCINO	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	157.52	177.15	
123	PARQUE DEL KILOMETRO 1	ÁREA DEPORTIVA	BOULEVARD MARIA DEL CARMEN MILLAN Y JOSE MARIA MORELOS	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	784.81	2,483.74	
124	PARQUE DEL KILOMETRO	ÁREA DEPORTIVA	BOULEVARD MARIA DEL CARMEN MILLAN Y BOULEVARD CARMEN SERDAN	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	8,211.43	9,183.57	
125	DEMOCRACIA	PLAZA	AVENIDA 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO SUR E INDEPENDENCIA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	219.18	824.04	
126	AQUILES SERDAN	ÁREA DEPORTIVA	DIAGONAL REFORMA NORTE ENTRE 47 Y 45 NORTE	UNIDAD AQUILES SERDAN	6,024.19	12,642.50	
127	VALLE DEL REY	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 6 PONIENTE Y PRIVADA 45 A NORTE	VALLE DEL REY	2,863.91	3,048.99	3,007.94
128	REAL DEL MONTE 2	JARDÍN	CALLE COLUMNARIO ENTRE CALLES REALES Y YUNES	REAL DEL MONTE	939.94	1,355.39	1,350.71
129	LAS POZAS	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AGUACLARA ENTRE AGUA MARINA Y AGUA VERDE	LAS POZAS VILLA POSADAS	1,514.70	1,660.78	
130	SAN RAFAEL PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE SINALOA Y AVENIDA GUADALAJARA	SAN RAFAEL PONIENTE	3,592.34	4,153.13	4,165.86
131	FRANCISCO VILLA	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE AYUNTAMIENTO ENTRE 8 Y 6 ORIENTE	FRANCISCO VILLA	759.79	2,347.61	
132	SAN JERONIMO CALERAS 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE 5	SAN JERONIMO CALERAS	2,681.15	3,738.47	
133	PARQUE MORATILLA	PARQUE	ENTRE ESTEBAN DE ANTUÑANO Y DOROTEO JUAREZ	PARAISO DEL ANGEL	3,077.70	3,160.15	3,139.05
134	PINO SUAREZ	PARQUE	FLORES MAGON ENTRE TRIUNFO MADERISTA Y CAMINO A CEMENTOS	PINO SUAREZ	1,831.83	1,831.83	

135	LOMAS 5 DE MAYO	PARQUE	CALLE MANUEL SANTIBANEZ ENTRE AVENIDA PORFIRIO DIAZ Y CALLE EJERCITO DE ORIENTE	LOMAS 5 DE MAYO	3,335.41	3,335.41	
136	MARAVILLAS 3	PARQUE	ENTRE PRIVADA SIERRA TARAHUMARA Y PROLONGACION TECNOLÓGICO	MARAVILLAS	1,161.23	1,161.05	
137	MARAVILLAS 2	PARQUE	ENTRE SIERRA NEBRASCA Y PRIVADA SIERRA MACKINLEY	MARAVILLAS	1,030.91	1,033.93	
138	MARAVILLAS 1	JARDÍN	ENTRE CORDILLERA BALCANES Y SIERRA LEONA	MARAVILLAS	788.55	851.14	836.33
139	MARAVILLAS 5	PARQUE	ENTRE CORDILLERA DE LOS ALPES Y CORDILLERA DE LOS BALCANES	MARAVILLAS	5,521.28	5,521.28	
140	MARAVILLAS 4	JARDÍN	ENTRE CORDILLERA BALCANES Y SIERRA DE COLIMA	MARAVILLAS	518.31	518.31	
141	VICENTE BUDID	ÁREA DEPORTIVA	MONTE LIBANO	U.H. VICENTE BUDID	2,427.46	2,427.46	
142	LA CIENEGA 1	PARQUE	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA, MARTIN TORRES Y RICARDO FLORES MAGON	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA	850.04	850.04	
143	LA CIENEGA 3	JARDÍN	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA, MARTIN TORRES Y RICARDO FLORES MAGON	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA	107.71	107.71	
144	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA EJERCITOS DE ORIENTE Y JACARANDAS	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	4,634.39	5,652.33	5,919.93
145	LA ROSA SENDERO C 3	JARDÍN	MONTE ARARAT Y TUNEL DE BALCONES	LA ROSA	1,018.07	1,018.07	
146	LA ROSA	OTRO	AVENIDA DE LA ROSA ENTRE 26 ORIENTE Y PINO SUAREZ	LA ROSA INFONAVIT	23.14	23.14	
147	XONACA 2	JARDÍN	ENTRE 22 ORIENTE Y BOULEVARD XONACA	XONACA	507.86	507.86	
148	PARQUE HABANA	JARDÍN	ENTRE CALLE HABANA Y PANAMA	AMERICA NORTE	418.19	964.85	680.77
149	AMERICA SUR	JARDÍN	ENTRE CALLE BRASIL Y RIO DE JANEIRO	AMERICA SUR	531.43	536.92	545.69
150	MEXICO 68 7	JARDÍN	ENTRE RAFAEL OSUNA Y JUEGO DE PELOTA	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	209.60	209.60	87.21
151	MEXICO 68 2	JARDÍN	ENTRE RAFAEL OSUNA Y JUEGO DE PELOTA	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	106.78	421.23	446.53
152	MEXICO 68 10	JARDÍN	ENTRE AVENIDA CICLISMO Y AVENIDA DEL FUEGO	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	309.90	366.89	348.27

				OLÍMPICO					
153	MEXICO 68 9	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	325.76	325.76		361.51
154	MEXICO 68 6	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	173.87	173.87		
155	MEXICO 68 3	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	92.96	92.96		
156	MEXICO 68 4	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	102.52	102.52		360.50
157	MEXICO 68 5	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	91.58	100.53		
158	MEXICO 68 1	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	65.04	87.00		
159	MEXICO 68 8	JARDÍN		ENTRE DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	MEXICO 68 FRACCIONAMIENTO	307.44	307.44		363.28
160	CUAUHTEMOC 1	JARDÍN		54 PONIENTE ENTRE PRIVADA DE LA 5 NORTE Y 7 NORTE	CUAUHTEMOC	108.55	108.55		
161	20 DE NOVIEMBRE	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE 76 Y 80 PONIENTE	20 DE NOVIEMBRE	902.33	902.33		
162	NACIONES UNIDAS 4	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE 5 NORTE Y PRIVADA 74 PONIENTE	NACIONES UNIDAS	1,217.00	1,789.15		
163	NACIONES UNIDAS 5	PARQUE		ENTRE XALTIPAN Y 80 PONIENTE	NACIONES UNIDAS	593.71	661.76		
164	SAN JUAN DE LOS LAGOS	JARDÍN		ENTRE PRIVADA 31 DE JULIO Y 80 PONIENTE	NACIONES UNIDAS	902.52	902.52		
165	CUAUHTEMOC 2	PARQUE		66 PONIENTE ENTRE BARRANQUILLA Y 5 NORTE	CUAUHTEMOC	400.62	400.62		
166	SANTUARIO 1	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE NIÑO ARTILLERO Y VICENTE GUERRERO	NACIONES UNIDAS	2,292.46	2,292.46		
167	NACIONES UNIDAS 6	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE CALLES 74 ORIENTE Y UNESCO	NACIONES UNIDAS	1,168.69	1,495.15		
168	NACIONES UNIDAS 2	PARQUE		ENTRE EXBARRANCA XALTONAC Y VALLADOLID	NACIONES UNIDAS	838.06	936.28		
169	NACIONES UNIDAS 3 (PARQUE DE LA TORTUGA)	PARQUE		XALTONATL ENTRE AYUNTAMIENTO Y PRIVADA 31 DE JULIO	NACIONES UNIDAS	978.47	978.47		

170	NACIONES UNIDAS 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y 82 ORIENTE	NACIONES UNIDAS	2,091.78	3,230.01	
171	ROMA 10	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES Y CALLE FERROCARRIL	ROMA	2,277.74	4,598.26	
172	ROMA 8	JARDÍN	ENTRE PRIVADA XALTONAC Y MIGUEL ALEMAN	ROMA	1,708.13	1,708.13	
173	ROMA 3	ÁREA DEPORTIVA	CALLE XALTONATL ENTRE SALAMANCA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	ROMA	1,777.47	1,777.47	
174	ROMA 1	JARDÍN	ENTRE IZTACIHUATL Y NICOLAS COPERNICO	ROMA	628.83	628.83	
175	EL PINAL	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE ALBERT EINSTEIN, 100 Y 102 PONIENTE	EL PINAL	1,101.93	1,101.93	
176	PARICUTIN	PARQUE	CALLE PARICUTIN ENTRE AUTOPISTA MEXICO PUEBLA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	MALINTZIN	2,936.10	2,936.10	
177	MALINTZIN 4	PARQUE	ENTRE CERRADA DEL MERCADO Y AUTOPISTA MEXICO PUEBLA	MALINTZIN	845.82	1,097.64	
178	NACIONES UNIDAS	PARQUE	XALTIPAN ENTRE TEPEYAC Y PRIVADA TEPEYAC	NACIONES UNIDAS	477.04	477.04	
179	LA CIENEGA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE LIBRADO RIVERA Y RICARDO FLORES MAGÓN	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA	1,530.34	1,530.34	
180	VILLA VERDE	ÁREA DEPORTIVA	54 NORTE ENTRE VILLA DORADA Y SENDERO	VILLA VERDE	288.47	288.47	
181	LA CIENEGA 5	PLAZA	PRIMER ANDADOR JOSE NIERA ENTRE RICARDO FLORES MAGON SUR Y LEOBARDO COCA	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA	52.73	52.73	
182	LA CIENEGA 6	ÁREA DEPORTIVA	ROSENDO SALAZAR ENTRE LEOBARDO COCA Y JOSE NIERA	UNIDAD HABITACIONAL LA CIENEGA	7.27	7.27	547.03
183	LA CIENEGA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE JOVITA SILVA, ENTRE PASCUAL MENDOZA Y JAVILO SILVA	LA CIENEGA	293.04	293.04	
184	SANTA MARIA LA RIVERA	PARQUE	ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CARRETERA A SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	SANTA MARIA LA RIVERA	207.11	207.11	
185	VILLA FRONTERA 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE TIJUANA ENTRE PRIVADA OJINAGA Y CALLE OJINAGA	VILLA FRONTERA	3,399.65	3,660.00	
186	5 DE FEBRERO ORIENTE 3	JARDÍN	ENTRE RETORNO C Y CALLE 27 NORTE	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT	30.78	40.66	

187	5 DE FEBRERO ORIENTE 2	JARDÍN	ENTRE RETORNO B Y RETORNO C	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT	144.93	179.91	144.51
188	5 DE FEBRERO ORIENTE 1	JARDÍN	ENTRE RETORNO A Y RETORNO B	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT	162.36	189.40	153.41
189	5 DE FEBRERO ORIENTE 4	JARDÍN	5 DE FEBRERO ORIENTE Y RETORNO A	BOSQUES 5 DE FEBRERO INFONAVIT	116.27	138.42	
190	REVOLUCION MEXICANA 2	PARQUE	3 NORTE ENTRE 86 Y 88 PONIENTE	REVOLUCION MEXICANA	386.39	386.39	
191	ROMA 5	ÁREA DEPORTIVA	CALLE BRINDISI ENTRE ITALIA Y XALTONAC	ROMA	7,308.66	7,308.66	
192	U.H. TECNOLÓGICO	JARDÍN	ENTRE BRINDISI Y ALBERT EINSTEIN	UNIDAD HABITACIONAL TECNOLÓGICO	2,996.09	2,996.09	
193	CHIKITOLANDIA	ÁREA DEPORTIVA	PRIMER ANDADOR 7 NORTE Y 88 PONIENTE	SAN PEDRO INFONAVIT	1,983.94	3,332.82	3,380.63
194	VILLA FRONTERA 6	JARDÍN	ENTRE NUEVO LAREDO Y PIEDRAS NEGRAS POR LATERAL AUTOPISTA RUMBO A BAÑOS VILLA FRONTERA	VILLA FRONTERA	1,665.94	1,644.36	
195	VILLA FRONTERA 1	PARQUE	NOGALES	VILLA FRONTERA	2,035.75	2,035.75	
196	XONACA	JARDÍN	BLVD. XONACA, ENTRE 14 ORIENTE Y C. 44 NORTE	XONACA	206.87	206.87	267.44
197	PARQUE LA GARITA	PARQUE	CALLE 44 NORTE ESQUINA CON AVENIDA 14 ORIENTE	SAN LUIS GONZAGA	936.79	936.79	
198	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE PARMENIDES Y BOULEVARD ALBERT EINSTEIN	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL	8,497.76	8,529.97	
199	CIUDAD SATELITE 3	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA EDUCADORES Y AVENIDA PINTORES	CIUDAD SATELITE	2,402.76	3,143.12	
200	U.H. AMALUCAN 8	JARDÍN	RETORNO FRESNO Y CIRCUITO AMALUCAN	AMALUCAN INFONAVIT	1,410.83	1,329.39	
201	CIUDAD SATELITE 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE GABINO BARREDA Y MANUEL ALTAMIRANO	CIUDAD SATELITE	3,143.48	3,219.66	
202	U.H. AMALUCAN 6	JARDÍN	ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y AVENIDA TABACHIN	AMALUCAN INFONAVIT	3,120.52	3,572.17	
203	U.H. AMALUCAN 7	JARDÍN	ENTRE AVENIDA TABACHIN Y AVENIDA DE LAS TORRES	AMALUCAN INFONAVIT	2,678.80	3,484.82	
204	U.H. AMALUCAN 5	PARQUE	AHUEHUETE ENTRE RETORNO AHUEHUETE Y AVENIDA ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT	376.88	516.08	
205	PLAZAS DE AMALUCAN 6	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE PLAZA DEL ALTO Y PLAZA DE ANALCO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,564.81	1,584.27	1,589.75
206	PLAZAS DE AMALUCAN 7	PARQUE	ENTRE PLAZA DEL BOLICHE Y PLAZA DEL CALVARIO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,376.12	1,506.93	1,599.08

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

207	PLAZAS DE AMALUCAN 1	PARQUE	ENTRE PLAZA DEL REFUGIO Y PLAZA DE SAN FRANCISCO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,345.89	1,529.37	
208	PLAZAS DE AMALUCAN 8	PARQUE	ENTRE PLAZA DE SAN JOSE Y PLAZA DE LOS SAPOS	PLAZAS DE AMALUCAN	1,284.35	1,577.40	1,603.45
209	PLAZAS DE AMALUCAN 2	PARQUE	ENTRE LA FRAGUA Y PLAZUELA DEL ALTO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,345.39	1,524.95	1,598.42
210	PLAZAS DE AMALUCAN 3	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE PLAZA DEL BOLICHE Y PLAZA DE ANALCO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,086.46	1,410.87	
211	PLAZAS DE AMALUCAN 4	JARDÍN	ENTRE PLAZA DE LA GRANJA Y PLAZA DEL REFUGIO	PLAZAS DE AMALUCAN	1,460.19	1,506.99	1,587.98
212	PLAZAS DE AMALUCAN 5	JARDÍN	ENTRE PLAZA DE SAN FRANCISCO Y PLAZA DE SAN JOSE	PLAZAS DE AMALUCAN	1,089.27	1,126.36	1,071.55
213	U.H AMALUCAN 1	PARQUE	ENTRE BOULEVARD LAS TORRES Y CALLE JACARANDA	AMALUCAN INFONAVIT	10,758.39	11,670.40	14,626.15
214	U.H AMALUCAN 4	PARQUE	ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y AVENIDA DEL ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT	1,538.35	4,365.04	
215	U.H AMALUCAN 9	PARQUE	CERRADA CEIBA ENTRE GRANADA Y DEL ROBLE	AMALUCAN INFONAVIT	335.60	335.60	
216	U.H AMALUCAN 3	ÁREA DEPORTIVA	PRIMER ALAMO ENTRE DURAZNO Y CIPRES	AMALUCAN INFONAVIT	-	551.16	2,423.31
217	U.H AMALUCAN 10	PARQUE	RETORNO NARANJOS ENTRE ABEDUL Y NARANJOS	AMALUCAN INFONAVIT	323.94	323.94	
218	U.H AMALUCAN 2	PARQUE	SEGUNDO ALAMO Y SEGUNDO RETORNO ALAMOS	AMALUCAN INFONAVIT	325.45	520.19	1,438.49
219	U.H RIVERA ANAYA 10	PARQUE	ENTRE FRANCISCO VILLA Y FILOMENO ESCAMILLA	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	436.06	436.06	
220	MANUEL RIVERA ANAYA	JARDÍN	CERRADA VICENTE ISLAS GONZALEZ ENTRE FILOMENO ESCAMILLA Y FILOMENO ESCAMILLA	MANUEL RIVERA ANAYA	260.84	260.84	
221	U.H RIVERA ANAYA 9	PARQUE	CERRADA RICARDO FLORES MAGON ENTRE ANGEL PACHECO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	823.84	840.73	
222	U.H RIVERA ANAYA 11	ÁREA DEPORTIVA	HUERTA Y ENRIQUE FLORES MAGON ANDEN ENRIQUE FLORES MAGON Y AVENIDA PEDRO GUERRERO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	545.34	1,200.11	
223	U.H RIVERA ANAYA 8	JARDÍN	AVENIDA FILOMENO ESCAMILLA ENTRE FRANCISCO VILLA Y CERRADA ALBERTO OROPEZA	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	542.00	558.87	
224	U.H RIVERA ANAYA 3	PLAZA	ENTRE JOSE M PONCE Y EUSTAQUIO MOZO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	1,678.91	1,951.24	
225	U.H RIVERA ANAYA 6	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE ENRIQUE FLORES MAGON Y CERRADA JUAN M	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	2,069.10	2,510.06	

			ESCALANTE					
226	U.H RIVERA ANAYA 5	PLAZA	ENTRE JESUS CASTILLO SOSA Y MIGUEL LOPEZ PEREZ	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	978.39	1,131.73		
227	U.H RIVERA ANAYA 7	PARQUE	ENTRE VICENTE LOMBARDO Y PEDRO CASTILLO OLIVARES	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	1,250.94	1,949.28		
228	U.H RIVERA ANAYA 2	JARDÍN	ENTRE JESUS CASTILLO SOSA Y FELICIANO MARTINEZ	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	414.22	522.05		
229	U.H RIVERA ANAYA 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD MANUEL RIVERA ANAYA Y PRIMER ANDADOR ENRIQUE GARCIA CARRETO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	3,450.81	5,765.70		7,455.61
230	U.H RIVERA ANAYA 4	JARDÍN	ENTRE VICENTE LOMBARDO Y PEDRO CASTILLO	MANUEL RIVERA ANAYA INFONAVIT	62.07	62.07		
231	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	JARDÍN	ENTRE BOULEVARD MEXICO Y CALLE 1 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	765.24	775.53		
232	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 22	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLE 1 A Y 2 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	477.43	800.71		817.95
233	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 36	PARQUE	ENTRE CALLE 1 A Y 3 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	344.56	344.56		
234	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	JARDÍN	BOULEVARD MEXICO Y CALLE 4 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	396.22	522.75		
235	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	PARQUE	ENTRE CALLE 4 A Y CALLE 5 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	313.98	350.95		
236	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 23	PARQUE	ENTRE CALLE 9 A Y CALLE 8 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	426.75	495.08		
237	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 27	PARQUE	ENTRE CALLES 9 A Y 10 A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	491.81	518.06		
238	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 35	PARQUE	ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA DE XONACATEPEC	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	230.82	230.82		

239	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 37	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 3RA Y 4A CERRADA DE XONACATEPEC	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	600.30	1,140.93	
240	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 18	JARDÍN	ENTRE CALLE 5 B ESQUINA CON 7 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	423.26	463.68	
241	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 26	PARQUE	ENTRE RETORNO 5 B Y CALLE 7 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	239.44	239.44	
242	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 8	JARDÍN	ENTRE CALLE 3 B Y CALLE 4 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	239.75	315.16	199.34
243	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 10	JARDÍN	CALLE 3 B ENTRE CALLE CERRADA 3 B Y 2 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	279.21	373.64	
244	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 19	PARQUE	SOBRE CALLE 1 B ENTRE CALLE MONTERREY CALLE 1 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	983.49	943.07	887.34
245	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 25	JARDÍN	ENTRE CALLE 2 B Y 6 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	383.22	430.66	
246	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 24	PARQUE	ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y BOULEVARD MEXICO CON CALLE 1 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	593.02	677.37	317.56
247	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 29	PARQUE	CERRADA 2 B ENTRE 1 B Y 2 B	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	660.44	688.92	
248	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 21	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE BOULEVARD OAXACA Y CALLE GERANIO	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION II INFONAVIT	478.76	1,341.65	
249	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 20	JARDÍN	ENTRE ANDADOR VALLE DE LOS OLIVOS Y ANDADOR VALLE DEL PIRINEO	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION II INFONAVIT	102.40	112.02	
250	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 30	PARQUE	ENTRE JAZMINES Y PEREZ ALVAREZ	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	232.54	232.54	
251	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 32	PARQUE	ENTRE AZUCENAS Y ORQUIDEAS	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	456.27	456.27	

252	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 33	PARQUE	ENTRE MANZANOS Y NARANJOS	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	143.53	143.53
253	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 34	PARQUE	ENTRE VALLE DE LOS FRESNOS Y CLAVELES	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	233.84	233.84
254	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 11	JARDÍN	ENTRE CERRADA 2 E Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	280.85	352.96
255	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 16	JARDÍN	ENTRE CERRADA 2 E Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	376.45	459.24
256	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 12	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	212.06	257.86
257	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 13	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	458.19	530.91
258	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 14	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	371.43	532.67
259	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 15	JARDÍN	CALLE 3 E ENTRE BOULEVARD PUEBLA Y RETORNO 5 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	190.94	191.79
260	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 17	JARDÍN	ENTRE CALLE 7 E Y CALLE 6 E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	275.27	305.00
261	PARQUE ALBANIA (LOS TILINES)	JARDÍN	ENTRE ALEMANIA Y ALBANIA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO	2,688.07	2,688.07
262	PARQUE ANDORRA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE ANDORRA ENTRE FRANCIA E IRLANDA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO	8,802.62	8,802.62

263	PARQUE SAN MARINO (ESPAÑA)	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES SAN MARINO Y ESPAÑA	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO	4,822.77	4,822.77	4,546.72
264	PARQUE ALEMANIA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE REPUBLICA CHECA Y EL PILAR	BOSQUES DEL PILAR FRACCIONAMIENTO	6,405.37	6,405.37	6,778.19
265	BOSQUES DE AMALUCAN	PARQUE	ENTRE OCOTES Y DE LOS ENCINOS (PERIFERICO ECOLOGICO)	BOSQUES DE AMALUCAN	396.32	396.32	
266	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 16	PARQUE	CERRADA 2 E ENTRE RETORNO 5 E Y CERRADA 1E	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN SECCION 1 INFONAVIT	313.77	313.77	
267	EL SALVADOR	PARQUE	ENTRE 9 ORIENTE Y 6 SUR	EL SALVADOR	1,088.51	1,088.51	
268	VISTA HERMOSA ALAMOS	PARQUE	AVENIDA DE LOS MARTIRES ENTRE PORFIRIO DIAZ Y EMILIANO ZAPATA	VISTA HERMOSA ALAMOS	166.20	166.20	
269	BOSQUES AMALUCAN	ÁREA DEPORTIVA	C. DEL ROBLE, ENTRE NARANJO Y CIPRES	BOSQUES DE AMALUCAN 1RE. SECCION	9,871.66	9,871.66	
270	HISTORIADORES	ÁREA DEPORTIVA	C. ANTONIO ARRELANO	HISTORIADORES	524.96	524.96	
271	TLALPUENTE	JARDÍN	CALLE TLAPUENTE ENTRE LA MARGARITAS Y DURAZNO	NUEVA RESURRECCION	689.90	689.90	
272	VIVEROS DEL VALLE	ÁREA DEPORTIVA	CALLE ALELI ENTRE VIOLETA Y CAMINO REAL A MANZANILLA	VIVEROS DEL VALLE	20.00	993.96	1,057.44
273	CLAVIJERO	PARQUE	RODRIGUEZ DE ALCONEDO ENTRE LUIS CABRERA Y FERNANDO MONTES DE OCA	FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	1,848.12	1,848.12	
274	ENCINAR	PARQUE	RÍO BRAVO ENTRE EUCALIPTO Y CEDRO	EL ENCINAR	217.81	217.81	
275	UNIDAD VICENTE SUAREZ 1	JARDÍN	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA UNO	VICENTE SUAREZ UNIDAD	1,960.31	2,246.70	
276	UNIDAD VICENTE SUAREZ 3	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA 2	VICENTE SUAREZ UNIDAD	2,352.37	2,444.74	2,547.99
277	UNIDAD VICENTE SUAREZ 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA 2	VICENTE SUAREZ UNIDAD	1,822.21	3,073.78	3,076.23
278	PARQUE EL TRIANGULO	PARQUE	ENTRE GENERAL MIGUEL NEGRETE Y CORONEL GABRIEL CORONA	HEROES DE PUEBLA	2,274.82	3,020.03	
279	JOSE TLAPALE	PARQUE	ENTRE CALLE VIA DE ORO Y GRAL JOSE TLAPALE	LA JOYA	415.91	327.86	415.17
280	VICENTE SUAREZ	JARDÍN	ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4	VICENTE SUAREZ	72.41	72.41	

281	UNIDAD SAN ANGEL	ÁREA DEPORTIVA	RIO BALSAS ENTRE 10 ORIENTE Y RIO LERMA ENTRE CANAL DE MAYORAZGO Y PRIVADA LADRILLERA DE BENITEZ	UNIDAD SAN ANGEL	527.25	527.25	
282	GALAXIA BOSQUES DE MAZANILLA	JARDÍN		GALAXIA BOSQUES DE MAZANILLA	691.60	691.60	
283	LA BARRANCA	PARQUE	ENTRE AHUEHUETE Y CAMINO LA PILA	LA BARRANCA	1,809.24	1,809.24	
284	JUEGO DE PELOTA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE CANDELARIA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	NOCHEBUENA	5,582.54	5,582.54	11,511.2
285	PARQUE LA RESURRECCION	PARQUE	ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y JOSE MARIA MORELOS	JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCION	897.15	897.15	
286	PLAZUELA SAN MIGUEL CANOA	ÁREA DEPORTIVA	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CONSTITUCION E INDEPENDENCIA	SAN MIGUEL CANOA	506.57	506.57	
287	SAN MIGUEL CANOA	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CARRETERA A SAN MIGUEL Y OCTAVA	SAN MIGUEL CANOA	1,011.27	2,070.33	
288	SAN MIGUEL XONACATEPEC	ÁREA DEPORTIVA	BENITO JUAREZ ENTRE GUSTAVO DIAZ ORDAZ NORTE Y CARLOS SALINAS DE GORTARI	SAN MIGUEL XONACATEPEC	4,244.64	6,670.70	
289	SANTA MARIA XONACATEPEC 1	OTRO	CALLE CUAUHTEMOC ENTRE MIGUEL ALEMAN Y CRISTOBAL COLON	SANTA MARIA XONACATEPEC	102.09	102.09	
290	SANTA MARIA XONACATEPEC 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CAMINO A POPTOTLA Y VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA XONACATEPEC	247.32	247.32	
291	SAN MIGUEL ESPEJO	ÁREA DEPORTIVA	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y BENITO JUAREZ	SAN MIGUEL ESPEJO	1,760.64	1,760.64	
292	SAN APARICIO 1	PARQUE	3 DE ENERO ENTRE SAN APARICIO NORTE Y SAN APARICIO SUR	SAN APARICIO	627.48	627.48	
293	NUEVA SAN SALVADOR	PARQUE	CALLE CABO BAJO ENTRE BAJA CALIFORNIA Y BELEN	NUEVA SAN SALVADOR	218.06	218.06	
294	SAN APARICIO 2	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE RETORNO SAN APARICIO ORIENTE Y SAN APARICIO ORIENTE	SAN APARICIO LAS FUENTES	509.88	509.88	
295	SAN APARICIO LAS FUENTES	PARQUE	ENTRE SONORA, MIGUEL HIDALGO Y BARRANCA	SAN APARICIO LAS FUENTES	1,304.68	1,304.68	
296	MEXICO 83 1	PARQUE	CALLE YUCATAN ENTRE AGUASCALIENTES Y GUERRERO	MEXICO 83	1,279.39	1,279.39	825.79

297	3 DE MAYO	PARQUE	CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y XALTONAC	3 DE MAYO	1,303.93	1,303.93	
298	SANTUARIO 3	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AYUNTAMIENTO ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	18,401.05	18,401.05	
299	SANTUARIO 4	ÁREA DEPORTIVA	CALLE AYUNTAMIENTO ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	1,606.92	1,606.92	
300	SANTUARIO 2	JARDÍN	ENTRE REFORMA Y SAN DIEGO BUENA VISTA	SAN APARICIO	3,095.74	3,095.74	
301	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 2	PARQUE	REFORMA Y MEXICO ENTRE CALZADA DEL BEATO Y FRANCISCO I. MADERO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	1,663.82	1,743.92	
302	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 1	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y REFORMA	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	5,030.94	5,288.61	3,807.57
303	SANTUARIO	JARDÍN	CALLE SANTUARIO ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y JOSE MARIA MORELOS	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	309.14	309.14	
304	3 DE MAYO	ÁREA DEPORTIVA	CALLE 10 DE MAYO ENTRE INDEPENDENCIA Y XALTONAL	3 DE MAYO	1,181.01	1,181.01	
305	FUENTES DE SAN APARICIO	PARQUE	AV. 124 B PONIENTE Y C. CENTENARIO	FUENTES DE SAN APARICIO	1,039.56	1,039.56	
306	PARQUE LOS OLIVOS	ÁREA DEPORTIVA	105 "A" PONIENTE ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y PROLONGACION 65 NORTE	LOS ANGELES BARRANCA HONDA	3,804.24	3,804.24	
307	SAN JERONIMO CALERAS 2	PARQUE	ENTRE PORFIRIO DIAZ Y NIÑOS HEROES	SAN JERONIMO CALERAS	547.69	1,674.17	
308	SAN JERONIMO CALERAS 3	PARQUE	ENTRE CAMINO REAL A TLAXCALA Y PRIVADA TOPOYA	SAN JERONIMO CALERAS	126.12	304.56	
309	SAN JERONIMO CALERAS 4	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CALLES JERUSALEN Y RICARDO FLORES MAGON	SAN JERONIMO CALERAS	1,964.18	2,609.29	
310	EL ROBLE 1	JARDÍN	PROLONGACION 8 ORIENTE ENTRE 10 NORTE Y 12 NORTE	EL ROBLE I FRACCIONAMIENTO	140.56	140.56	
311	GUADALUPE CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	SOBRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y 8 D ORIENTE	UNE MOVIMIENTO SINDICAL	2,747.55	3,053.24	3,362.32
312	GUADALUPE CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 5 DE MAYO Y LAURELES	GUADALUPE CALERAS	2,145.35	2,145.35	

313	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE REFORMA Y PABLO JUAREZ RUIZ	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	635.83	635.83
314	LOMA BONITA CALERAS	ÁREA DEPORTIVA	CEIBA ENTRE NOGAL Y ROBLE	LOMA BONITA CALERAS	900.59	900.59
315	EL FRESNO	PARQUE	CALLE DEL FRESNO ENTRE CARRETERA A TLAXCALA Y CALLE DEL OLIVO	EL FRESNO	227.03	227.03
316	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	PARQUE	BENITO JUAREZ ENTRE MIGUEL HIDALGO Y REFORMA	SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS	445.62	445.62
317	LOMAS DE COYOPOTRERO	ÁREA DEPORTIVA	C. NIÑOS HEROES Y GUILLERMO PRIETO	LOMAS DE COYOPOTRERO	958.75	958.75
318	SANTO DOMINGO	ÁREA DEPORTIVA	C. VICENTE GUERRERO ENTRE C. DE LA PRESA Y XAYACATZIN	SANTO DOMINGO	967.33	967.33
319	SAN JUAN	ÁREA DEPORTIVA	C. 45 NORTE; ENTRE AV. 112-C PONIENTE Y C. 45 NORTE	SAN JUAN	16,699.91	16,699.91
320	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 2	JARDÍN	ENTRE 5 DE MAYO Y FRANCISCO I. MADERO	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	425.31	1,289.21
321	AMANALCO	PARQUE	ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CERRADA DE AMANALCO	AMANALCO	552.59	552.59
322	IGNACIO MARISCAL	PARQUE	ENTRE PROLONGACION IGNACIO MARISCAL Y LOS PINOS	IGNACIO MARISCAL	83.47	425.00
323	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 1	JARDÍN	ENTRE ORQUIDEAS Y PETALOS	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	225.42	225.43
324	BARRANCA HONDA 1	PARQUE	18 DE NOVIEMBRE ENTRE 11 DE ENERO Y 8 DE MARZO	BARRANCA HONDA	354.07	354.07
325	BARRANCA HONDA 2	PARQUE	EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO VILLA Y 11 DE ENERO	BARRANCA HONDA	483.94	483.94
326	SAN CRISTOBAL TULCINGO	JARDÍN	ENTRE BARRANCA DEL ZAPOTE Y BARRANCA HONDA	SAN CRISTOBAL TULCINGO	98.16	124.47
327	MIRAVALLE	ÁREA DEPORTIVA	C. CORREGIDORA	MIRAVALLE	609.84	609.84
328	VILLA FRONTERA 3	JARDÍN	ENTRE PROLONGACION DE LA 5 NORTE Y 9 C NORTE	VILLA FRONTERA	786.66	786.66

329	VILLA FRONTERA 4	ÁREA DEPORTIVA	ANDADOR DE LA 102 PONIENTE ENTRE 5 Y 9 NORTE	VILLA FRONTERA	9,564.99	9,564.99	7,218.48
330	VILLA FRONTERA 5	PARQUE	102 PONIENTE ENTRE EJE DE LA 9 NORTE Y CERRADA 9 A NORTE	VILLA FRONTERA	117.08	117.08	
331	VILLA FRONTERA 2	PARQUE	ENTRE 9 NORTE Y EJE 11 NORTE	VILLA FRONTERA	2,598.76	2,598.76	
332	VILLA FRONTERA 7	ÁREA DEPORTIVA	CERRADA 9 A NORTE Y 102 PONIENTE	VILLA FRONTERA	247.61	1,168.00	
333	VILLAS DEL MARQUES 1	PARQUE	106 A PONIENTE ENTRE 5 C NORTE Y CAMINO A TLALTEPANGO	VILLAS DEL MARQUES	101.15	101.15	
334	DIAMANTE	PARQUE	CALLE DIAMANTE ENTRE CALLE VERGEL Y CAMINO PRINCIPAL A SAN APARCIO	VILLA DIAMANTE FRACCIONAMIENTO	570.49	570.49	
335	PARQUE VILLA GUADALUPE	ÁREA DEPORTIVA	CALLE HIPOCRATES ENTRE CARRETERA TLATEPANGO Y DESCARTES	VILLA DE GUADALUPE	1,708.05	1,708.05	
336	VILLAS DEL MARQUES 2	ÁREA DEPORTIVA	ARQUIMEDES ENTRE PLATON Y 5 C NORTE	VILLAS DEL MARQUES	2,078.07	2,078.07	
337	REAL DE GUADALUPE	JARDÍN	17 NORTE, ENTRE 112 Y 114 PONIENTE	REAL DE GUADALUPE	2,887.90	2,887.90	
338	DE LAS DOS PIRAMIDES	PARQUE	CALLE DEMOCRATA ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL	2,760.84	2,760.84	
339	COMPROMISO SOCIAL	JARDÍN	SOBRE COMPROMISO SOCIAL ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL	179.44	179.44	
340	SOLIDARIDAD NACIONAL	PARQUE	ENTRE CALLE CEDRO Y SOBERANIA NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL	424.10	424.10	
341	CRI CRI	PARQUE	35 ORIENTE, ENTRE PRIV. 20 B SUR Y 24 SUR	EL MIRADOR	1,954.00	2,489.91	2,649.58
342	MIRADOR (LOS ELEFANTES)	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. 33 Y 35 ORIENTE, ENTRE PRIV. 18 B SUR Y 20 SUR	EL MIRADOR	3,353.66	3,528.00	2,739.12
343	RESIDENCIAL PUEBLA 1	JARDÍN	PRIV. 37 ORIENTE Y 37 ORIENTE, ENTRE 16 SUR Y AV. 18 SUR	RESIDENCIAL PUEBLA	1,096.65	1,372.25	
344	JARDINES DE SAN MANUEL 8	PARQUE	RIO ATOYAC Y RIO MAYO, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	CORONEL MIGUEL AUZA	1,471.01	1,471.01	
345	JARDINES DE SAN MANUEL 9	PARQUE	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,058.17	1,058.17	1,242.61
346	JARDINES DE SAN MANUEL 13	PARQUE	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO ENTRE	JARDINES DE SAN MANUEL	1,187.02	1,187.02	1,372.83

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025**

347	JARDINES DE SAN MANUEL 17	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO COLORADO, ENTRE BVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,300.16	1,300.16	1,429.06
348	JARDINES DE SAN MANUEL 21	PARQUE	RIO COLORADO Y RIO CAZONES, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,199.59	1,214.06	1,373.60
349	JARDINES DE SAN MANUEL 26	PARQUE	RIO BRAVO Y RIO TUXPAN, ENTRE BLVD. CIRCUNVALACION Y AV. SAN CLAUDIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,723.31	1,735.30	
350	JARDINES DE SAN MANUEL 5	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO ATOYAC, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,106.20	1,106.20	1,228.95
351	JARDINES DE SAN MANUEL 7	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y AV. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,634.56	1,651.22	
352	JARDINES DE SAN MANUEL 12	PARQUE	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,174.73	1,176.85	
353	JARDINES DE SAN MANUEL 16	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO COLORADO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,206.79	1,206.79	1,430.37
354	JARDINES DE SAN MANUEL 20	JARDÍN	RIO COLORADO Y RIO CAZONES, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,213.85	1,213.85	1,299.84
355	JARDINES DE SAN MANUEL 22	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALZAS ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION ENTRE	JARDINES DE SAN MANUEL	1,177.28	1,177.28	1,389.41
356	JARDINES DE SAN MANUEL 25	JARDÍN	RIO BRAVO Y RIO TUXPAN, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,627.00	1,710.96	1,699.79
357	JARDINES DE SAN MANUEL 29	ÁREA DEPORTIVA	RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	672.13	1,378.90	1,480.73
358	JARDINES DE SAN MANUEL 32	JARDÍN	RIO VERDE Y RIO SALADO, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,489.37	1,315.50	
359	JARDINES DE SAN MANUEL 35	JARDÍN	RIO SALADO Y RIO JAMAPA, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,660.42	1,451.35	

360	JARDINES DE SAN MANUEL 38	JARDÍN	RIO PAPALOAPAN Y RIO CONCHOS, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,444.88	1,444.88	1,656.85
361	JARDINES DE SAN MANUEL 41	JARDÍN	RIO CONCHOS Y RIO USUMACINTA, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,362.40	1,371.03	1,526.16
362	JARDINES DE SAN MANUEL 45	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,322.55	1,322.55	1,480.98
363	JARDINES DE SAN MANUEL 49	JARDÍN	RIO SUCHIATE Y RIO GRUJALBA, ENTRE AV. SAN IGNACIO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,389.15	1,389.15	1,512.93
364	JARDINES DE SAN MANUEL 50	JARDÍN	RIO GRUJALBA Y RIO SABINAS, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y BLVD. CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	1,531.98	1,864.22	1,543.09
365	JARDINES DE SAN MANUEL 4	PARQUE	RIO LERMA Y RIO MAYO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,475.77	1,475.77	1,638.40
366	JARDINES DE SAN MANUEL 6	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,543.01	1,543.01	1,605.88
367	JARDINES DE SAN MANUEL 28	JARDÍN	RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,306.41	1,308.08	1,502.35
368	JARDINES DE SAN MANUEL 34	JARDÍN	RIO VERDE Y RIO SALADO, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,316.08	1,316.08	1,497.06
369	JARDINES DE SAN MANUEL 31	JARDÍN	RIO SALADO Y RIO JAMAPA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,503.17	1,503.17	1,652.69
370	JARDINES DE SAN MANUEL 37	JARDÍN	RIO PAPALOAPAN Y RIO CONCHOS, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,510.84	1,512.15	
371	JARDINES DE SAN MANUEL 40	JARDÍN	RIO CONCHOS Y RIO USUMACINTA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,200.07	1,312.81	1,464.01
372	JARDINES DE SAN MANUEL 44	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,319.65	1,319.65	1,435.36

373	JARDINES DE SAN MANUEL 48	ÁREA DEPORTIVA	RIO SUCHIATE Y RIO GRIJALBA, ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV. SAN INGACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	889.70	1,357.24	1,448.53
374	LA COYOTERA	ÁREA DEPORTIVA	EJIDO Y LIBERTAD, ENTRE CORREGIDORA Y AV. SAN FRANCISCO	SAN BALTAZAR LINDAVISTA	983.06	2,504.32	
375	JARDINES DE SAN MANUEL 3	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO MAYO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	835.32	1,435.13	
376	JARDINES DE SAN MANUEL 2	JARDÍN	RIO MAYO Y RIO YAQUI, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,186.40	1,363.12	
377	JARDINES DE SAN MANUEL 11	JARDÍN	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,277.68	1,292.51	1,523.64
378	JARDINES DE SAN MANUEL 15	PARQUE	RIO NAZAS Y RIO CAZONES, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,296.76	1,300.65	
379	JARDINES DE SAN MANUEL 19	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALSAS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,268.28	1,326.95	1,533.60
380	JARDINES DE SAN MANUEL 24	JARDÍN	RIO BRAVO RIO TUXPAN, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,363.95	1,363.98	1,500.74
381	JARDINES DE SAN MANUEL 27	PARQUE	ENTRE RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,068.31	1,342.23	1,401.84
382	U. H. FOVISSTE SAN MANUEL	PARQUE	RIO VERDE Y RIO HIDALGO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y SAN FRANCISCO (DENTRO DEL FOVISSTE)	FOVISSTE SAN MANUEL	416.82	2,123.29	
383	MORELOS	JARDÍN	MORELOS E HIDALGO, ENTRE AV. SAN MANUEL Y SAN FRANCISCO	FOVISSTE SAN MANUEL	96.18	96.18	
384	JARDINES DE SAN MANUEL 36	JARDÍN	RIO PAPALOAPAN Y RIO CONCHOS, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,438.00	1,607.44	1,652.27
385	JARDINES DE SAN MANUEL 43	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,232.68	1,250.28	1,380.74
386	JARDINES DE SAN MANUEL 47	JARDÍN	RIO SUCHIATE Y RIO GRIJALBA, ENTRE AV. SAN MANUEL Y AV. SAN FRANCISCO	JARDINES DE SAN MANUEL	1,229.98	1,229.98	1,402.35

387	JARDINES DE SAN MANUEL 1	JARDÍN	RIO LERMA Y RIO YAQUI, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,908.06	1,916.83	1,833.39
388	JARDINES DE SAN MANUEL 10	JARDÍN	RIO PANUCO Y RIO NAZAS, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,311.29	1,417.30	1,523.75
389	JARDINES DE SAN MANUEL 14	JARDÍN	RIO NAZAS Y RIO CAZONES, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,455.56	1,461.08	1,481.85
390	JARDINES DE SAN MANUEL 18	JARDÍN	RIO CAZONES Y RIO BALZAS, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,290.83	1,290.91	1,467.42
391	JARDINES DE SAN MANUEL 23	JARDÍN	RIO TUXPAN Y RIO VERDE, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,158.65	1,158.65	
392	JARDINES DE SAN MANUEL 30	JARDÍN	RIO VERDE Y RIO SALADO, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	980.34	1,121.68	1,319.46

393	JARDINES DE SAN MANUEL 33	ÁREA DEPORTIVA	RIO SALADO Y RIO JAMAPA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	886.05	1,175.72	
394	JARDINES DE SAN MANUEL 39	PARQUE	RIO CONCHOS Y RIO USUMACINTA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,248.29	1,248.29	
395	JARDINES DE SAN MANUEL 42	JARDÍN	RIO USUMACINTA Y RIO SUCHIATE, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,243.73	1,243.73	
396	JARDINES DE SAN MANUEL 46	JARDÍN	RIO SUCHIATE Y RIO GRIJALVA, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	1,284.31	1,295.40	
397	LOS PILARES	PARQUE	AV. ALEJANDRIA, ENTRE PALATINO Y DELPHOS	LOS PILARES	4,995.07	6,233.80	5,272.77
398	UNIDAD GUADALUPE (PARQUE DE LA SABIDURIA)	ÁREA DEPORTIVA	SECCION E Y SECCION E2, ENTRE SECCION E Y SECCION C2	GUADALUPE	3,667.16	4,245.11	4,517.33
399	LA HACIENDA 3	JARDÍN	CIRCUITO JUAN PABLO II Y HACIENDA COCOYOC	LA HACIENDA	387.04	437.36	
400	LA HACIENDA 4	JARDÍN	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE HACIENDA COCOYOC Y HACIENDA BALVANERA	LA HACIENDA	183.64	231.91	

401	LA HACIENDA 1	PARQUE	HACIENDA COVADONGA, ENTRE HACIENDA COCOYOC Y HACIENDA BALVANERA	LA HACIENDA	1,657.09	2,144.39	2,141.30
402	LA HACIENDA 5	PARQUE	LA HACIENDA DE COATEPEC Y TALUD	LA HACIENDA	229.96	229.96	
403	LA HACIENDA 6	PARQUE	AV. DE LA HERRADURA Y 2DO. ANDADOR DEL RISCO	LA HACIENDA	1,696.92	1,694.55	
404	LA HACIENDA 8	PARQUE	PROLONGACIÓN VISTA HERMOSA Y HACIENDA DE LA CAPILLA	LA HACIENDA	1,715.02	1,715.02	
405	LA HACIENDA 2	ÁREA DEPORTIVA	HACIENDA DE LA CAPILLA, ENTRE TRES JAGUEYES Y RIO	LA HACIENDA	482.49	1,359.78	
406	GUADALUPE SANTA CRUZ	ÁREA DEPORTIVA	CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE POPOCATEPETL Y TRES DE MAYO	GUADALUPE SANTA CRUZ	3,833.52	3,833.52	
407	12 DE MAYO	JARDÍN	CALLE 12 DE MAYO Y 21 SUR, ENTRE 31 PONIENTE Y 33 PONIENTE	12 DE MAYO DE 1918 INFONAVIT	50.98	50.98	
408	ATOYAC 1 (PLAZA MILENIO)	PARQUE	23 SUR, ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y 41 PONIENTE	GRANJAS ATOYAC	1,051.39	1,051.39	
409	DISTRIBUIDOR VIAL 485	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II Y VIA ATLIXCAYOTL	VILLA ERIKA	8,570.12	9,249.43	6,274.68
410	DISTRIBUIDOR VIAL 475	JARDÍN	BLVD. BICENTENARIO, ENTRE 43 PONIENTE Y CIRCUITO JUAN PABLO II	GRANJAS ATOYAC	573.29	583.67	
411	SAN MIGUEL LA ROSA	PARQUE	EMILIANO ZAPATA Y VICENTE SUAREZ, ENTRE AV. NACIONAL Y 29 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL LA ROSA	692.34	692.34	
412	UNIVERSIDADES	PARQUE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, ENTRE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT Y UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	UNIVERSIDADES	39.29	39.29	
413	ENRIQUE BENITEZ REYES	JARDÍN	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE 43 ORIENTE Y DIAG. 41 ORIENTE	CARMEN HUEXOTITLA	3,655.24	4,187.68	3,632.76
414	GUSTAVO DIAZ ORDAZ 1	ÁREA DEPORTIVA	37 Y 39 PONIENTE, ENTRE PRIV. 17 B SUR Y 17 SUR	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1,979.47	2,774.74	2,770.58
415	PARQUE REFORMA AGUA AZUL (UXMAL)	ÁREA DEPORTIVA	47 PONIENTE, ENTRE UXMAL Y COPILCO	REFORMA AGUA AZUL	4,513.62	4,513.62	
416	SAN BALTAZAR CAMPECHE 4	ÁREA DEPORTIVA	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE AND. SAN BALTAZAR Y EMILIANO ZAPATA	SAN BALTAZAR CAMPECHE	-	798.36	875.11

417	DE LA 47 PONIENTE (FELIPE CARRILLO PUERTO)	ÁREA DEPORTIVA	47 PONIENTE, ENTRE 7 SUR Y PRIV. 5 SUR A	YENKINS Y BENITEZ	2,754.98	4,698.37	4,482.38
418	SAN BALTAZAR CAMPECHE 2	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN BALTAZAR, ENTRE PRIV. AQUILES SERDAN Y AND. SAN BALTAZAR	SAN BALTAZAR CAMPECHE	873.37	813.53	
419	SAN BALTAZAR CAMPECHE 1	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE AQUILES SERDAN Y PRIV. AQUILES SERDAN	SAN BALTAZAR CAMPECHE	704.23	705.29	
420	JARDIN DE SAN BALTAZAR	ÁREA DEPORTIVA	EDUARDO CUE MERLO, ENTRE PRIV. 2 SUR Y MIGUEL HIDALGO	SAN BALTAZAR CAMPECHE	862.57	1,556.34	1,165.88
421	GABRIEL SANCHEZ GUERRERO	PARQUE	VALENCIA Y SEVILLA, ENTRE SANTANDER Y COMPOSTELA	LAS PALMAS	1,538.70	1,544.76	1,603.73
422	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BULEVAR AREA 2	JARDÍN	BLVD. VALSEQUILLO, ENTRE 5 SUR Y 3 B SUR	RESIDENCIAL BOULEVARES	139.00	196.29	
423	RESIDENCIAL BOULEVARES 1	JARDÍN	5 A SUR Y BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y CIRCUITO JUAN PABLO II	RESIDENCIAL BOULEVARES	741.33	2,206.18	
424	HORACIO LABASTIDA MUÑOZ	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE 9 SUR Y PRIV. 7B SUR	PRADOS AGUA AZUL	2,978.01	3,522.08	
425	MANUEL GOMEZ MORIN	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE PRIV. 9 A SUR Y 9 SUR	PRADOS AGUA AZUL	2,894.89	3,870.98	
426	PRADOS AGUA AZUL	PARQUE	CIRCUITO JUAN PABLO II, ENTRE PRIV. 9 A SUR Y AV. 9 SUR	PRADOS AGUA AZUL	1,972.18	1,927.68	
427	AGUA AZUL 1	PARQUE	PROL. 11 SUR, ENTRE 53 PONIENTE Y 55 PONIENTE	AGUA AZUL	1,447.15	2,356.49	
428	PARQUE LAS AVES	ÁREA DEPORTIVA	VIOLETAS, ENTRE AV. AVES Y AV. VIOLETAS	SAN BALTAZAR CAMPECHE	940.37	1,976.99	1,813.30
429	EL ELEFANTE	PARQUE	59 PONIENTE, ENTRE 5 B SUR Y 5 SUR	VILLA ENCANTADA FRACCIONAMIENTO	1,914.73	2,297.75	
430	BADEN	PARQUE	11 SUR ENTRE VICENTE GUERRERO Y 57 PONIENTE	MOLINO DE EN MEDIO	142.71	142.71	
431	LEOBARDO COCA	ÁREA DEPORTIVA	2A DE JUAREZ Y CDA. DE GALEANA, ENTRE AV. DE LAS MARGARITAS Y GALEANA	LEOBARDO COCA CABRERA	876.74	2,131.73	
432	PARAISO	PARQUE	AV. DE LAS MARGARITAS Y GALEANA, ENTRE CARLOS JOSE ARRUTI Y AV. NACIONAL	PARAISO	1,026.88	1,026.88	

433	SAN JOSE MAYORAZGO	JARDÍN	AV. NACIONAL Y PRIV. 13 A SUR, ENTRE XOCHIMILCO Y LIBERTAD	SAN JOSE MAYORAZGO	158.72	158.72	
434	MAYORAZGO 1	ÁREA DEPORTIVA	73 PONIENTE, ENTRE PRIVADA 15 A SUR Y DIAGONAL 15 SUR	SAN JOSE MAYORAZGO	435.35	664.36	2,633.97
435	XAXALPA	JARDÍN	ALHELI, ENTRE CIPRES Y LIRIOS	XAXALPA TEXTIL INFONAVIT	417.37	417.37	
436	XAXALPA TEXTIL	ÁREA DEPORTIVA	ALHELI, ENTRE CONSTITUCION Y CIPRES	XAXALPA TEXTIL INFONAVIT	-	510.92	
437	MAYORAZGO 3	JARDÍN	79 PONIENTE, PRIV. 15 SUR Y 15 A SUR	SAN JOSE MAYORAZGO	232.01	232.01	
438	NEPTUNO	JARDÍN	ANDADOR ACUARIO Y ANDADOR ANDROMEDA	RINCON ARBOLEDAS	497.85	497.85	
439	RINCON DE ARBOLEDAS NORTE	ÁREA DEPORTIVA	RINCON DE LOS FRESNOS, ENTRE BLVD. RINCON ARBOLEDAS SUR Y RINCON DE LOS CEDROS	RINCON ARBOLEDAS	4,798.66	8,068.06	3,643.10
440	SAN ROQUE 1	ÁREA DEPORTIVA	CALLE VENUS Y LAGO HURON	SAN ROQUE FOVISSSTE	8,177.12	10,153.80	
441	MERCURIO	PARQUE	PLUTON, ENTRE VENUS Y MERCURIO	FOVISSSTE SAN ROQUE	490.79	490.79	
442	RUBI	JARDÍN	ANDADOR RUBI ENTRE PLUTON Y PLAZOLETAS	FOVISSSTE SAN ROQUE	1,310.77	1,310.77	
443	JUPITER	JARDÍN	ENTRE MERCURIO Y PLAZOLETAS	FOVISSSTE SAN ROQUE	201.49	212.81	
444	GEMINIS	PLAZA	ENTRE MERCURIO Y PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE	44.70	44.70	
445	VIA LACTEA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE	683.57	683.57	
446	PLAZA PEGASUS	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE	128.19	128.19	
447	ANDROMEDA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE	895.64	895.64	
448	SAGITARIO	OTRO	ENTRE VENUS Y PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE	285.94	285.94	
449	LIBRA	JARDÍN	ENTRE PLUTON Y VENUS	FOVISSSTE SAN ROQUE	308.24	308.24	
450	FOVISSSTE SAN ROQUE	JARDÍN	C. ZAFIRO, ENTRE C. LAGO HURON Y C. RUBI	FOVISSSTE SAN ROQUE	179.82	179.82	
451	FOVISSSTE SAN ROQUE	JARDÍN	C. PLUTON	FOVISSSTE SAN ROQUE	825.69	825.69	
452	XAXALPA TEXTIL	PARQUE	C. LIRIOS, ENTRE C. CIPRES Y C. EBANO	XAXALPA TEXTIL	139.82	139.82	
453	AGUA AZUL	PARQUE	47 PONIENTE, ENTRE UXMAL Y COPILCO	REFORMA AGUA AZUL	802.86	802.86	
454	LOMAS DE SAN MIGUEL 6	ÁREA DEPORTIVA	TEXCOCO Y AV. JUAN ROJAS, ENTRE AZCAPOTZALCO Y COPILCO	LOMAS DE SAN MIGUEL	17,649.15	28,822.90	

455	LOMAS DE SAN MIGUEL 10 (MONTE ALBAN)	PARQUE	ENTRE AZCAPOTZALCO Y TENOCHTITLAN JUAN ROJAS, ENTRE TENOCHTITLAN Y CALZADA EMILIANO ZAPATA	LOMAS DE SAN MIGUEL	746.39	746.39
456	LOMAS DE SAN MIGUEL 4	ÁREA DEPORTIVA		LOMAS DE SAN MIGUEL	3,402.96	4,293.74
457	LOMAS DE SAN MIGUEL 9	JARDÍN	TLALOC Y ESQUINA TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL	727.04	727.04
458	LOMAS DE SAN MIGUEL 3	ÁREA DEPORTIVA	TONATIUH, ENTRE QUETZALCOATL Y TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL	1,623.96	2,137.39
459	LOMAS DE SAN MIGUEL 8	PARQUE	QUETZALCOATL Y CALLE AZTLAN, ENTRE TONATIUH Y CAMINO AL BATAN	LOMAS DE SAN MIGUEL	500.04	500.04
460	LOMAS DE SAN MIGUEL 7	JARDÍN	CALLE AZTLAN Y TENOCHTITLAN, ENTRE CALZ. EMILIANO ZAPATA Y TONATIUH	LOMAS DE SAN MIGUEL	747.29	747.29
461	LOMAS DE SAN MIGUEL 1	PARQUE	NEZAHUALCOYOTL, ENTRE XICONTENCATL Y CUAUHTEMOC	LOMAS DE SAN MIGUEL	898.76	996.08
462	LOMAS DE SAN MIGUEL 2	JARDÍN	CUAUHTEMOC ENTRE CUITLAHUAC Y PRIV. ALEJANDRINA	LOMAS DE SAN MIGUEL	773.90	859.15
463	LOMAS DE SAN MIGUEL 5	ÁREA DEPORTIVA	HUEMAC, ENTRE XOCHITL Y XICOTENCATL	LOMAS DE SAN MIGUEL	2,919.36	2,921.91
464	PARQUE LA FLOR	ÁREA DEPORTIVA	AV. VICENTE GUERRERO, ENTRE JAZMIN Y DE LOS TULIPANES	LA FLOR INFONAVIT	433.71	1,345.30
465	PARQUE VILLA LAS FLORES	PARQUE	CAMPOS ELISEOS Y GUADALUPE VICTORIA	VILLA LAS FLORES	83.77	83.77
466	ALAMEDA CENTRAL	ÁREA DEPORTIVA	AND. JARDIN DE LA BORDA Y IGNACIO ALDAMA, ENTRE ALAMEDA CENTRAL Y BOSQUES DE CHAPULTEPEC	VILLA LAS FLORES	2,725.40	5,229.81
467	VALLE DEL SOL 2	ÁREA DEPORTIVA	SOFOCLES Y ARQUIMIDES, ENTRE HESIODO Y PITAGORAS	VALLE DEL SOL	3,650.80	4,481.73
468	VALLE DEL SOL 4	OTRO	ANAXIMENES ENTRE PITAGORAS Y DEL SOL	VALLE DEL SOL	148.18	148.18
469	VALLE DEL SOL 3	ÁREA DEPORTIVA	ANAXIMENES, ENTRE PITAGORAS Y BLVD. HOMBRES ILUSTRES	VALLE DEL SOL	4,025.63	5,148.06
470	PLAZA DEL SECRETARIO	PLAZA	38 SUR Y 40 SUR	LA MARGARITA II INFONAVIT	480.86	480.86

471	PLAZA DE LOS PEDREROS	PLAZA	51 ORIENTE Y DE LOS PINOS	LA MARGARITA II INFONAVIT	516.65	516.65
472	CARRIL DEL GATO	PLAZA	CERRADA 42 SUR Y AV. FIDEL VELAZQUEZ	LA MARGARITA II INFONAVIT	412.99	412.99
473	PLAZA DEL SOL	PLAZA	CALLE E. ENTRE ANDADOR DE LA SOMBRA Y DEL SOL	LA MARGARITA II INFONAVIT	488.48	488.48
474	ANDADOR DE LAS SOMBRAS	OTRO	CALLE B, ENTRE CALLE A Y E	LA MARGARITA II INFONAVIT	1,178.21	1,178.21
475	U. H. LA MARGARITA 4 (LOS TOBOGANES)	PARQUE	AV. 32 SUR Y 34 SUR, ENTRE 57 ORIENTE Y 63 ORIENTE	LA MARGARITA II INFONAVIT	12,977.02	24,831.10
476	U. H. LA MARGARITA 1	PARQUE	AVENIDA 40 SUR Y 57 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT	1,390.21	2,738.66
477	ANDADOR FERRARI	OTRO	PACKARD 32 Y CAMINO AL BATAN	LOMAS DE SAN ALFONSO	731.75	731.75
478	PARQUE MIRADOR (PACKARD)	PARQUE	BLVD. CAMINO AL BATAN Y ANDEN PACKARD, ENTRE BLVD. CARRARA Y BLVD. BROCADEL	LOMAS DE SAN ALFONSO	8,301.82	8,729.95
479	U. H. LA MARGARITA 8	PLAZA	42 SUR ENTRE 59 ORIENTE Y 61 ORIENTE	LA MARGARITA	202.28	202.28
480	U. H. LA MARGARITA 2	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA 67 ORIENTE Y 40 A SUR	LA MARGARITA INFONAVIT	3,695.08	3,695.08
481	U. H. LA MARGARITA 9	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE BLVD. PORFIRIO Y BLVD. BROCADEL	LA MARGARITA INFONAVIT	5,148.91	5,148.91
482	U. H. LA MARGARITA 3	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE AV. SAN LORENZO Y AV. 67 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT	2,671.70	7,243.49
483	U. H. LA MARGARITA 7	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y AVENIDA 67 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT	3,381.77	3,381.34
484	ANDADOR DEL OCHAVO	OTRO	ENTRE 40 Y 42 SUR	LA MARGARITA	461.13	461.13
485	U. H. LA MARGARITA 10	JARDÍN	DE LA CAMELIA ENTRE 57 Y 59 ORIENTE	LA MARGARITA INFONAVIT	497.33	497.33
486	DE LA PERITA	PLAZA	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ ENTRE 38 Y 51 SUR	LA MARGARITA	833.74	833.74
487	PLAZA DE LA ESPAÑITA	PLAZA	ENTRE 42 SUR Y FIDEL VELAZQUEZ	LA MARGARITA	642.56	642.56
488	PLAZA DEL CEDRO	PLAZA	38 SUR ENTRE FIDEL VELAZQUEZ Y HOMBRES	LA MARGARITA	428.60	428.60

3

			ILUSTRES				
489	ANDADOR DEL OCHAVO	OTRO	42 SUR ENTRE 57 Y 59 ORIENTE	LA MARGARITA	653.80	653.80	
490	VALLE DEL SOL	PARQUE	ANAXIMENES Y FLORES MAGON	VALLE DEL SOL	290.68	290.68	
491	SAN JORGE 1	JARDÍN	111 A ORIENTE ESQUINA CON 14 A SUR	SAN JORGE INFONAVIT	263.72	263.72	
492	SAN JORGE 5	PLAZA	114 A ORIENTE ENTRE 14 SUR Y 12 A SUR	SAN JORGE	46.01	46.01	
493	SAN JORGE 7	OTRO	2° ANDADOR DE LA 12 A SUR ENTRE 111 A Y 111 B ORIENTE	SAN JORGE	521.62	521.62	
494	SAN JORGE 6	PARQUE	ENTRE 111 A Y 111 B ORIENTE	SAN JORGE	355.44	355.44	
495	SAN JORGE 10	ÁREA DEPORTIVA	PROL. DE LA 14 SUR, ENTRE CALLE 111 B ORIENTE Y DIAGONAL 105 ORIENTE	SAN JORGE II	5,658.89	6,027.56	5,975.82
496	SAN JORGE 3	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE 12 SUR Y 12 ASUR	SAN JORGE	347.85	347.85	
497	SAN JORGE 4	PARQUE	12 A SUR Y QUINTO ANDADOR DE LA 12 A SUR	SAN JORGE	216.02	216.02	
498	SAN JORGE 9	ÁREA DEPORTIVA	PROL. DE LA 14 SUR, ENTRE CALLE 111 C ORIENTE Y 111 D OTE	EX-HACIENDA CHAPULCO	3,873.41	5,828.98	3,745.57
499	SAN JORGE 8	JARDÍN	LATERAL DEL PERIFERICO ECOLOGICO	LOS HEROES PUEBLA III	187.26	306.03	
500	CAMINO REAL PROL BACHILLERES	ÁREA DEPORTIVA	LATERAL DEL PERIFERICO ECOLOGICO, 105 A ORIENTE Y PROL. 16 B SUR	LOS TENORES	864.15	791.12	946.03
501	PERIFERICO ECOLOGICO LATERAL	JARDÍN	LATERAL PERIFERICO ECOLOGICO Y 16 SUR	LOS HEROES DE PUEBLA	104.16	104.16	
502	PARQUE PRINCIPAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE LOS HEROES	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION 14 SUR ENTRE 115 A ORIENTE Y 16 SUR	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	24,094.95	24,094.95	
503	LOS HEROES 12	PARQUE	18 SUR Y 117 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	1,344.57	1,344.57	
504	PARQUE CFE	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION 14 SUR, ENTRE 115 C OTE Y 117 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	4,385.54	5,383.04	

505	LOS HEROES 13	PARQUE	18 SUR Y DIAGONAL 18 A SUR	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	954.13	1,566.00	
506	LOS HEROES 1	ÁREA DEPORTIVA	16 SUR ENTRE 18 A SUR DIAGONAL Y 121 A ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	1,824.27	1,824.27	7,457.31
507	LOS HEROES 4	PARQUE	16 SUR Y 21 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	1,598.11	1,598.11	
508	LOS HEROES 7	PARQUE	DIAGONAL 18 A SUR ENTRE 121 ORIENTE Y 123 ORIENTE	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	4,790.53	7,462.03	
509	PARQUE DE LAS TRES CANCHAS	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION DE LA 14 SUR Y 16 A SUR	LOS HEROES DE PUEBLA 2DA SECCION FRACCIONAMIENTO	10,012.70	13,599.30	
510	SAN JORGE	PARQUE	RETORNO 12 A SUR ENTRE 111 B ORIENTE Y 107 A ORIENTE	SAN JORGE	248.84	248.84	
511	SAN JORGE	JARDÍN	PLAZA B Y 111 PONIENTE	SAN JORGE	356.67	356.67	
512	SAN JORGE	JARDÍN	C. 111 C ORIENTE, ENTRE PLAZA D M 9 Y PLAZA A M 9	SAN JORGE	272.64	343.85	
513	SAN JORGE	ÁREA DEPORTIVA	PLAZA CM9, ENTRE 111 D ORIENTE Y 111 C ORIENTE	SAN JORGE	1,364.57	1,364.57	
514	SAN JORGE 2	JARDÍN	PARQUE DE CHAPULCO, ENTRE 12 A SUR Y 111 A ORIENTE	SAN JORGE	399.64	399.64	
515	PLANTA TRATADORA DE AGUA	ÁREA DEPORTIVA	DE LOS LIMONEROS Y CIRCUITO DE LAS FLORES	GEOVILLAS LA VISTA	2,587.80	3,016.44	
516	MATEO DE REGIL 2	JARDÍN	CIRCUITO DE LAS FLORES Y BOULEVARD CARMELITAS	MATEO DE REGIL	1,315.55	1,315.55	
517	CIRCUITO DE LAS FLORES	ÁREA DEPORTIVA	PASEO DE LAS FLORES, ENTRE PASEO DE LAS FLORES Y CERRADA DE LOS GERANIOS	MATEO DE REGIL	716.62	1,912.89	

518	MATEO DE REGIL 1	PARQUE	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES Y CERRADA DE LOS LIROS	MATEO DE REGIL	660.63	660.63	
519	LIBRES (PARQUE DE LAS PATINETAS)	ÁREA DEPORTIVA	ANDADOR DE LOS LIMONEROS Y CERRADA DE LOS TULIPANES	MATEO DE REGIL	1,062.33	1,268.42	
520	SAN JOSE LOS PINOS	ÁREA DEPORTIVA	AZTECAS, ENTRE TOLTECAS Y OLMECAS	SAN JOSE LOS PINOS	129.83	145.64	
521	CARMEN GASTRONOMICO 1	ÁREA DEPORTIVA	HIDALGO B, ENTRE HIDALGO A Y C	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT	983.45	2,545.83	11,379.27
522	89 PONIENTE	JARDÍN	HIDALGO C Y MATAMOROS	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT	389.95	389.95	
523	POPULAR EMILIANO ZAPATA 1	ÁREA DEPORTIVA	OAXACA, ENTRE EFREN GARCIA Y 26 DE MAYO	POPULAR EMILIANO ZAPATA	2,955.20	5,245.48	
524	POPULAR CASTILLOTLA 8	ÁREA DEPORTIVA	PUEBLA Y MEXICO, ENTRE NUEVO LEON Y NAYARIT	POPULAR CASTILLOTLA	-	1,020.30	1,001.06
525	LOMA BELLA 3 (PLAZA LA VICTORIA)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 105 PONIENTE, ENTRE 2o. RETORNO DE LA 5C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	4,578.71	5,092.88	
526	LOMA BELLA 4 (PLAZA DEL RECUERDO)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 109 PONIENTE, ENTRE 4to RETORNO DE LA 5 C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	4,437.09	4,875.21	
527	LA GIRALDA 3	PARQUE	107 PONIENTE Y 105 PONIENTE, ENTRE CALLES 5 Y 3 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	6,324.90	7,818.94	
528	LOMA BELLA 2 (PLAZA DEL SOL)	ÁREA DEPORTIVA	107 PONIENTE Y 109 PONIENTE, ENTRE CALLES 5 Y 3 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	6,801.31	7,122.62	
529	PLAZA DE LAS AMERICAS 2	ÁREA DEPORTIVA	111 PONIENTE ENTRE 5 Y 7 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	607.83	607.83	
530	LOMA BELLA 10	JARDÍN	CIRCUITO CENTRAL Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	390.21	390.21	
531	LOMA BELLA 1	JARDÍN	5 SUR Y CIRCUITO CENTRAL	LOMA BELLA INFONAVIT	2,096.43	5,679.50	
532	LOMA BELLA 8	PARQUE	ENTRE 6 RTNO. 3 B SUR Y 6 RTNO. 3 A SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	404.35	404.35	
533	LOMA BELLA 9	JARDÍN	CIRCUITO CENTRAL Y ESQUINA CON 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	318.56	318.56	
534	LOMA BELLA 7 (PLAZA GARIBALDI)	ÁREA DEPORTIVA	5 SUR Y PRIVADA GARIBALDI CERCA AL PERIFÉRICO	LOMA BELLA INFONAVIT	604.46	2,444.67	2,160.74

535	LOMA BELLA (PLAZA MEXICO)	ÁREA DEPORTIVA	80. RETORNO DE LA 5 B SUR, ENTRE 80. RETORNO DE LA 5 C SUR Y 5 SUR	LOMA BELLA INFONAVIT	1,367.67	2,250.23
536	PLAZA DEL CAPULIN	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE A, ENTRE 109 PTE. Y SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	774.46
537	U. H. SAN BARTOLO 1	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO OTE. A Y 109 PTE. (PLAZA DEL FRESNO)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	747.45
538	U. H. SAN BARTOLO 2	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE A, ENTRE 109 PTE. Y SAN BARTOLO SUR A (PLAZA DEL ALCANFOR)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	800.15
539	U. H. SAN BARTOLO 3	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO C ORIENTE Y 7 SUR (PLAZA TERCERA DE LA HIGUERA)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	667.95
540	U. H. SAN BARTOLO 13	ÁREA DEPORTIVA	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE Y CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT	8,631.08	8,758.64
541	U. H. SAN BARTOLO 4	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE A, ENTRE SAN BARTOLO OTE. A Y PERIFERICO ECOLOGICO (PLAZA DEL ALMENDRO)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	697.98
542	SAN BARTOLO 2	PARQUE	SAN BARTOLO ORIENTE A Y SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT	1,485.32	1,485.32
543	U. H. SAN BARTOLO 11	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO (PLAZA DEL AUCALIPTO)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	875.97
544	U. H. SAN BARTOLO 5	PLAZA	SAN BARTOLO ORIENTE B ENTRE 109 PTE. Y SAN NTE. B (PLAZA DEL ROBLE)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	655.36
545	U. H. SAN BARTOLO 14	ÁREA DEPORTIVA	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE A Y CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT	2,951.38	16,043.50
546	U. H. SAN BARTOLO 6	PLAZA	SAN BORTOLO NORTE A, ENTRE SAN BARTOLO PTE. B Y SAN BARTOLO OTE. B (PLAZA DEL CIPRES)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	743.00
547	U. H. SAN BARTOLO 7	PLAZA	SAN BARTOLO PONIENTE B, ENTRE AZUMIATLA Y SAN BARTOLO NORTE A (PLAZA DEL PIRUL)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	848.26
548	U. H. SAN BARTOLO 8	PLAZA	SAN BARTOLO NORTE A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFERICO ECOLOGICO	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	829.47

549	U. H. SAN BARTOLO 10	PLAZA	SAN BARTOLO SUR A, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO (PLAZA DEL OCOTE)	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	565.20
550	U. H. SAN BARTOLO 9	PLAZA	SAN BARTOLO NORTE A, ENTRE PERIFÉRICO ECOLÓGICO Y CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A	SAN BARTOLO INFONAVIT	-	809.70
551	U. H. SAN BARTOLO 12	JARDÍN	PROL. DE LA 11 SUR, ENTRE SAN BARTOLO SUR A Y B	SAN BARTOLO INFONAVIT	174.20	174.20
552	RAFAEL CAÑEDO BENITEZ	JARDÍN	ZACATECAS, ENTRE 109 PONIENTE Y PRIV. ZACATECAS	POPULAR COATEPEC	448.92	1,069.49
553	POPULAR COATEPEC 4	JARDÍN	MIGUEL NEGRETE ENTRE VERACRUZ Y TLAXCALA	POPULAR COATEPEC	315.32	315.32
554	YUCATAN	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA VERACRUZ Y YUCATAN, ENTRE PRIV. ZACATECAS E IGNACIO MEJIA	POPULAR COATEPEC	2,650.13	5,393.74
555	POPULAR COATEPEC 3	ÁREA DEPORTIVA	PRIV. VERACRUZ Y YUCATAN, ENTRE ALFREDO TOXQUI Y 1RA. PRIV. ZACATECAS	POPULAR COATEPEC	697.24	1,390.69
556	POPULAR COATEPEC 1	PARQUE	TLAXCALA Y VERACRUZ, ENTRE ALFREDO TOXQUI E IGNACIO MEJIA	POPULAR COATEPEC	459.89	1,390.69
557	SONORA	PARQUE	CALLE SONORA Y 105 PONIENTE	POPULAR COATEPEC	2,155.66	2,897.01
558	POPULAR COATEPEC 2	ÁREA DEPORTIVA	105 PONIENTE, ENTRE PROL. 11 SUR Y AV. NACIONAL	POPULAR COATEPEC	1,566.36	3,877.63
559	POPULAR CASTILLOTLA 1	JARDÍN	105 PONIENTE, ENTRE AV. NACIONAL Y ZACATECAS	POPULAR CASTILLOTLA	320.20	533.06
560	POPULAR CASTILLOTLA 2	JARDÍN	AV. 105 PONIENTE, ENTRE YUCATAN Y VERACRUZ	POPULAR CASTILLOTLA	348.22	348.22
561	POPULAR CASTILLOTLA 3	JARDÍN	AV. 105 PONIENTE, ENTRE TLAXCALA Y TAMAULIPAS	POPULAR CASTILLOTLA	84.06	394.20
562	POPULAR CASTILLOTLA 4	JARDÍN	105 PONIENTE, ENTRE TABASCO Y SONORA	POPULAR CASTILLOTLA	410.57	410.57
563	POPULAR CASTILLOTLA 7	PARQUE	105 PONIENTE ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSI Y SINALOA	POPULAR CASTILLOTLA	434.05	487.54
564	POPULAR CASTILLOTLA 5	PARQUE	105 PONIENTE, ENTRE CALLE QUINTANA ROO Y QUERETARO	POPULAR CASTILLOTLA	515.53	515.67
565	POPULAR CASTILLOTLA 6	ÁREA DEPORTIVA	105 PONIENTE, ENTRE ENTRE OAXACA Y NUEVO LEON	POPULAR CASTILLOTLA	163.07	566.62
566	PARQUE PUBLICO ECLIPSE	PARQUE	109 PONIENTE, ENTRE 115 SUR B SUR Y 115 A SUR	GALAXIA LA LAGUNA	1,521.17	1,521.60

567	GALAXIA LA LAGUNA	ÁREA DEPORTIVA	109 A PONIENTE, ENTRE 115 B SUR Y 5 DE FEBRERO	GALAXIA LA LAGUNA	1,339.56	2,844.55	2,728.06
568	SAN JUAN BOSCO	ÁREA DEPORTIVA	109 PONIENTE, ENTRE SANTA MARIA Y 5 DE FEBRERO	SAN JUAN BOSCO	1,208.78	1,208.78	1,121.99
569	GEOVILLAS LAS GARZAS	ÁREA DEPORTIVA	AV. MALINTZI, ENTRE AV. PARACUTIN Y AV. IZTACIHUATL	GEOVILLAS LAS GARZAS	1,949.71	2,413.02	2,226.17
570	TRES CERRITOS	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA A MALINTZI, ENTRE AV. MALINTZI Y PRIV. B MALINTZI	TRES CERRITOS	272.01	332.96	
571	LAS CARMELITAS 1	ÁREA DEPORTIVA	5 DE MAYO, ENTRE RETORNO 20 DE NOVIEMBRE Y MIGUEL HIDALGO	LAS CARMELITAS INFONAVIT	1,199.47	3,349.51	3,116.79
572	CARMEN GASTRONOMICO 3	PARQUE	HIDALGO A, ENTRE HIDALGO B Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE	EL CARMEN GASTRONOMICO INFONAVIT	874.39	874.39	
573	LOMA BELLA	JARDÍN	TERCER ANDADOR JARDINES DE LA 5 SUR ENTRE 109 Y 111 PONIENTE	LOMA BELLA	2,053.37	2,053.37	
574	CARMEN GASTRONOMICOS	ÁREA DEPORTIVA	RETORNO MATAMOROS ENTRE MATAMOROS Y BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE	CARMEN GASTRONOMICOS	208.76	652.76	
575	SAN JOSE MARAVILLAS	PARQUE	CIRCUITO DE LAS FLORES SUR, ENTRE CERRADA CARMELITAS Y PROLONGACIÓN DE LA 19 SUR	SAN JOSE MARAVILLAS	1,166.21	1,166.21	
576	EL CARMEN GASTRONOMICO	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTRE C. HIDALGO A AV. NACIONAL	EL CARMEN GASTRONOMICO	236.31	236.31	
577	EL CARMEN GASTRONOMICO	JARDÍN	BLVD. MUNICIPIO LIBRE, ENTYE C. HIDALGO A Y HIDALGO B	EL CARMEN GASTRONOMICO	593.57	1,840.19	
578	GALAXIA LA LAGUNA	PARQUE	C. 107 PONIENTE Y C. 15 SUR	GALAXIA LA LAGUNA	189.26	189.26	
579	INFONAVIT LAS CARMELITAS	JARDÍN	C. 5 DE FEBRERO Y MIGUEL HIDALGO	INFONAVIT LAS CARMELITAS	140.36	140.36	
580	SAN JUAN BOSCO	JARDÍN	C. RETORNO DEL CARMEN Y EL ALTO	SAN JUAN BOSCO	168.46	168.46	
581	TRES CERRITOS	JARDÍN	C. DEL REY, ENTRE MALINTZI Y POPOCATEPETL	TRES CERRITOS	519.24	519.24	
582	VILLAS LAS GARZAS	JARDÍN	C. POPOCATEPETL Y PARICUTIN	VILLAS LAS GARZAS SECC 2	483.71	483.71	

583	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	ÁREA DEPORTIVA	JOSE MARTI ENTRE JUANA DE IBARBOROU Y CALLE 4	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	2,112.09	2,324.12	
584	U. H. AGUA SANTA 4	JARDÍN	AVENIDA 117 Y 119 PONIENTE, ENTRE 9 SUR F Y 9 SUR D	AGUA SANTA INFONAVIT	8,819.52	9,941.49	
585	U. H. AGUA SANTA 2	ÁREA DEPORTIVA	9 SUR D, ENTRE 117 PONIENTE Y 115 PONIENTE	AGUA SANTA INFONAVIT	2,230.49	3,711.23	
586	U. H. AGUA SANTA 3	ÁREA DEPORTIVA	9 SUR D, ENTRE 119 PONIENTE Y 117 PONIENTE	AGUA SANTA INFONAVIT	4,211.08	10,495.15	8,143.64
587	LOMAS DEL SOL 1	PARQUE	PRIV. 113 B ORIENTE, ENTRE 2 SUR Y 6 SUR	LOMAS DEL SOL	3,703.98	3,824.67	
588	SAN BARTOLO 1	ÁREA DEPORTIVA	ESQUINA CALLE 121 A ORIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE	FUENTES DE SAN BARTOLO	1,842.41	3,344.18	
589	AMPLIACIÓN GUDALUPE HIDALGO	JARDÍN	123 A PONIENTE ENTRE E Y 5 SUR	AMPLIACIÓN GUDALUPE HIDALGO	1,283.72	1,283.72	
590	HACIENDA EL COBRE	PARQUE	ENTRE ZINC Y 8 SUR	HACIENDA EL COBRE	903.09	903.09	
591	AGUA SANTA	JARDÍN	C. A-M-9, ENTRE E-M-9 Y AV. 119 PTE	AGUA SANTA	262.86	262.86	
592	AGUA SANTA	JARDÍN	C. M-9, ENTRE D-M-9 Y AV. 117 PTE	AGUA SANTA	179.52	179.52	
593	PARQUE LARES SAN ALFONZO	ÁREA DEPORTIVA	LAGO Y LUNA	LARES SAN ALFONZO	456.24	795.54	
594	DEL REFUGIO	ÁREA DEPORTIVA	CDA. DEL REFUGIO SUR, ENTRE CERRADA DEL REFUGIO "B" Y DEL REFUGIO	EL REFUGIO	1,144.08	1,662.80	1,604.05
595	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 1	ÁREA DEPORTIVA	VICTORIA, ENTRE TRIUNFO Y DEL REFUGIO	EL TRIUNFO	1,519.57	1,519.57	2,219.37
596	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 2	JARDÍN	VICTORIA Y TRIUNFO	EL TRIUNFO	189.64	189.64	
597	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 3	JARDÍN	VICTORIA, ENTRE TRIUNFO Y PROSPERIDAD	EL TRIUNFO	87.77	87.77	
598	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 4	JARDÍN	TRIUNFO, ENTRE VICTORIA Y PROSPERIDAD	EL TRIUNFO	245.46	245.46	
599	PARQUE Y JARDINES EL TRIUNFO 5	JARDÍN	TRIUNFO, ENTRE PROSPERIDAD Y AV. VANGUARDIA REVOLUCIONARIA	EL TRIUNFO	18.63	18.63	
600	S.N.T.E. 5 JARDIN DEL SNTE	ÁREA DEPORTIVA	SECCIÓN MONTERREY Y RAMON MARTINEZ MARTIN	S.N.T.E.	3,991.86	3,991.86	
601	VALLE DE TOLUCA 2	JARDÍN	PROF. RAMON MARTINEZ MARTIN Y SECCION 8 CHIHUAHUA	S.N.T.E.	197.94	197.94	
602	MERIDA	JARDÍN	VALLE DE TOLUCA, ENTRE MERIDA Y GUADALAJARA	S.N.T.E.	644.79	644.79	
603	PARQUE SNTE	ÁREA DEPORTIVA	EJE VIAL K, ENTRE 3 SUR Y VALLE DE MEXICO	S.N.T.E.	7,220.82	8,440.28	

604	MIGUEL HURTADO	JARDÍN	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y MEXICALI	S.N.T.E.	414.39	414.39	
605	S.N.T.E. 1	ÁREA DEPORTIVA	PUEBLA SECCIÓN 23 ENTRE AGUASCALIENTES Y VALLE DE MEXICO	S.N.T.E.	3,592.91	3,592.91	
606	S.N.T.E. 2	PARQUE	AV. VALLE DE MEXICO Y AGUASCALIENTES	S.N.T.E.	682.68	682.68	
607	ARTICULO 13	PARQUE	SAN IGNACIO, ENTRE ARTICULO 13 Y ARTICULO 12	CONSTITUCION MEXICANA	834.38	834.38	
608	CONSTITUCION MEXICANA	ÁREA DEPORTIVA	CAMINO VIEJO A BALCONES, ENTRE ARTICULO 31 Y JUAN DE DIOS PESA	CONSTITUCION MEXICANA	3,919.50	3,919.50	
609	DEL JARDIN	JARDÍN	PASEO DE LAS FLORES Y AV. DEL JARDIN, ENTRE DALIAS Y ENEBRO	JARDINES DEL SUR	1,839.52	1,839.52	1,898.24
610	YODO	ÁREA DEPORTIVA	YODO Y CROMO, ENTRE ESTAÑO Y MERCURIO	MINERALES DE GUADALUPE SUR	2,723.89	2,723.89	
611	EL REFUGIO H VIVA 2000	ÁREA DEPORTIVA	TECAJETES Y PERCEVERANCIA	EL REFUGIO H VIVA 2000	330.77	1,697.57	
612	EXPLANADA DE LA IGLESIA DEL REFUGIO	PARQUE	AVENIDA POPOCATEPETL	EL REFUGIO H VIVA 2000	2,037.39	2,037.39	
613	PARQUE EL REFUGIO	ÁREA DEPORTIVA	AVENIDA POPOCATEPETL ESQUINA CALLE SUIZA	EL REFUGIO H VIVA 2000	2,218.93	2,218.93	
614	PARQUE SANTA ROSA	ÁREA DEPORTIVA	CALLE SANTA CECILIA Y BLVD SANTA ROSA	JARDINES DE SANTA ROSA	6,635.31	6,635.31	
615	7 B SUR	ÁREA DEPORTIVA	7 B SUR, ENTRE 137 Y 139 PONIENTE	SAN JUAN BAUTISTA	194.24	194.24	
616	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	PARQUE	MIGUEL HIDALGO, ENTRE INDEPENDENCIA E IGNACIO ALLENDE	GUADALUPE HIDALGO	174.34	174.34	2,192.61
617	PARQUE DE OLMOS	ÁREA DEPORTIVA	CAOBA, ENTRE OLMO Y 139 A PONIENTE	HACIENDA DEL SUR	1,137.11	1,137.11	
618	LA GIRALDA 1	JARDÍN	CALLE ALHELIES Y NOVENA CERRADA	LA GIRALDA	712.35	712.35	685.87
619	LA GIRALDA 2	PARQUE	CALLE ALHELIES Y NOVENA CERRADA	LA GIRALDA	1,694.86	1,694.86	
620	PARQUE PINO	PARQUE	CALLE PINO E IRIS	HACIENDA DEL SUR II	2,609.21	2,609.21	2,596.43
621	PARQUE PRINCIPAL	ÁREA DEPORTIVA	ALHELIES Y VIOLETAS, ENTRE JACINTOS Y 2DA. CERRADA	LA GIRALDA	3,126.65	4,309.13	
622	PARQUE COMUNITARIO	ÁREA DEPORTIVA	TULIPANES, ENTRE ROSALES Y FRAMBOYANES	SAN RAMON INFONAVIT	622.84	622.84	2,372.16

623	SAN RAMON 4	PARQUE	ENTRE BEGONIAS Y PRIVADA BEGONIAS TERCER ANDADOR DE LOS ROSALES ENTRE FRAMBOYANES	SAN RAMON	205.01	205.01	
624	SAN RAMON 3	PARQUE		SAN RAMON	706.62	706.62	
625	FRAMBOYANES	PARQUE	CALLE FRAMBOYANES ESQUINA CON JAZMIN	SAN RAMON INFONAVIT	2,109.89	2,109.89	
626	SAN RAMON 1	PARQUE	AV. SAN RAMON ENTRE BEGONIAS Y ORQUIDEAS	SAN RAMON INFONAVIT	604.16	604.16	
627	PARQUE CORNELIO GONZALEZ	PARQUE	AVENIDA SAN RAMON 3RA ENTRE BETUNIAS Y ORQUIDEAS	SAN RAMON INFONAVIT	1,048.95	1,048.95	
628	SAN RAMON 2	PARQUE	ENTRE BETUNIAS Y JAZMIN	SAN RAMON	1,088.50	1,088.50	
629	SAN RAMON 5	ÁREA DEPORTIVA	AV. SAN RAMON ENTRE NARDOS Y 2DO PASEO DE JAZMIN	SAN RAMON INFONAVIT	432.02	432.02	2,083.58
630	DEPORTIVO EDUARDO RIVERA	ÁREA DEPORTIVA	ANTURIOS, ENTRE GARDENIAS Y IRIS	SAN RAMON 3RA SECCION	1,312.88	1,312.88	
631	NARANJOS	JARDÍN	IRIS, ENTRE ORQUIDEAS Y NARANJOS	SAN RAMON 4TA. SECCION	1,135.77	1,135.77	
632	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 5	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VENEZUELA Y CARACAS	GEOVILLAS DEL SUR	243.25	243.25	
633	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 4	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE HOLANDA Y PORTUGAL	GEOVILLAS DEL SUR	223.60	223.60	
634	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 6	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VENEZUELA Y CARACAS	GEOVILLAS DEL SUR	239.93	239.93	
635	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 3	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES ENTRE CARACAS Y VALENCIA	GEOVILLAS DEL SUR	233.45	233.45	
636	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 2	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE PORTUGAL Y VALENCIA	GEOVILLAS DEL SUR	203.34	203.34	
637	GEOVILLAS DEL SUR AVENIDA DE LAS NACIONES 1	JARDÍN	AV. DE LAS NACIONES, ENTRE VALENCIA Y AVENIDA DE LAS NACIONES	GEOVILLAS DEL SUR	209.15	209.15	
638	PARQUE CAMELIAS	PARQUE	AV. DE LAS TORRES, ENTRE ROSAS Y CAMELIAS	LOMAS DE SAN VALENTIN	1,219.84	1,219.84	1,378.20
639	ITALIA	PARQUE	ENTRE CALLE ITALIA Y LUXEMBURGO	GEO VILLAS DEL SUR	1,106.83	1,106.83	
640	SANTA LUCIA 3	JARDÍN	MIGUEL DE LA MADRID ENTRE TUXTLA Y SAN	SANTA LUCIA 3	1,035.37	1,035.37	

				DIEGO			
641	SAN ALFONSO	PARQUE		ENTRE CALLE NUBE Y AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	SAN ALFONSO	798.63	798.63
642	S.N.T.E. 3	JARDÍN		EJE VIAL K ENTRE SECCION 8 CHIHUAHUA Y SECCION 29 VILLAHERMOSA	SNTE	633.50	633.50
643	S.N.T.E. 4	JARDÍN		EJE VIAL ENTRE SECCION 16 GUADALAJARA Y SECCION 31 TLAXCALA	SNTE	635.29	635.29
644	PEDREGAL GUADALUPE HIDALGO	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE 8 SUR Y HERMANOS SERDAN	PEDREGAL GUADALUPE HIDALGO	2,720.28	2,720.28
645	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	ÁREA DEPORTIVA		JOSE MARTI ENTRE HORACIO QUIROGA Y JOSE LUIS BORGES	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	909.71	909.71
646	JARDINES DE SANTA ROSA	ÁREA DEPORTIVA		143 PONIENTE ENTRE SANTA ROSA Y SANTA CLARA	JARDINES DE SANTA ROSA	3,128.69	3,128.69
647	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE		AVENIDA GUADALUPE ENTRE SANRA ROSA Y SANTA ELENA	JARDINES DE SANTA ROSA	1,409.16	1,409.16
648	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE		ENTRE SANTA ROSA Y SANTA MARIA	JARDINES DE SANTA ROSA	1,392.18	1,392.18
649	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE		SANTA MARIA ENTRE PRIMERA CERRADA DE SANTA MARIA Y 139 PONIENTE	JARDINES DE SANTA ROSA	1,473.25	1,473.25
650	S.N.T.E.	ÁREA DEPORTIVA		PUEBLA ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y QUERETARO	S.N.T.E.	605.46	605.46
651	S.N.T.E.	JARDÍN		MONTERREY ENTRE CHILPANCINGO Y HERMOSILLO	S.N.T.E.	735.88	735.88
652	S.N.T.E.	PARQUE		TUXTLA GUTIERREZ ENTRE CULIACAN Y SAN LUIS POTOSI	S.N.T.E.	1,077.07	1,077.07
653	S.N.T.E.	PARQUE		QUERETARO ENTRE CULIACAN Y MIGUEL DE LA MADRID	S.N.T.E.	535.75	535.75
654	S.N.T.E.	JARDÍN		VALLE DE MEXICO ENTRE TUXTLA GUTIERREZ Y MEXICALI	S.N.T.E.	903.75	903.75
655	SAN RAMON	PARQUE		ENTRE FRAMBOYANES Y ROSALES	SAN RAMON	405.87	405.87
656	SAN RAMON	PARQUE		TULIPAN ENTRE AVENIDA SAN RAMON Y	SAN RAMON	89.42	89.42

				FRAMBOYANES				
657	LA ESPAÑOLA	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE AVENIDA INTERIOR Y AVENIDA DEL PROGRESO	HACIENDA LAS FUENTES	1,304.61	1,304.61	
658	SAN RAMON	ÁREA DEPORTIVA		TABACHINES ENTRE TULIPANES Y NARDOS	SAN RAMON	1,152.71	1,152.71	3,372.69
659	HACIENDA DE LAS FUENTES 2	ÁREA DEPORTIVA		CALLE ESTATUAS ENTRE PIEDRAS Y ABANICOS	HACIENDA DE LAS FUENTES 2	4,883.02	4,883.02	
660	GUADALUPE HIDALGO	PARQUE		CALLE 2 C SUR ENTRE 2 B SUR, MIGUEL DE LA MADRID Y LEON DE ALDAMA	GUADALUPE HIDALGO	1,085.76	1,085.76	
661	FLORES DEL PEDREGAL	ÁREA DEPORTIVA		MARGARITAS ENTRE VIOLETAS Y ORQUIDEAS	FLORES DEL PEDREGAL	828.93	828.93	
662	NUEVA DEMOCRACIA	ÁREA DEPORTIVA		C. JOSE MUÑOZ DE COTE, ENTRE AV. DE LAS TORRES	NUEVA DEMOCRACIA	565.23	1,131.80	1,506.89
663	BALCONES DEL SUR	ÁREA DEPORTIVA		C. CESAR VALLEJO Y C. LIBANO	AMPLIACIÓN BALCONES DEL SUR	1,601.34	1,783.92	1,756.74
664	PLAZUELA PRINCIPAL DE AZUMIATLA	JARDÍN		CALLE ZAPOTITLAN Y LAZARO CARDENAS	SAN ANDRES AZUMIATLA JUNTA AUXILIAR	318.60	318.60	
665	HACIENDA SANTA CLARA	JARDÍN		C. 29 SUR Y C. 143 A	HACIENDA SANTA CLARA	28,612.46	29,936.14	20,273.17
666	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE CAMINO A LAS CARMELITAS (15 SUR) Y ORQUIDEAS	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES	1,117.36	1,117.36	1,813.70
667	LAS MERCEDES	JARDÍN		ENTRE LIMA Y TORONJA	LAS MERCEDES 2	659.20	659.20	
668	U. H. LA VICTORIA 1	PARQUE		AV. CASUARINAS, DESDE CALLES JAZMINES Y ROSALES	INFONAVIT LA VICTORIA	3,005.32	4,733.61	923.97
669	U. H. LA VICTORIA 2	ÁREA DEPORTIVA		AZUNEAS Y NOCHE BUENA, ENTRE CASUARINAS Y NARDOS	LA VICTORIA INFONAVIT	887.03	1,595.24	
670	LA VICTORIA INFONAVIT	JARDÍN		CASUARINAS ENTRE TULIPANES Y AZUCENAS	LA VICTORIA INFONAVIT	466.85	466.85	
671	CASUARINAS AV.	ÁREA DEPORTIVA		ENTRE C. INDEPENDENCIA Y C. ROSALES	LA VICTORIA INFONAVIT	11,281.80	11,281.80	
672	JAZMIN	JARDÍN		JAZMINES ESQUINA CON CASUARINAS	LA VICTORIA INFONAVIT	369.02	369.02	
673	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT	JARDÍN		BLVD. INDEPENDENCIA Y PROL. CASUARINAS	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT	8,547.38	8,547.38	

674	MAYORAZGO 2	JARDÍN	BOULEVARD INDEPENDENCIA Y CAUSARINAS Y ANTIGUO CAMINO A CASTILLOTLA, ENTRE ACACIAS Y MANZANOS	SAN MIGUEL MAYORAZGO INFONAVIT	309.19	309.19	
675	LOMAS DE CASTILLOTLA	ÁREA DEPORTIVA		LOMAS DE CASTILLOTLA	857.31	857.31	
676	UNIDAD DEPORTIVA STA. ISABEL	ÁREA DEPORTIVA	PROLONGACION 27 DE SEPTIEMBRE	SANTA ISABEL CASTILLOTLA	7,621.40	9,817.65	9,709.13
677	3A SANTA ISABEL	ÁREA DEPORTIVA	JUNTO A SEGUNDDA DE ANILLO PERIFERICO	ZONA SIN ASIGNACION DE NOMBRE DE COLONIA NUMERO 65	2,454.41	2,454.41	
678	PRIMERA DE ANILLO PERIFERICO	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE DE VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR	FELIPE CARRILLO PUERTO	1,701.40	1,773.57	
679	PASEOS DE CASTILLOTLA 1	JARDÍN	137 A PONIENTE Y CAMINO REAL A CASTILLOTLA	PASEOS DE CASTILLOTLA	299.96	299.96	
680	GALAXIA CASTILLOTLA	JARDÍN	137 PONIENTE, ENTRE 17 B SUR Y 3RA CALLE ANILLO PERIFERICO	GALAXIA CASTILLOTLA	108.03	108.03	
681	GALAXIA CASTILLOTLA 2	PARQUE	137 PONIENTE, ENTRE 17 B SUR Y 17 A SUR	GALAXIA CASTILLOTLA	435.76	435.76	
682	PASEOS DE CASTILLOTLA 2	JARDÍN	CAMINO REAL A CASTILLOTLA Y 19 SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA	326.36	326.36	
683	137 PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	ENTRE CUARTA DE ANILLO PERIFERICO Y 19 D SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA	-	699.67	696.64
684	137 PONIENTE	PARQUE	ENTRE CUARTA DE ANILLO PERIFERICO Y 19 D SUR	PASEOS DE CASTILLOTLA	793.90	793.90	
685	PARQUE SAN ISIDRO CASTILLOTLA	PARQUE	139 PONIENTE, ENTRE 27 A SUR Y 27 B SUR	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	4,333.25	4,333.25	
686	27 PONIENTE	JARDÍN	27 PONIENTE, ENTRE 131 PONIENTE Y 131 A PONIENTE	HACIENDA SANTA CLARA	393.36	393.36	
687	CAMINO ESCONDIDO	PARQUE	ENTRE CALLE FLOREROS Y CAMINO REAL A LAS CARMELITAS	ZONA SIN ASIGNACION DE NOMBRE DE COLONIA NUMERO 65	4,233.09	4,233.09	
688	GALAXIA CASTILLOTLA 1	ÁREA DEPORTIVA	135 PONIENTE, ENTRE 19 SUR Y 19 A SUR	GALAXIA CASTILLOTLA	196.78	419.26	
689	FLOR DEL SUR	ÁREA DEPORTIVA	AMAPOLAS Y 143 F PONIENTE	FLOR DEL SUR	448.35	944.30	
690	143 F PONIENTE	ÁREA DEPORTIVA	143 F PONIENTE Y 21 SUR	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A. SECCION	159.37	159.37	
691	SAN BERNABE TEMOXTITLA	PARQUE	147 PONIENTE ENTRE 19 Y 21 SUR	SAN BERNABE TEMOXTITLA	274.59	274.59	
692	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	JARDÍN	C. GERANEOS, ENTRE C. 21 Y 23 SUR	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	434.72	434.72	

693	LA VICTORIA	JARDÍN	C. DE LOS JAZMINES, ENTRE C. CEDROS Y JAZMINES	LA VICTORIA	68.71	68.71	
694	SAN MIGUEL MAYORAZGO	JARDÍN	C. DURAZNO, ENTRE CERRADA PERLA Y C. TULIPÁN	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	124.49	124.49	
695	SAN MIGUEL MAYORAZGO	ÁREA DEPORTIVA	BLVD. LAS CARMELITAS, ENTRE PROL. DE LA 19 SUR	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	10,452.84	10,452.84	
696	PLAN DE AYALA 1	ÁREA DEPORTIVA	MIGUEL HIDALGO, ENTRE AV. NACIONAL Y TIERRA Y LIBERTAD	NUEVO PLAN DE AYALA	654.18	654.18	1,235.89
697	CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL RAYO	PARQUE	FRANCISCO VILLA, ENTRE JOSÉ MARIA MORELOS Y PRIV. IGNACIO ALLENDE	NUEVO PLAN DE AYALA	2,326.61	2,326.61	
698	PALESTINA (PROLONGACION 11 SUR)	JARDÍN	PALESTINA Y PROL. ACACIAS, ENTRE 5 DE MAYO Y 10. DE MAYO	CABAÑA DE SANTA MARIA	482.80	482.80	
699	PARQUE RIO PAPAGAYO	PARQUE	RIO PAPAGAYO ENTRE FRAY J ANTONIO CUELLAR Y JUAN PADILLA	TRES CRUCES	305.29	305.29	
700	PARQUE FRAY PEDRO	ÁREA DEPORTIVA	FRAY PEDRO DEL MELGAREJO, ENTRE BARTOLOMEO DE LAS CASAS Y JUAN ZUMARRAGA	TRES CRUCES	184.15	184.15	446.35
701	ARBOLEDAS 3	JARDÍN	AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE JACARANDAS Y RETORNO ACACIAS	ARBOLEDAS XILOTZINGO	339.33	339.80	
702	ARBOLEDAS 2	JARDÍN	AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE CAOBA Y RETORNO CEDROS	ARBOLEDAS XILOTZINGO	326.54	360.74	
703	ARBOLEDAS 1	JARDÍN	AVENIDA ARBOLEDAS, ENTRE CIPRES Y RETORNO CIPRES	ARBOLEDAS XILOTZINGO	679.37	679.88	
704	S.A.R.H.	JARDÍN	LINDA VISTA Y CIRCUITO DEL ROBLE	S.A.R.H. XILOTZINGO FRACCIONAMIENTO	9,404.39	9,404.39	
705	XILOTZINGO 1	JARDÍN	AND. DE LA ROSA, ENTRE CALLE DE CAMELIA Y BLVD. JOSE MARIA LA FRAGUA	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	942.99	942.99	
706	XILOTZINGO 3	JARDÍN	AND. DE LA ROSA ENTRE CDA. CAMELIA Y AV. DE LA HUERTA	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	333.70	372.43	

707	XILOTZINGO 4	JARDÍN	SOBRE ANDADOR DEL GERANIO, ENTRE AV. DEL JARDÍN Y AV. DEL HUERTO	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	727.38	1,411.00	
708	XILOTZINGO 5	JARDÍN	AND. DEL FRESNO ENTRE FRESNO, ENTRE AV. DEL JARDÍN Y AV. DEL HUERTO	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	370.10	405.36	
709	XILOTZINGO 6	ÁREA DEPORTIVA	ANDADOR DEL ARBOLITO, ENTRE AV. DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	278.97	755.37	
710	XILOTZINGO 7	JARDÍN	SOBRE ANDADOR DEL ARBOLITO, ENTRE AVENIDA DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	968.85	968.85	
711	VILLA ALEGRE 1	PARQUE	1RA. CERRADA XILOTZINGO Y CALLE DEL CLAVEL, ENTRE AV. DE LA HUERTA Y AV. DEL JARDÍN	SAN JOSE XILOTZINGO	405.05	577.75	
712	XILOTZINGO 8	JARDÍN	AND. HIGADERA Y DE LA HUERTA, ENTRE CAMELIA Y J. MARIA LAFRAGUA (24 SUR)	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	637.62	825.73	
713	XILOTZINGO 9	JARDÍN	AND. ORQUIDEA Y DE LAS FLORES, ENTRE CAMELIA Y AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	659.65	754.23	
714	XILOTZINGO 2	ÁREA DEPORTIVA	AND. DE LA HIGUERA, ENTRE CDA. DEL ROSAL Y CALLE DE LA CAMELIA	SAN JOSE XILOTZINGO INFONAVIT	1,483.09	1,483.09	
715	LUIS N. MORONES 1	PARQUE	AV. DE LAS FLORES Y REYNALDO CERVANTES TORRES	LUIS N. MORONES INFONAVIT	911.35	1,409.56	919.66

716	LUIS N. MORONES 2	ÁREA DEPORTIVA	AV. REYNALDO CERVANTES TORRES Y LUIS N MORONES	LUIS N. MORONES INFONAVIT	7,509.81	12,434.50	
717	SAN BALTAZAR TETELA	ÁREA DEPORTIVA	ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA	SAN BALTAZAR TETELA	7,089.11	7,089.11	8,897.87
718	CAMINO NACIONAL	ÁREA DEPORTIVA	CAMINO NACIONAL	SAN BALTAZAR TETELA	1,682.14	1,682.14	
719	SANTO TOMAS CHAUTLA	ÁREA DEPORTIVA	16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO	SANTO TOMAS CHAUTLA	566.82	566.82	
720	18 DE MARZO	ÁREA DEPORTIVA	PRIVADA PEMEX ENTRE CAMINO REAL A SANTO TOMAS CHIAUTLA	18 DE MARZO	597.32	597.32	1,906.74
721	LA GUADALUPANA 1	PARQUE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y AV. PRINCIPAL	LA GUADALUPANA	3,450.55	3,450.55	
722	PARQUE CATARINAS	PARQUE	PEDREGAL ENTRE AVELLANAS Y NARANJOS	SANTA CATARINA	1,371.77	1,371.77	1,349.12
723	LA GUADALUPANA 2	ÁREA DEPORTIVA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	LA GUADALUPANA	3,296.08	3,296.08	6,305.39
724	JARDINES DE LAS RUINAS DE LA EXHACIENDA	JARDÍN	2 SUR Y 4 SUR, ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y 3 ORIENTE	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN (LA ASUNCIÓN)	6,070.86	6,070.86	
725	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 1	PARQUE	BLVD. VALSEQUILLO Y 3 PONIENTE, ENTRE 3 SUR Y VICENTE GUERRERO	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	4,669.37	4,874.78	3,240.77
726	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 2	JARDÍN	3 PONIENTE Y 3 SUR	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	799.09	799.09	
727	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 3	ÁREA DEPORTIVA	3 SUR, ENTRE 3 PONIENTE Y 5 PONIENTE	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	890.16	1,100.74	
728	SANTA CATARINA	ÁREA DEPORTIVA	PEDREGAL ENTRE NARANJOS Y DURAZNOS	SANTA CATARINA	1,652.30	1,652.30	
729	SANTA CATARINA	ÁREA DEPORTIVA	OLMOS ENTRE JACARANDAS Y SAUCES	SANTA CATARINA	1,488.75	1,797.07	3,671.34
730	ARTICULO PRIMERO	ÁREA DEPORTIVA	ARTICULO PRIMERO Y BELISARIO DOMINGUEZ ENTRE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	ARTICULO PRIMERO	169.84	349.16	
731	LA GUADALUPANA	PARQUE		LA GUADALUPANA	228.53	228.53	
732	BARRIOS DE SANTA CATARINA	JARDÍN	DE LOS ARCOS ENTRE ARCO CHICO Y ARCO GRANDE	BARRIOS DE SANTA CATARINA	515.56	515.56	
733	SANTA CATARINA	PARQUE	PEDREGAL ENTRE AVELLANAS Y DURAZNO	SANTA CATARINA	2,079.28	2,339.15	1,288.78

734	PRESIDENCIA SANTA MARIA TECOLA 1	ÁREA DEPORTIVA	NIÑOS HEROES Y MARIANO ESCOBEDO	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA JUNTA AUXILIAR	95.82	253.36	
735	PRESIDENCIA SANTA MARIA TECOLA 2	JARDÍN	NIÑOS HEROES Y MARIANO ESCOBEDO	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA JUNTA AUXILIAR	386.85	480.45	
736	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	ÁREA DEPORTIVA	C. HERMANOS SERDAN	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	9,948.86	9,948.86	9,842.34
737	GALAXIA LA CALERA AV. GALAXIA SUR	JARDÍN	PASEO DE LAS GALAXIA Y PERIFERICO	GALAXIA LA CALERA	646.62	646.62	
738	TAURO	PARQUE	ENTRE TAURO Y LEO	GALAXIA LA CALERA	992.88	992.88	
739	CANCER	ÁREA DEPORTIVA	CANCER Y LEO	GALAXIA LA CALERA	1,187.51	1,187.51	
740	GALAXIA LA CALERA	PARQUE	OSA MENOR ENTRE ACUARIO Y PASEO DE LAS GALAXIAS	GALAXIA LA CALERA	216.70	216.70	

1,226,093.48 1,681,624.02

OTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LA SUPERFICIES Y UBICACIONES PUEDEN VARIAR.

RELACIÓN INFORMATIVA DE CALLES, AVENIDAS Y BULEVARES A CARGO DE LA SSP DEL MUNICIPIO DE PUEBLA						
ACCESOS A LA CIUDAD						
NO.	NOMBRE	UBICACIÓN ENTRE CALLES	ÁREA M2			ZONA
1	PROL. REFORMA	ENTRE 69 SUR Y 27 SUR	6,435.12		3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
2	BLVD. FORJADORES	ENTRE GUADALAJARA Y CAMINO DEL REY	5,581.99		3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
3	BLVD. HERMANOS SERDAN	ENTRE 6 PONIENTE Y AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO	39,379.83		3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
4	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y BATALLONES DE ZACAPOAXTLA	21,867.66		4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
5	C. 2 NORTE	ENTRE MONUMENTO IGNACIO ZARAGOZA Y BLVD. HERÓES DEL 5 DE MAYO	9,567.13		2. SECTOR CENTRAL	NORTE
6	BLVD. ATLIXCO	ENTRE 17 PONIENTE Y CALZADA ZAVALETA	10,252.49		9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	NORTE
7	VIA ATLIXCAYOTL	ENTRE C. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y RP.V. DE LAS RAMBLAS	4,868.48		9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
8	BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y AV. INDEPENDENCIA	47,489.05		5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
9	BLVD. DEL NIÑO POBLANO	ENTRE BLVD. ATLIXCO Y VIA ATLIXCAYOTL	54,814.27		9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR

10	RECTA A CHOLULA	ENTRE AV. DEL PARAISO Y C. 53 SUR	31,685.87	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
11	CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA	ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO ORIENTE Y C. IGNACIO ZARAGOZA	7,860.09	7. JERÓNIMO CALERAS	NORTE
12	CARRETERA A TLAXCALA	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y CALLE MIGUEL HIDALGO	157.12	7. JERÓNIMO CALERAS	NORTE
13	BLVD. CARMEN SERDAN	ENTRE 15 NORTE Y VICENTE GUERRERO ORIENTE	10,914.30	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
14	AV. INDEPENDENCIA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE PINO	2,025.42	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
15	AV. CUMULO DE VIRGO	ENTRE VÍA ATLIXCAYOTL Y PROL. 11 SUR	19,149.15	9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
16	BLVD. OSA MAYOR	ENTRE C. SIRIO Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO	8,663.34	9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
BULEVARES PRINCIPALES					
17	BLVD. MUNICIPIO LIBRE	ENTRE BLVD. FIDEL VELAZQUEZ Y VÍA ATLIXCAYOTL	52,701.20	15. TOTIMEHUACAN/ 12. SAN BARTOLO/ 11. LOS HERÓES- CHAPULCO/ 10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL/ 9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF /8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA/ 7. JERÓNIMO CALERAS 14. CARMELITAS, 13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA/ 9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/ 2. SECTOR CENTRAL/ 1. CENTRO HISTORICO 9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/ 2. SECTOR CENTRAL/ 1. CENTRO HISTORICO	SUR
18	AV. 11 NORTE-SUR	ENTRE BLVD. NORTE Y CALLE NIÑOS HERÓES	31,707.58		SUR
19	BLVD. HEROES DEL 5 DE MAYO	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y BLVD. VALSEQUILLO	37,815.05		NORTE
20	BLVD. NORTE	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y 10 PONIENTE	14,409.83		NORTE
BULEVARES SECUNDARIOS					
21	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	ENTRE AV. REFORMA Y BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	13,933.88	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA/ 2. SECTOR CENTRAL	NORTE
22	AV. JUAREZ	ENTRE C. AMOZOC Y 13 SUR	6,811.24	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
23	AV. 18 PONIENTE	ENTRE BLVD. NORTE Y 11 NORTE	3,899.12	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
24	AV. 4 PONIENTE	ENTRE 25 NORTE Y 11 NORTE	3,553.88	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
25	AV. 31 ORIENTE-PONIENTE	ENTRE 24 SUR Y 3 SUR	10,117.76	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
26	AV. 43 PONIENTE	ENTRE 9 SUR Y BLVD. H. DEL 5 DE MAYO	2,686.46	9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
27	BLVD. LUIS SÁNCHEZ PONTON	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y BLVD. DIAZ ORDAZ	2,324.05	9. SAN BALTÁZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR

28	AV. 3 ORIENTE	ENTRE BLVD. HEROES 5 DE MAYO Y 18 NORTE	1,076.15	1. CENTRO HISTORICO	NORTE
29	AV. 11 PONIENTE	ENTRE 13 Y 11 SUR (PASEO BRAVO)	372.16	1. CENTRO HISTORICO	NORTE
30	C. 13 SUR	ENTRE 3 PONIENTE Y 11 PONIENTE	1,302.48	1. CENTRO HISTORICO	NORTE
31	ROTONDA DE XANENETLA	30 ORIENTE Y PROLONGACION 4 NORTE CALZADA DEL ESTADIO ZARAGOZA Y CALLE 4 NORTE	173.82	1. CENTRO HISTORICO	NORTE
32	22 ORIENTE	ENTRE 18 Y 20 NORTE	51.35	1. CENTRO HISTORICO	NORTE
33	C. 29 SUR	ENTRE AV. REFORMA Y PRIV. 15 PONIENTE	1,776.13	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
34	AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	ENTRE 26 NORTE Y 30 NORTE	667.68	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
35	AV. 30 SUR	ENTRE 35 ORIENTE Y MANUEL ÁVILA CAMACHO	8,171.54	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
36	AV. INCA (POLONIA)	ENTRE 18 PONIENTE Y DIAGONAL 10 PONIENTE	1,095.02	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
37	AV. MÉXICO 86	ENTRE 30 PONIENTE Y 18 PONIENTE	817.08	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
38	AV. GRAN AVENIDA	ENTRE 18 PONIENTE Y DIAGONAL 10 PONIENTE	335.17	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
39	PRIV. 27 NORTE	ENTRE AV. 10 PONIENTE Y 6 PONIENTE	151.60	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
40	AV. 26 PONIENTE	ENTRE BLVD. NORTE Y GRAN AVENIDA	2,113.65	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
41	DIAGONAL GENERAL MAXIMO SERDAN	ENTRE AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA Y 30 SUR	1,293.41	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
42	AV. 10 PONIENTE	ENTRE BLVD. HERMANOS SERDAN Y GRAM AVENIDA	850.89	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
43	AV. 27 PONIENTE	ENTRE 19 SUR Y 21 SUR	1,001.07	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
44	BLVD. XONACA	ENTRE 30 NORTE Y 22 ORIENTE	5,504.50	2. SECTOR CENTRAL	SUR
45	MOCTEZUMA (PARQUE DE LOS LAVADEROS)	ENTRE DIAGONAL SANTUARIO Y 5 DE MAYO	607.81	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
46	ROTONDA SANTA MARIA (PARQUE NIÑOS DE PUEBLA)	ENTRE 7 NORTE Y 40 PONIENTE	3,257.52	2. SECTOR CENTRAL	NORTE
47	BLVD. SAN FELIPE	ENTRE BLVD. MARIA DEL CARMEN MILLAN Y BLVD. HERMANOS SERDAN	5,366.40	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
48	AV. ESTEBAN DE ANTUÑANO	ENTRE BLVD. HERMANOS SERDAN Y 43 SUR	11,289.30	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
49	AV. 15 DE MAYO	ENTRE BLVD. ESTEBAN DE ANTUÑANO Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	8,321.22	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
50	C. TEZIUTLAN NORTE	ENTRE AV. JUÁREZ Y CHIGNAHUAPAN	3,042.41	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
51	CIRCUITO TEZIUTLAN SUR	ENTRE AV. REFORMA Y AV. JUÁREZ	5,181.52	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE

52	CALZADA ZAVALETA	ENTRE BLVD. FORJADORES Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	5,841.47	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
53	BLVD. DE LA PEDRERA	ENTRE BLVD. MARIA DEL CAMEN MILLAN Y 19 NORTE	2,006.24	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
54	AV. MATAMOROS	ENTRE C. TEZIUTLAN SUR Y BLVD. ATLIXCO	915.79	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
55	AV. SAN MARTIN TEXMELUCAN	ENTRE AV. REFORMA Y AV. ROSENDO MARQUEZ	3,144.93	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
56	ORIENTAL	ENTRE C. JALPAN Y SAN MARTÍN TEXMELUCAN	996.01	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
57	AV. CHIGNAHUAPAN	ENTRE C. 53 SUR Y ROSENDO MÁRQUEZ	1,684.16	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
58	AV. REFORMA SUR	ENTRE C. 49 SUR Y C. ACATLAN	1,921.50	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
59	C. 37 NORTE	ENTRE AV. REFORMA Y BLVD. HERMANOS SERDAN	1,432.45	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
60	C. OBREROS INDEPENDIENTES OTE	ENTRE ESTEBAN DE ANTUÑO Y C. CHAPULTEPEC	1,352.04	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
61	BLVD. FRANCISCO VILLA	ENTRE BLVD. ESTEBAN DE ANTUÑO Y BLVD. HERMANOS SERDAN	1,067.46	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
62	AV. FUENTE DE SAN MIGUEL	ENTRE C. FRANCISCO VILLA Y AV. 15 DE MAYO	907.75	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
63	AV. FUENTE DE TREVI	ENTRE C. TLAXCALA PONIENTE Y AV. 15 DE MAYO	1,770.79	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
64	BLVD. MARIA DEL CARMEN MILLAN	ENTRE BLVD. SAN FELIPE Y BLVD. CARMEN SERDAN	2,337.89	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
65	AV. ROSENDO MARQUEZ	ENTRE C. CHIGNAHUAPAN Y C. 29 PONIENTE	2,481.70	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
66	TLACOMULCO	ENTRE C. TEPEYAHUALCO Y ROSENDO MARQUEZ	307.88	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
67	AV. GUADALUPE	ENTRE AV. REFORMA Y REFORMA SUR	454.37	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
68	FRANCISCO VILLA	ENTRE ZACATES Y CUAUHTEMOC	114.49	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
69	AV. DEL ANGEL	ENTRE BLVD. SAN FELIPE Y C. DEL RAYO	1,664.05	3. LA PAZ- CAPU- LA LIBERTAD	NORTE
70	AV. 9 NORTE	ENTRE 74 PONIENTE Y BLVD. NORTE	2,469.87	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
71	CARRIL DE LA ROSA	ENTRE 54 NORTE Y EJIDO DE LA 42 NORTE	3,139.44	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
72	PASEO DE LAS FUENTES	ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y AV. EJERCITOS DE ORIENTE	4,372.25	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
73	LANCEROS DE OAXACA	ENTRE BATALLONES DE ZACAPOAXTLA Y GENERAL JOSÉ MARIA PATONI	5,184.57	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
74	AV. JACARANDA (BATALLONES DE ZACAPOAXTLA)	ENTRE GENERAL MIGUEL AUZA Y AV. EJERCITOS DE ORIENTE	1,086.62	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
75	AV. CAZADORES DE MORELIA	ENTRE UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO Y POPOCATEPETIL	3,013.95	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
76	AV. RICARDO FLORES MAGON	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y LEOBARDO COCA	2,116.65	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA -LP- SSP-027-2025

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

77	AV. LIBRADO RIVERA	ENTRE CALLE ACUEDUCTO Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	522.22	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
78	AV. PASEO DE LAS VILLAS	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 54 NORTE	3,655.08	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
79	AV. 50 NORTE	ENTRE ACUEDUCTO Y 22 ORIENTE	1,246.58	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
80	BLVD. MEXICO 68	ENTRE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 48 NORTE	3,667.22	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
81	AV. 46 NORTE	ENTRE CARRIL DE LA ROSA Y 16 ORIENTE	2,113.03	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
82	AV. 44 NORTE	ENTRE 18 ORIENTE Y 20 ORIENTE	468.98	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
83	BLVD. UNIDAD DEPORTIVA	ENTRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y BLVD. 18 DE NOVIEMBRE	6,233.42	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE

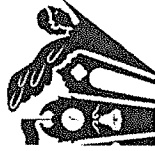
84	CORDILLERA DE LOS ALPES	ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y MONTAÑAS ROCOSAS	2,543.44	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
85	AV. MONTAÑAS ROCOSAS	ENTRE PROLONGACION TECNOLÓGICO Y SIERRA DE LOS PIRINEOS	768.53	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
86	SIERRA DE LOS PIRINEOS	ENTRE MONTAÑAS ROCOSAS Y CORDILLERA CENTRAL	104.30	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
87	CORDILLERA CENTRAL	ENTRE SIERRA DE LOS PIRINEOS Y SIERRA DE LAS ÁNIMAS	748.77	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
88	MONTES URALES	ENTRE AV. UNIDAD DEPORTIVA Y CORDILLERA SEPTENTRIONAL	913.43	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
89	AV. DEL TECNOLÓGICO	ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ACUEDUCTO	2,772.97	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
90	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE	ENTRE AVENIDA 5 DE FEBRERO Y CALLE REFUGIO RODRIGUEZ NORTE	978.48	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
91	C. ISSAC NEWTON	ENTRE CARMEN ROMANO Y XALTONAC	409.20	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
92	BARRANQUILLA (XALTIPAN)	ENTRE ACUEDUCTO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,420.02	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
93	BARRANQUILLA	ENTRE C. AYUNTAMIENTO Y 80 A PONIENTE	489.93	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
94	18 ORIENTE	ENTRE 30 Y 32 NORTE	168.95	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
95	ROTONDA ALEJANDRO HUMBOLDT	ENTRE 16 ORIENTE O HUMBOLDT Y 30 NORTE	287.43	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
96	30 NORTE	ENTRE PUERTO ALVARADO Y PUERTO ENSENADA	238.39	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
97	AV. EJERCITOS DE ORIENTE	ENTRE UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO Y C. MONTE OLIMPO	3,113.55	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
98	BLVD. 16 ORIENTE	ENTRE C. ABETO Y MIGUEL HIDALGO	3,242.82	4. LOS FUERTES- ESTADIOS - LA CIENEGA	NORTE
99	BLVD. CADETE VICENTE SUÁREZ	ENTRE 14 ORIENTE Y BLVD. FIDEL VELÁZQUEZ	9,798.40	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
100	BLVD. VICENTE GUERRERO	ENTRE AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y JUAN CRISOSTOMO BONILLA	1,906.56	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
101	CAMINO REAL A MANZANILLA (A LA RESURRECCION)	ENTRE C. 110 ORIENTE Y C. FRESNO	12,550.28	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

102	BLVD. DEL CASCO	ENTRE 17 J Y BLVD. XONACATEPEC	1,851.85	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
103	BLVD. GASEODUCTO	ENTRE BLVD. MÉXICO Y BLVD. XONACATEPEC	6,257.61	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
104	BLVD. MÉXICO	ENTRE BLVD. GASEODUCTO Y BLVD. XONACATEPEC	5,930.06	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
105	BLVD. PUEBLA	ENTRE C. 1 C Y C. VALLE DE PUEBLA	11,979.65	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
106	BLVD. GUADALAJARA	ENTRE BLVD. PUEBLA Y BLVD. XONACATEPEC	1,154.62	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
107	BLVD. OAXACA	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. PUEBLA	1,220.47	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
108	BLVD. MONTERREY	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. MÉXICO	1,494.24	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
109	AV. MÉXICO	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y BLVD. MÉXICO	1,592.84	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
110	BLVD. ATEMPAN	ENTRE C. 2 A Y 7 D	2,108.93	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
111	APULCO	ENTRE C. ATEMPAN Y 10 B	1,075.43	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
112	PRINCIPAL DE LA RESURRECCION	ENTRE C. ÁLAMO Y LOS LAURELES	3,037.64	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
113	FERROCARRIL	ENTRE BLVD. XONACATEPEC Y 16 DE SEPTIEMBRE	4,368.41	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
114	BLVD. FILOMENO ESCAMILLA	ENTRE FRANCISCO VILLA Y AV. DE LAS TORRES	4,756.28	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
115	AV. ALBERT EINSTEIN	ENTRE 14 ORIENTE Y BLVD. JUAN CORDERO	15,091.24	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
116	AV. DEL ROBLE	ENTRE AV. XONACATEPEC Y AV. DEL ENCINO	2,577.14	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
117	AV. TABACHIN	ENTRE CIRCUITO AMALUCAN Y AVENIDA DEL ROBLE	675.33	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
118	AV. DE LOS EDUCADORES	ENTRE C. GALILEO Y JOSÉ MARÍA LAFRAGUA	1,049.25	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
119	AV. DE LOS EDUCADORES (PINTORES)	ENTRE C. AGUSTIN ARRIETA Y AV. DE LOS EDUCADORES	220.38	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
120	BLVD. 2 DE ABRIL (MIGUEL HIDALGO)	ENTRE DOCTOR GONZALO BAUTISTA CASTILLO Y 2 DE ABRIL	1,553.28	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
121	GENERAL PORFIRIO DIAZ	ENTRE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE	423.01	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
122	AV. MAXIMO SERDAN	ENTRE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y C. 5 DE MAYO	219.77	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
123	GENERAL CRISOSTOMO BONILLA	ENTRE VICENTE GUERRERO Y 20 DE NOVIEMBRE	594.31	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
124	MIGUEL NEGRETE	ENTRE VICENTE GUERRERO Y C. 5 DE MAYO	611.15	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
125	BLVD. LA PERLA	ENTRE C. RÚA DE JADE Y CORONEL GABRIEL CORONA	168.90	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
126	AV. LAS TORRES	ENTRE AV. SAN ANTONIO Y BLVD. INDEPENDENCIA	22,077.80	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
127	AV. CLAVIJO	ENTRE 9 SUR Y HERNAN CORTES	245.61	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
128	BLVD. IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE JUAN CRISOSTOMO BONILLA Y C. 5 DE MAYO	5,325.91	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
129	CIPRES	ENTRE CERRADA CHABACANO Y AV. BOSQUES DE MANZANILLA	796.89	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSP-027-2025

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

130	8 E	ENTRE C. 6 E Y C. 7 E	137.95	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
131	AV. LLANOS	ENTRE AV. CAMPESTRE Y AV. PRADERAS	239.09	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
132	ENCINO	ENTRE BOULEVARD XONACATEPEC Y DEL ABEDUL	297.69	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
133	ALFONSO RIVERA	ENTRE CERRADA ANICETO SCHIAFFINI Y ALFONSO RIVERA	70.35	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
134	BLVD. A	ENTRE BLVD. 18 DE NOVIEMBRE Y CALLE F	2,285.12	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
135	AV. 5 DE MAYO-LA CALERA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CADETE VICENTE SUÁREZ	2,359.53	5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
136	BLVD. XONACATEPEC	ENTRE BLVD. JUAN CORDERO Y C. GARDENIAS	18,376.57	6. XONACATEPEC/ 5. BOSQUES- AMALUCAN	NORTE
137	BLVD. ALFREDO TOXQUI	ENTRE C. MÉXICO Y C. GUERRERO	2,806.29	6. XONACATEPEC	NORTE
138	BLVD. SAN APARCIO ORIENTE	ENTRE AV. 124 B PONIENTE Y SAN APARCIO SUR	471.14	6. XONACATEPEC	NORTE
139	HERRADURA	ENTRE C. SAN DIEGO Y C. LOS PINOS	5,337.85	6. XONACATEPEC	NORTE
140	CIRCUITO INTERIOR OTE	ENTRE AUTOPISTA PUEBLA-MÉXICO Y 104 PONIENTE	5,537.10	7. JERÓNIMO CALERAS	NORTE
141	LIBERTAD	ENTRE JUSTICIO SOCIAL E IDENTIDAD NACIONAL	543.59	7. JERÓNIMO CALERAS	NORTE
142	AV. DEL CONDE	ENTRE 104 PONIENTE Y CIRCUITO INTERIOR NORTE	1,336.96	7. JERÓNIMO CALERAS	NORTE
143	AV. 39 ORIENTE	ENTRE 10 SUR Y 35 ORIENTE	6,393.99	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
144	AV. CIRCUNVALACIÓN	ENTRE C. DEL LAGO Y C. VISTA HERMOSA	8,884.21	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
145	BLVD. 24 SUR	ENTRE 17 ORIENTE Y CIRCUITO JUAN PABLO II	5,327.09	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
146	AV. RÍO PAPAGAYO	ENTRE CIRCUITO JUAN PABLO II Y AV. SAN CLAUDIO	714.48	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
147	BLVD. 20 SUR	ENTRE 29 ORIENTE Y 18 SUR	2,558.68	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
148	35 ORIENTE	ENTRE CALLES 24 Y 30 SUR	953.81	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
149	AV. ALEJANDRIA	ENTRE C. PLATINO Y GUADALUPE SUR	539.80	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
150	BLVD. GUADALUPE VICTORIA	ENTRE 18 SUR Y 22 SUR	735.55	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
151	BLVD. LOS PILARES	ENTRE 22 SUR Y GENERAL GUADALUPE VICTORIA	855.58	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
152	GUADALUPE SUR	ENTRE AVENIDA GUADALUPE Y 24 SUR	524.95	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
153	DIAGONAL IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE BLVD. 18 SUR Y 14 SUR	1,769.39	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
154	BLVD. 18 SUR	ENTRE 29 ORIENTE Y AV. SAN CLAUDIO	9,651.08	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
155	BLVD 22 SUR	ENTRE 35 ORIENTE Y AV. SAN CLAUDIO	9,991.52	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
156	*AV. SAN CLAUDIO (CAMELLON DE CONCRETO)	ENTRE BLVD. 14 SUR Y RIO PAPAGAYO	8,250.81	8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
157	CIRCUITO JUAN PABLO II	ENTRE BLVD. ATLIXCO Y 14 SUR	9,272.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR

158	BLVD. MARGARITAS	ENTRE PROL. DE LA 11 SUR Y CALLE DEL LAGO	9,557.94	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
159	BLVD VALSEQUILLO O CARLOS CAMACHO ESPIRITU	ENTRE AV. 11 SUR Y AFRICAN	20,589.21	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
160	BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y CIRCUITO JUAN PABLO II	3,852.04	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
161	AV. MERCURIO	ENTRE AV. LAGO HURON Y BLVD. MUNICIPIO LIBRE	1,265.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
162	C. LAGO HURON	ENTRE LAGO ZAOPAN Y 85 PONIENTE	2,628.00	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
163	AV. RINCON DE ARBOLEDAS NORTE	ENTRE RINCÓN DE LOS TABACHINES Y RINCÓN DE ARBOLERAS SUR	1,990.01	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
164	BLVD. RINCON ARBOLEDAS SUR	ENTRE RINCON DE ARBOLERAS NORTE Y LAGO HURÓN	6,439.34	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
165	AV. LAGO DE CHAPALA	ENTRE AV. 11 SUR Y AV. LAGO HURON	658.85	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
166	AV. 83 PONIENTE	ENTRE 11 SUR Y AV. NACIONAL	708.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
167	DIAGONAL 15 SUR	ENTRE 69 PONIENTE Y 73 PONIENTE	1,904.65	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
168	EDUARDO CUE MERLO	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE	612.75	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
169	C. SIRIO	ENTRE SIRIOS Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO	3,923.89	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
170	PRIVADA DE LAS RAMBLAS	ENTRE AV. ATLIXCAYOTL Y C. MARÍA MORELOS Y PAVÓN	2,216.81	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
171	DIAGONAL BENITO JUAREZ	31 PONIENTE Y BOULEVARD ATLIXCO	111.11	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
172	AV. 9 SUR	ENTRE 27 PONIENTE Y 57 PONIENTE	1,807.07	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
173	C. 5 SUR	ENTRE BLVD. CARLOS CAMACHO ESPIRITU Y 59 B PONIENTE	2,797.53	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
174	AV. 55 PONIENTE	ENTRE PRIV. 13 A SUR Y 7 A SUR	688.58	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
175	C. GLADIOLAS	ENTRE CALLE URIOS Y CALLE ALHELI	538.96	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
176	MADRID	ENTRE BLVD. H. DEL 5 DE MAYO Y C. DE SEVILLA	291.85	9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/79. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF	SUR
177	AV. FIDEL VELAZQUEZ	ENTRE CORRALEJO Y BULEVARD CADETE VICENTE SUÁREZ	2,142.66	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
178	BLVD. DEL SOL	ENTRE AV. ANAXIMENES Y ARISTOTELES	1,255.72	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
179	BLVD. HOMBRES ILUSTRES	ENTRE C. ANAXIMENES Y BLVD. VICENTE GUERRERO	1,159.26	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
180	BLVD. 38 SUR (BLAS CHUMACERO)	ENTRE BLVD. FIDEL VELAZQUEZ Y 67 ORIENTE	9,423.47	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
181	AV. 67 ORIENTE	ENTRE PRIV. 40 A SUR Y BLAS CHUMACERO	1,293.73	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
182	BLVD. CARRARA	ENTRE CALLE PENTELICO Y BLVD CAMINO AL BATAN	1,490.96	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
183	BLVD. BROCADEL	ENTRE C GALARZA Y CAMINO AL BATAN	2,103.87	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
184	BLVD. SANTO TOMAS	ENTRE C. BROCADEL Y ONIX SUR	2,479.40	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR

185	C. PORFIDO	ENTRE ONIX PONIENTE Y CAMINO AL BATAN	4,868.72	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
186	CAMINO AL BATAN O	ENTR C. VENUS Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	10,238.71	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
187	AV. VENUES	ENTRE BLVD. CADETE VICENTE SUAREZ Y C. VENUS	1,200.90	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
188	ESTATUARIO	ESTATUARIO Y BOULEVARD CARRARA	275.67	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
189	CADILLAC	ENTRE CAMINO AL BATAN Y CALLE CADILLAC	120.90	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
190	BLVD. ROLLS ROYCE	ENTRE CAMINO AL BATAN Y C. HISPANO SUIZA	113.30	10. LA MARGARITA- LOMAS DE SAN MIGUEL	SUR
191	BLVD. 14 SUR	ENTRE 25 ORIENTE Y 127 A ORIENTE	24,864.26	11. LOS HERÓES- CHAPULCO/9. SAN BALTAZAR- DORADA- CLUB DE GOLF/8. SAN MANUEL- LOS PILARES- LA HACIENDA	SUR
192	AV. 12 SUR	ENTRE PERIFÉRICO ECOLÓGICO Y AV. DEL RIEGO	9,319.55	11. LOS HERÓES- CHAPULCO	SUR
193	AV. 117 ORIENTE	ENTRE PROL. 14 SUR Y DIAGONAL 18 A SUR	6,483.54	11. LOS HERÓES- CHAPULCO	SUR
194	2 SUR	ENTRE 77 ORIENTE Y 109 B ORIENTE	2,789.00	12. SAN BARTOLO	SUR
195	AV. 99 ORIENTE	ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 SUR	824.64	12. SAN BARTOLO	SUR
196	AV. 107 PONIENTE	ENTRE 7 SUR Y 5 SUR	1,141.35	12. SAN BARTOLO	SUR
197	C. 7 SUR	ENTRE 105 PONIENTE Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO	3,931.39	12. SAN BARTOLO	SUR
198	CIRCUITO 101 PONIENTE	CT. 101 PTE. Y 5 SUR E	5,492.82	12. SAN BARTOLO	SUR
199	C. DEL REY	PRIVADA MALINTZI Y 14 DE FEBRERO	272.01	12. SAN BARTOLO	SUR
200	AV. DE LA GARZA	ENTRE 14 DE FEBRERO Y CLAUSTRO DE LAS CIGÜENAS	682.60	12. SAN BARTOLO	SUR
201	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	ENTRE PERIFÉRICO ECOLÓGICO Y AV. 3 SUR	7,085.14	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
202	C. INDEPENDENCIA	ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE PINO	836.63	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
203	AV. SANTA ROSA	ENTRE AV. GUADALUPE Y 143 PONIENTE	1,984.99	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
204	AV. VALLE DE MEXICO (ART NO 1)	ENTRE PROL. DE LA 3 SUR Y CAMINO A BALCONES	1,761.04	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
205	AV. SAN RAMON	ENTRE ORQUIDEAS Y TULIPANES	350.46	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
206	C. ANTURIOS	ENTRE GERANEOS Y PRIV. DE LAS AMÉRICAS	606.18	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
207	AV. DE LAS AMERICAS	AVENIDA ANTURIOS Y MARACAIBO	398.85	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
208	AV. DEL JARDIN	ENTRE AZUCENAS Y CLAVEL	151.73	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
209	LA ESPAÑOLA	ANDADOR DE LAS OROPENDOLAS	809.31	13. AGUA SANTA- SNTE- AZUMIATLA	SUR
210	BLVD. CARMELITAS	ENTRE BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y C. AZALEAS	12,887.12	14. CARMELITAS/ 12. SAN BARTOLO	SUR
211	137 A PONIENTE	ENTRE 27 SUR Y 29 SUR	756.25	14. CARMELITAS	SUR

212	19 SUR	137 A PONIENTE Y SAN FELIPE	686.82	14. CARMELITAS	SUR
213	AV. 131 PONIENTE	ENTRE 27 PONIENTE Y 29 SUR	564.22	14. CARMELITAS	SUR
214	BLVD. INDEPENDENCIA	ENTRE ANTIGUO CAMINO A AGUA SANTA E INDEPENDENCIA	1,260.10	14. CARMELITAS	SUR
215	PERIFERICO ECOLOGICO	ENTRE RIO ALSECECA Y AV. JOSE MARIA LAFRAGUA	56,182.88	15. TOTIMEHUACAN	SUR

216	PROL NEZAHUALCOYOTL	ENTRE BLVD. MUNICIPIO LIBRE Y PRIV. SAN SEBASTIAN DE APARICIO B	579.76	15. TOTIMEHUACAN	SUR
217	AV. DE LOS FRESNOS	ENTRE JOSÉ MARÍA LA FRAGUA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	454.84	15. TOTIMEHUACAN	SUR
218	AV. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	ENTRE PERIFERICO ECOLOGICO Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3,091.59	15. TOTIMEHUACAN	SUR
219	AV. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ENTRE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL COBRE	8,035.22	15. TOTIMEHUACAN	SUR
220	AV. LIBERTAD	ENTRE IDENTIDAD NACIONAL Y JUSTICIA SOCIAL	5,417.39	15. TOTIMEHUACAN	SUR
221	CARRETERA A SAN BALTAZAR TETELA	ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y C. TULUM	689.39	15. TOTIMEHUACAN	SUR
222	AV. MANUEL AVILA CAMACHO	ENTRE BLVD. VALSEQUILLO Y AFRICAM	617.01	15. TOTIMEHUACAN	SUR
223	JOSE MARIA LAFRAGUA	ENTRE AV. SAN CLAUDIO Y BLVD. VALSEQUILLO	8,988.84	15. TOTIMEHUACAN	SUR
224	PASEO DE LAS GALAXIAS	SOBRE PASEO DE LAS GALAXIAS	651.16	15. TOTIMEHUACAN	SUR
225	BLVD. CAROLINO	ESQUINA CON PROLONGACION 14 SUR	184.70	15. TOTIMEHUACAN	SUR

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LA SUPERFICIES Y UBICACIONES PUEDEN VARIAR. 1,112,901.55

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Domicilio de la contratante:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Avenida 21 poniente # 3303 Belisario Domínguez C.P. 72180, Puebla, Puebla

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS CALLES, CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SSP-027-2025.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorabl e_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

